CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-405-2019
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 09
BOGOTÁ D.C.



Contenido:

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 09
(01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020)



ARQUITECTURA URBANA LTDA

CONTRATO Nº No. CIN-405-2019
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Revisó y Aprobó : ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director y Rep. Legal Interventoría.

TOMO 7 DE 11

CONSORCIO OPORTO	INDUCCION - REINDUCCION - NOTIFICACION DE RIESGOS

INDUCCCION - REINDUCCION

SG-SST	Política SST, seguridad vial, prevención spa prevención acoso laboral. Copasst cocola, brigada de emergencias. Afiliaciones- pagos seguridad social. Examenes médicos ocupacionales ingreso periódico. egreso. reubicacion. cambio de cargo. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Plan de emergencias. Accidentes e incidentes de trabajo. Uso de elementos de protección personal. Reporte de condiciones de salud). Responsabilidades. Funciones del cargo	MA	Manejo de campamento Gestion de residuos. Manejo de cuerpos de agua. Manejo de materiales de construccion. Manejo de vegetacion. Manejo de maquinaria Uso y cuidado de señalizacion Orden y aseo

NOTIFICACION DE RIESGOS

Los riesgos existentes en la empresa. están constituidos por:

• FISICOS: Ruido, vibraciones, calor, radiaciones no ionizantes. • QUÍMICOS. Gases, polvos orgánicos e inorgánicos. • ELÉCTRICOS: Corto circuito. • BIOLÓGICOS: Hongos, virus, bacterias	• ERGONOMICOS: Posturas inadecuadas. movimientos repetitivos. plano inadecuado de trabajo y sobreesfuerzo. • MECÁNICOS: Manejo de herramientas, de equipos, golpes por objetos. proyección de particulas. • PSICOLABORALES: Alta responsabilidad, toma de decisiones, repetitividad en las tareas y servicio al público. • LOCATIVOS: Almacenamiento, orden, instalaciones, Trabajo en alturas.

ASISTENCIA

CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ
FECHA	4- ENERO - 21

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Carlos Andres Diaz Gonzalez	Boyal	1.072.949.651	
2	Cristian Camilo Camacho	Ayudante	1007468753	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

04/01/2021

293

1206

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Carlos Andres Diaz Gonzalez
Cargo	Boral

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

	PREGUNTAS Y RESPUESTAS	CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	Seguridad Social - ArL - Salud - Caja de Co	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	La Politica de Seguridad vial Acoso laboral	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Brigada de Auxilios - Evacuacion - Extincion de fuego	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisicos Biologicos - locativos - ergonomicos	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Biologicos - ordinarios - especiales - Peligrosos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:
1.
2.
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	(SI) NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	(SI) NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	(SI) NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	(SI) NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

294

1203

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Cristian Arnulfo Camacho Martinez.
Cargo	Ayudante

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

	PREGUNTAS Y RESPUESTAS	CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	ARL EPS AfP CAJA DE COMP Seguridad Social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Acosa laboral - Seguridad vial - Salud en el trabajo	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primeras AUXILIOS, evacuación, contra incendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisicos quimico Viologico ergonomico	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Peligrosas, Metal, vidrios, ordinarios, RCD.	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. uso de implementos de seguridad
2. Postura ajamiento fisico
3. Lavado de manos

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

IDA

CONSORCIO OPORTO	INDUCCION - REINDUCCION - NOTIFICACION DE RIESGOS

INDUCCCION - REINDUCCION

SG-SST	Política SST, seguridad vial, prevención spa prevención acoso laboral. Copasst, cocola brigada de emergencias. Afiliaciones- pagos seguridad social. Exámenes médicos ocupacionales ingreso, periódico, egreso, reubicacion, cambio de cargo. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Plan de emergencias. Accidentes e incidentes de trabajo. Uso de elementos de protección personal. Reporte de condiciones de salud). Responsabilidades, Funciones del cargo	MA	Manejo de campamento Gestion de residuos. Manejo de cuerpos de agua. Manejo de materiales de construccion. Manejo de vegetacion. Manejo de maquinaria Uso y cuidado de señalizacion Orden y aseo

NOTIFICACION DE RIESGOS

Los nesgos existentes en la empresa, están constituidos por:

• FISICOS: Ruido, vibraciones, calor, radiaciones no ionizantes. • QUÍMICOS: Gases, polvos orgánicos e inorgánicos. • ELÉCTRICOS: Corto circuito. • BIOLÓGICOS: Hongos, virus, bacterias	• ERGONOMICOS: Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, plano inadecuado de trabajo y sobreesfuerzo. • MECÁNICOS: Manejo de herramientas, de equipos, golpes por objetos, proyección de particulas. • PSICOLABORALES: Alta responsabilidad, toma de decisiones, repetitividad en las tareas y servicio al público. • LOCATIVOS: Almacenamiento, orden, instalaciones, Trabajo en alturas.

ASISTENCIA

CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ
FECHA	07 - ENERO - 2021

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Freddys Navas Navarro	Ayudante	1007296774	Freddys
2	Yeison BEDOYA	TOPO	1006038947	Yeison
3	OCONECLO JOSE OTERO	AYUDANTE	15044198	NO FIRMA
4	Maribel Suarez Moreno	local	1013641159	Maribel
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

1205

296

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Maribel Suarez Moreno.
Cargo	BOAL.

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificacion de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquindo sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	Seguridad Social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Habitos de aseo Cotidiano	
PREGUNTA 3	Primeros Auxilios QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Evacuacion	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisico quimico biologicos locativo	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Especiales ordinarios.	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Riesgos a los que Me expongo Pos covid 19
2. Orden x aseo en Mi trabajo
3. Primeros Auxilios

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	(SI) NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	(SI) NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	(SI) NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	(SI) NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

1266

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	
Cargo	Oficial

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	AR ees — A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	ARL EPS CCF AFP	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Acoso laboral	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primeros Auxilio, Evacuacion y Contraincendio	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisico Biologico Quimico	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Organicos Organicos, Especiales Inorganicos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Uso del epp
2. orden con las Herramientas para Evitar Accidente de trabajo
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

1209

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Freddys Nava, Mauro
Cargo	Ayudante

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	ARL EPS AFP CCF	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Acoso Laboral	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Brigada de primeros Auxilio, Evacuacion y contra incendio	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisico Biologico Quimico Ergonomico Color	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	peligroso, Organicos Especiales Inorganicos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Uso del EPP
2.
3. Orden con los Herramienta para evitar accidente de trabajo

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

1208

CONSORCIO OPORTO	INDUCCION - REINDUCCION - NOTIFICACION DE RIESGOS

INDUCCCION - REINDUCCION

SG-SST	Política SST seguridad vial prevención spa, prevención acoso laboral. Copasst. cocola, brigada de emergencias. Afiliaciones- pagos seguridad social. Exámenes médicos ocupacionales ingreso, periódico, egreso, reubicacion, cambio de cargo. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Plan de emergencias. Accidentes e incidentes de trabajo. Uso de elementos de protección personal. Reporte de condiciones de salud). Responsabilidades. Funciones del cargo	MA	Manejo de campamento Gestion de residuos. Manejo de cuerpos de agua. Manejo de materiales de construccion. Manejo de vegetacion. Manejo de maquinaria Uso y cuidado de señalizacion Orden y aseo

NOTIFICACION DE RIESGOS

Los riesgos existentes en la empresa. están constituidos por:

- FISICOS: Ruido, vibraciones, calor, radiaciones no ionizantes.
- QUÍMICOS: Gases, polvos orgánicos e inorgánicos.
- ELÉCTRICOS: Corto circuito.
- BIOLÓGICOS. Hongos, virus, bacterias
- ERGONOMICOS: Posturas inadecuadas movimientos repetitivos, plano inadecuado de trabajo y sobreesfuerzo.
- MECÁNICOS: Manejo de herramientas, de equipos, golpes por objetos, proyección de particulas.
- PSICOLABORALES: Alta responsabilidad, toma de decisiones, repetitividad en las tareas y servicio al público.
- LOCATIVOS: Almacenamiento, orden, instalaciones, Trabajo en alturas.

ASISTENCIA

CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ
FECHA	12 - ENERO - 2021

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	[illegible]	OF	73433649	
2	Roberto [illegible]	OF	1070[illegible]	
3	[illegible] Urueta M.	Ayud.	9115435	
4	José Humberto Romero M	Ayudante	1033997[illegible]	
5	Jefferson Guerrero	Boart	1026816088	
6	Juan Karlo Angulo Penilla	Ayudante	1099531652	
7	[illegible]	[illegible]	1122740[illegible]	
8	Jose calderon	operario	9328[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	Hector Velez	Ayudante	1144723731	
11	[illegible]	oficial	76[illegible]	
12	[illegible]	Ayudante	8033385	
13	WILLIAM CAVIEDES.	oficial	1002[illegible]	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

1169
300

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACION DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Jose Urieta
Cargo	contratista

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizara 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evaluen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	Seguridad social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Politica de seguridad y Salud en el trabgo	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primeros Auxilios - evacuacion contra incendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	quimico, electrico, Biologicos, locativos.	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	residuos peligrosos, especiales, ordinarios	
	Total de Evaluación (maximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podria poner en práctica:

1. uso adecuado de mi EPP
2.
3. orden y aseo

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

301
1210

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACION DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Roberto Segura
Cargo	

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizara 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota mas baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

	PREGUNTAS Y RESPUESTAS	CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	EPS - ARL - AFP - CCF	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Seguridad vial	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Evacuación - Primeros Auxilios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisicos - Quimicos	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Residuos Peligrosos, especiales	
	Total de Evaluación (maximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podria poner en práctica:

1. Orden y Aseo
2. Uso obligatorio
3.

EVALUACION DEL CONTENIDO	SI X	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACION DE LA METODOLOGÍA	SI X	NO
1. El material utilizado en la capacitacion ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI X	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI X	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

50 V

121

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Jaime Saavedra
Cargo	Oficial

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizara 5 preguntas especificas y o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta)

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	Seguridad social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Politica de acoso laboral y seguridad vial	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primeros auxilios, evacuación, contraincendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Riesgo fisico, quimico, locativo	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Peligrosos especiales, especificos	
	Total de Evaluación (máximo 100):	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3.

EVALUACION DEL CONTENIDO	SI NO
1. El tema fue claro y comprensible	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACION DEL CAPACITADOR	SI NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	José Humberto Romero Moreno
Cargo	Ayudante

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	E.P.S - A.R.L - A.F.P - C.C.F	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	acoso laboral - Seguridad vial -	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primeros auxilios - evacuacion - contra incendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisico Quimico electrico Viologico ergonomico	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Peligrosos, especiales - organicos - ordinarios	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

304

1013

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Heyber Jefferson Guerrero Bayaca
Cargo	Boart

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizara 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

	PREGUNTAS Y RESPUESTAS	CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	Arl - eps - Afp A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	Caja de compensacion	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Acoso laboral Seguridad vial	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	primeros Auxilios brigada de evacuacion	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisicos quimicos ergonomico locativos	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	biologico ordinarios especiales peligrosos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. orden y aseo en las obras
2. uso del tapabocas obligatorio
3. uso de mi dotacion completa

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	X NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	X NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	X NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	X NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

30)

1994

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Jam Karlo Angulo Penilla
Cargo	Ayudante

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizara 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquindo sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	ARL, EPS, Caja de Compensación, Fondo de Pensión	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Acoso laboral, Seguridad vial, Seguridad y salud	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primeros Auxilios, Evacuacion, Contra incendios.	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisico, Quimico, Mecanico, Biologico, Ergonomico	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Peligrosos, Especiales, Biologico, Ordinario	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Uso obligatorio de Tapabocas.
2. Uso EPP de manera Adecuada.
3. Orden y Aseo en el Puesto de Trabajo.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	✓	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI	NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	✓	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	✓	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	✓	

306

1615

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	JANUARIO ALONSO AYBOLEDA USUGA
Cargo	AYUDANTE

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evaluen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	Seguridad Social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Acoso laboral ¡Seguridad bial	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primeros Auxilios y contra incendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	biologicos Ficicos y Mecanicos	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Peligros biologicos y organicos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Uso de Temperatura obligatorio
2. Uso de Hidratacion Adecuada
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	X SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	X SI	NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	X SI	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	X SI	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	José Heder Calderon
Cargo	contratista

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitacion

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	Seguridad social.	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	acoso laboral seguridad vial	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	primeros auxilios Evacuacion contra incendio	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisicos quimicos biologicos Mecanicos	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	peligrosos biologicos Organicos Especial.	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3. uso tapabocas. obligatorios y uso mi dotacion obligado

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.		X (SI) NO
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		X SI NO
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		X SI NO
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		X SI NO

300

1217

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACION DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Belkis Mena R
Cargo	Aprendiz

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificacion de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	ARL EPS Seguridad Social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Riesgo Labora Política seguridad Vial Salud y trabajo	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primer auxilio Evacuación contra incendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisico Quimico Mecanico biologico Ergonomico	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Peligroso Biologico organico especiales	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Uso de obligatorio del trabajo
2. Uso de Evacuación adecuada
3. Uso de manejo de herramienta

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	✓	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	felicita [illegible]
Cargo	oficial

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	A seguridad social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Acoso laboral seguridad vial	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	primeros auxilios, contra incendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisicos, quimicos, mecanicos.	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	peligrosos, biologicos organicos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. uso de tapabocas
2. uso de mi bota ali a adecuadas
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	X	SI NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	X	SI NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	X	SI NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	X	SI NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

310
1219

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACION DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Hector Velez Gutierrez
Cargo	Ayudante.

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evaluen el conocimiento adquindo sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	. Seguridad Social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	. Seguridad Vial	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	. Primeros Auxilios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	. Fisico Quimico biologico	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Peligroso biologico organico	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. uso de tapaboca uso de mi dotacion
2. orden de aseo de herramienta.
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

311

1120

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Abel Soto
Cargo	Ayudante

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	Seguridad Social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Sistema de Salud Ocupacional	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primeros Auxilios Evacuacion Contra incendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisicos mecanicos Ergonomicos	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Organicos Peligrosos Especiales	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3. Uso obligatorio Capacitacion Orden Aseo del Trabajo

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	WILLIAM COLLEDES.
Cargo	OFICIAL.

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deber estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	ARL, EPS. AFP. C.C.F.	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	SEGURIDA VIAL Y HACOSO LABORAL	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	PRIMEROS AUXILIO y EVACUACIÓN.	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	FISICOS. QUÍMICOS. BIOLOGICOS, ERGONOMICOS.	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	RESIVOS PELIGROSOS, ESPECIALES. ORGANICOS.	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. EL BUEN USO CORRECTO DEL EXPLOSIVOS.
2. MANTENER DISTANCIAS.
3. MANTENER ORDEN Y ASEO EN EL SITIO DE TRABAJO.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

313

1222

CONSORCIO OPORTO	INDUCCION - REINDUCCION - NOTIFICACION DE RIESGOS

INDUCCCION - REINDUCCION

SG-SST	Politica SST, seguridad vial, prevención spa, prevención acoso laboral. Copasst, cocola, brigada de emergencias. Afiliaciones- pagos seguridad social. Exámenes médicos ocupacionales ingreso, periódico, egreso, reubicacion, cambio de cargo. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Plan de emergencias. Accidentes e incidentes de trabajo. Uso de elementos de protección personal. Reporte de condiciones de salud). Responsabilidades, Funciones del cargo	MA	Manejo de campamento Gestion de residuos. Manejo de cuerpos de agua. Manejo de materiales de construccion. Manejo de vegetacion. Manejo de maquinana Uso y cuidado de señalizacion Orden y aseo

NOTIFICACION DE RIESGOS

Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos por:

• FISICOS. Ruido, vibraciones, calor, radiaciones no ionizantes. • QUÍMICOS: Gases, polvos orgánicos e inorgánicos. • ELÉCTRICOS. Corto circuito. • BIOLÓGICOS: Hongos, virus, bacterias	• ERGONOMICOS: Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, plano inadecuado de trabajo y sobreesfuerzo. • MECÁNICOS: Manejo de herramientas, de equipos, golpes por objetos, proyección de particulas. • PSICOLABORALES: Alta responsabilidad, toma de decisiones, repetitividad en las tareas y servicio al público. • LOCATIVOS: Almacenamiento, orden, instalaciones, Trabajo en alturas.

ASISTENCIA

CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ VARGAS
FECHA	18. ENERO - 2022

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Benglcif Rarolales	ayudante	1502420	
2	milto RAMIREZ	operador	1.003777147	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

314
1225

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	milton Ramirez
Cargo	Operador

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	seguridad social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	politica de seguridad vial y acoso laboral	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	primeros ausilios contra incendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Fisico viologico ergonomico quimico	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	peligrosos especiales ordinarios	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:
1.
2.
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Benyle. I Rondales H.
Cargo	Oxudante

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	· seguridad social	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	·Seguridad Vial acoso laboral	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	· Primeros ausilios, contra incendios	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	· Fisicos Biologicos, Economicos	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Peligrosos especiales	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3. usar mi dotacion de manera edecuadas

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI	NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		X
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		X

340
1225

CONSORCIO OPORTO	INDUCCION - REINDUCCION - NOTIFICACION DE RIESGOS

INDUCCCION - REINDUCCION

SG-SST	Política SST. seguridad vial, prevención spa, prevención acoso laboral. Copasst, cocola, brigada de emergencias. Afiliaciones- pagos seguridad social. Exámenes médicos ocupacionales ingreso, periódico, egreso, reubicacion, cambio de cargo. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Plan de emergencias. Accidentes e incidentes de trabajo. Uso de elementos de protección personal. Reporte de condiciones de salud). Responsabilidades, Funciones del cargo	MA	Manejo de campamento Gestion de residuos. Manejo de cuerpos de agua. Manejo de materiales de construccion. Manejo de vegetacion. Manejo de maquinaria Uso y cuidado de señalizacion Orden y aseo

NOTIFICACION DE RIESGOS

Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos por:

• FISICOS: Ruido, vibraciones, calor, radiaciones no ionizantes. • QUÍMICOS: Gases, polvos orgánicos e inorgánicos. • ELÉCTRICOS: Corto circuito. • BIOLÓGICOS: Hongos, virus, bacterias	• ERGONOMICOS: Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, plano inadecuado de trabajo y sobreesfuerzo. • MECÁNICOS: Manejo de herramientas, de equipos, golpes por objetos proyección de particulas. • PSICOLABORALES: Alta responsabilidad, toma de decisiones, repetitividad en las tareas y servicio al público. • LOCATIVOS: Almacenamiento, orden, instalaciones, Trabajo en alturas.

ASISTENCIA

CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ
FECHA	25 ENERO 2021

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Yatic J. Guzmán	OFICIAL	10136208?1	
2	Dioselina Gomez	SY	2[illegible]	
3	Jairo Contreras	OF	556[illegible]	
4	LUIS. FELIPE GOMEZ	AUX	[illegible]	
5	Ruben Arnocroot	Maest	8721853	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

3/7

1226

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	ALEJANDRA AMARANTO TABORDA
Cargo	OFICIAL

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	LA SEG. DE SOCIAL	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	ACOSO LABORAL	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	LOS PRIMEROS AUXILIO	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	LOS RIESGO FISICO	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	TIPOS DE RESIDUOS ORGANICO	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. USO DE TAPA BOCA
2. USO DE LA DOTACION COMPLETA
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	X NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	X NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	X NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	X NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	LUIS ISRAL TEAL GOMEZ
Cargo	AUX

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	AFP, EPS, ARL, CAJA COMPENSACION	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	ACOSO Laboral, SEGURIDAD VIAL	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	PRIMERO AUXILIO, EVACUACION	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	RIESGO FISICO, BIOLOGICO	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	RESIDUO, ESPECIALES BIOLOGICO ORGANICO	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. EL USO DE TAPABOCA, LAVADO DE MANO DISTANCIAMIENTO
2.
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.	SI	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	SI	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	SI	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	SI	

1228

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACION DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Ruben Amaranto Prentt
Cargo	Maestro

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	ARL - EPP - Salud - pension	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Acoso laboral Seguridad Vial	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Evacuacion - primeros Auxilio	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Ruido - quimicos Electrico	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	organicos - Biologicos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podria poner en práctica:

1. orden y Aseo
2. Trabajo Bocas
3. Dotacion

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

320
129

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	ANSELMO GOMEZ
Cargo	AYUDANTE

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitacion

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	SEGURIDAD SOCIAL.	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	DECRETO SOBRE Y SEGURIDAD SST.	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	LOS RUTAS DE EVACUACION Y RUTA DE INCENDIO	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	RIESGO FISICO. RUIDO CAIDA ELECTRICO. BIOLOGICO	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	ESPECIALES BIOLOGICO.	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. USO DE PARROCAS.
2. ORDEN Y LIMPIEZA EN LA OBRA
3. LAVADO DE MANOS.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI NO
1. El tema fue claro y comprensible.	SI
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	SI
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	SI
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	SI

321

1330

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Lewis Andres Contreras Acosta
Cargo	Oficial

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	A QUE AFILIACION TIENE DERCHO EL TRABAJADOR DEPENDIENTE	
RESPUESTA	EPS, FP, ARL y caja compensación	
PREGUNTA 2	CUALES SON LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
RESPUESTA	Acoso laboral, sistema de gestión y seguridad vial, SST	
PREGUNTA 3	QUE TIPO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EXISTE	
RESPUESTA	Primeros Auxilios, Evacuación, contra incendio	
PREGUNTA 4	MENCIONE UN RIESGO DE EXPOSICION DEL CARGO	
RESPUESTA	Físico, electrico, biologico, Ergonomico y mecanico	
PREGUNTA 5	QUE TIPO DE RESIDUOS EXISTEN	
RESPUESTA	Especiales, peligrosos, organicos y biologicos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Uso tapabocas
2. orden y aseo
3. uso correcto de la dotación

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	Si	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	Si	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	Si	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	Si	

CONSORCIO OPORTO	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION
TEMA	MANEJO DE HERRAMIENTAS
CAPACITADOR	ANGEIA GUTIERREZ
FECHA	27. ENERO 2020

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	ROBERTO SEGURA	OFICIAL	1070806410	
2	MILTON RAMIREZ	OPERADOR	1003777147	
3	DES H CAVIEDES	AYUDANTE	1006520183	
4	JAIRO CARDENAS	MAESTRO	70728180	
5	HUMBERTO ROMERO	AYUDANTE	1033797762	
6	WILLIAM CAVIEDES	OFICIAL	1022410556	
7	CEILMO CAVIEDES	OFICIAL	1117814376	
8	FERNANDO DIAZ	AYUDANTE	80434676	
9	HIPOLITO FINO	OPERADOR	13615626	
10	FREDDYS NAVAS	AYUDANTE	1002296714	
11	JUAN PABLO ORTIZ	VIGILANTE	1000033441	
12	JEISSON BEDOYA	OFICIAL	1085038745	
13	RODOLFO MENZA	OFICIAL	7696199	
14	ALONSO ARBOLEDA	AYUDANTE	1132294088	
15	JOSE CALDERON	MAESTRO	93286647	
16	HECTOR VELEZ	AYUDANTE	1117233931	
17	RODOLFO MENZA	AYUDANTE	1075303918	
18	JAVIER BELTRAN	MAESTRO	79795587	
19	RUBEN AMARANTO	MAESTRO	8748953	
20	WILLIAM AMARANTO	OFICIAL	1013626891	

CONSORCIO OPORTO	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION
TEMA	MANEJO DE HERRAMIENTAS
CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ
FECHA	27 ENERO 2021

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	LEWIS CONTRERAS	OFICIAL	9567727290719914	
2	ANSELMO GOMEZ	AYUDANTE	72312890	
3	CAMILO CANACHO	AYUDANTE	1007468253	
4	JUAN ALEXANDER VELEZ	AYUDANTE	7255355	
5	HERNANDO SOTO	AYUDANTE	80353853	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

CONSORCIO OPORTO	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION
TEMA	MANTENIMIENTO DE EPP
CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ
FECHA	27 01- 21

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	ROBERTO SEGURA	OFICIAL	1070806410	
2	MELTON RAMIREZ	OPERADOR	1003777147	
3	LUIS H CAICEDES	AYUDANTE	1006520183	
4	JAIRO CARDENAS	MAESTRO	70728180	
5	HUMBERTO ROMERO	AYUDANTE	1033797762.	
6	WILLIAM CAICEDES	OFICIAL	1022910556	
7	CELMO CAICEDES	OFICIAL	1117814376	
8	FERNANDO DIAZ	AYUDANTE	80434676	
9	HIPOLITO FINO	OPERADOR	13615626	
10	FREDDYS NAVAS	AYUDANTE	1002296714	
11	JUAN PABLO ORTIZ	OBLIGANTE	1000033441	
12	JEISON BEDOYA	OFICIAL	1085038745	
13	RODOLFO MENZA.	OFICIAL	76616144	
14	ALONSO ARBOLEDA	AYUDANTE	1132294088	
15	JOSE CALDERON	MAESTRO	93286647	
16	HECTOR VELEZ	AYUDANTE	1117233931	
17	RODOLFO MENZA	AYUDANTE	1075303918	
18	JAVIER BELTRAN	MAESTRO	7719955 87	
19	RUBEN AMARANTO	MAESTRO	8748953	
20	WILLIAM AMARANTO	OFICIAL	1013626891	

1233

CONSORCIO OPORTO	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION
TEMA	MANTENIMIENTO DE EPP.
CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ
FECHA	27 ENERO 2021

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	LEWIS CONTRERAS	OFICIAL	9567727290+1994	
2	ANSELMO GOMEZ	AYUDANTE	72 312 810	
3	CANCIO CAMACHO	AYUDANTE	1007 468 253	
4	JUAN ALEXANDER VELEZ	AYUDANTE	7255 355	
5	HERNANDO SOLO	AYUDANTE	80 353 853	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

CONSORCIO OPORTO	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION
TEMA	INSPECCION DE SEGURIDAD
CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ
FECHA	27 ENERO 2021

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	ROBERTO SEGURA	OFICIAL	1070806910	
2	HILTON RAMIREZ	OPERADOR	1003777147	
3	LUIS . H CAVIEDES	AYUDANTE	1006520183	
4	JAIRO CARDENAS	MAESTRO	70728180	
5	HUMBERTO ROMERO	AYUDANTE	1033797762	
6	WILLIAM CAVIEDES	OFICIAL	1022410556	
7	GELMO CAVIEDES	OFICIAL	1117814376	
8	FERNANDO DIAZ	AYUDANTE	80434676	
9	HIPOLITO FINO	OPERADOR	13615626	
10	FREDDYS NAVAS	AYUDANTE	1002296714	
11	JUAN PABLO ORTIZ	VIGILIANTE	1000033441	
12	JEIWSON REDOYA	OFICIAL	1085038745	
13	RODOLFO MENZA	OFICIAL	7696144	
14	ALONSO ARBOLEDA	AYUDANTE	1132294088	
15	JOSE CALDERON	MAESTRO	93286647.	
16	HECTOR VELEZ	AYUDANTE	1117233931	
17	RODOLFO MENZA	AYUDANTE	1075303918	
18	JAVIER BELTRAN	MAESTRO	79995587	
19	RUBEN AMARANTO	MAESTRO	8748953	
20	WILLIAM AMARANTO	OFICIAL	1013626891	

CONSORCIO OPORTO	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION
TEMA	INSPECCION DE SEGURIDAD
CAPACITADOR	ANGELA GUTIERREZ
FECHA	27 ENERO 2021

Nº	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	LEWIS CONTRERAS	OFICIAL	9567727290719914	
2	ANSELMO GOMEZ	AYUDANTE	72312870	
3	CAMILO CAMACHO	AYUDANTE	1007468253	
4	JUAN ALEXANDER VELEZ	AYUDANTE	7255355	
5	HERNANDO SOTO	AYUDANTE	80353653	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

30
123

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Yeison REDOYA
Cargo	Oficial.
FECHA	27 enero 2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizara 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitacion
* La cuantificacion de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la mas alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitacion

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA EMN LA OBRA	
RESPUESTA	Botas, oberol, casco, gafas, guantes tapa oidos	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Limpio y en buen estado	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando esta dañado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	mirando que no este en mal estado	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando esta en mal estado	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Desechos de residuos peligrosos, ordinarios	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podria poner en práctica:

1. orden
2. inspecion de herramienta
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

3V1

1238

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Roberto Segura
CARGO	OF
FECHA	27/01/21

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitacion

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Botas de seguridad, casco, guantes, Gafas, overol	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Mantenerse limpio y en buen estado	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando ya no este en buen estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Que se encuentre en buen estado que no este rota, con cortes	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando la herramienta ya no se pueda usar para laborar y nos pueda causar un accidente.	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Retirar excavacion y residuos peligrosos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Inspeccionar los herramientas antes de laborar.
2. orden y aseo en la obra.
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI	NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

1239

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	MILTON RAMIREZ
CARGO	Operador
FECHA	27.01.21

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Casco Tapa oidos de copa overol botas de seguridad Tapabocas	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	que no tenga fisuras que la arana este en buen estado aserle limpieza	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	cuando ya no este en buen estado para laborar	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	berificar que al cabo nose encuentre fisurado ni roto ni estillado	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando la Herramienta se encuentra en malas condisiones para laborar	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	se debe realisar Disposicion Final de escombros y Residos peligrosos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Hacerle ispeccion a mi equipo de Trabajo
2. Horden y aseo en la obra
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

1240

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Luis Fernando Chaves Muñoz.
CARGO	ayudante
FECHA	25 de enero 2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	casco guantes gafas overol.	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Se debe hacer desinfección	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando se deteriore.	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Se verifica que no este en mal estado	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando ya no se pueda manipular	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Retiro de escombro la basura dejar	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Uso adecuado de mi dotación
2. Inspección de mi Herramienta.
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Julio Cardenas
CARGO	Maestro
FECHA	27/01/2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitacion

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	casco, overol, Gafas, botas de seguridad	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Limpio y en buen estado.	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	cuando ya no este en buen estado para laborar	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	verificando que este en buen estado para laborar	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando se encuentra afectada, con roturas	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	desechos de Residuos Peligrosos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

E re tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:
1.
2.
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI	NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

1242

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	José Humberto Ramos Mejia
CARGO	ayudante
FECHA	27 01 2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	casco botas uniforme gafas tapaoidos guantes	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	limpio y en Buen funcionamiento	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	cuando ya no sea util para labores	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Verificando que este en Buen estado que no este oxidada	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando este en mal estado	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Se desechan los residuos peligrosos ordinarios	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. uso adecuado del casco
2. inspección de mi herramienta de trabajo
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

334

123

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	WILLIAM CAICEDO.
CARGO	OFICIAL.
FECHA	27-01-2022

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	CASCOS. GUANTES. GAFAS. OBEROL	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	LIMPIO. MANTENER LA HARNERA EN BUEN ESTADO	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	CUANDO ESTES EN MAL ESTADO	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	VERIFICADO QUE NO SE ENCUENTRE EN MALAS.	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	CUANDO YA NO ESTE APTAS PARA EL USO.	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	DESECHAR RECIVOS. DE ESCAVACIÓN	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. MANTENER LIMPIO EL CASCO.
2. USO ADECUADO DE LOS EPP
3. HACER UNA CORRECTA INSPENCIÓN DE CADA HERRAMIENTA ANTE DE UTILIZAR.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	X NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	X NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	X NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	X NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

337

1244

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	celimar fabiola nuñez.
CARGO	oficial
FECHA	27 enero 07

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	casco overol guantes. zapatos.	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Limpio y desinfectado.	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	cuando se encuentre en mal estado.	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	verificando que estas esta en buenas condiciones.	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando esta en mal estado.	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	diarias actividades religiosas. oficiales.	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. usos adecuado de mi casco.
2.
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

330
1745

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	JOSE FERNANDO DIAL CUBIDES
CARGO	AYUDANTE
FECHA	30-01-2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	CASCO, GUANTET, ONEROL, GAFAL, TAPAOIDO), BOTAM, TAPA BOCAY	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	LIMPIO Y ENBUEN IESTADO	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	CUANDO YA NO SIRUE	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	VERIFICANDO QUE NO ESTE ROTA Y ASTILLADA	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	CUANDO YA NO SE UTIL PARA ECABORAL	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	LIMPIZA DE RESIDUOI ORDINARIOI	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

E re tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:
1.
2.
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

7

1246

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Hipolito Fino Pacheco
CARGO	operador
FECHA	27.01.21

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	casco tapa oidos decafa guantes Botas de seguridad	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	que la arnés este en buen estado y aseado	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando se encuentren en mal estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	verificando que no esten Rotos y en mal funcionamiento	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando no estan en optimas condiciones para lavorar	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Retiro de escombros y Resivos ordinarios	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3. Inspesionar mi herramienta de trabajo y mantener limpia de trabajo en orden

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Freddys Navas Navarro
CARGO	Ayudante
FECHA	27.01.21

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Guantes Casco, gafas Tapabocas y tapavidas	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Limpio y en buen estado "que no tenga grieta"	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando está Roto, Rayado, con grieta o en mal estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	se Verifica que no este estillada y que no tenga grieta	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando está en mal estado	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Cubrir material de Excavación	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. debo Inspeccionar mis Herramienta de trabajo
2. debo Inspeccionar mis EPP
3. debo mantener la obra aseada y las Herramienta en su Lugar

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Juan Pablo Ortiz Ayala
CARGO	Vigilante
FECHA	27-01-21

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Casco, botas de seguridad, tapabocas, overol,	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Se debe mantener limpio, hacer desinfección	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando ya no este en optimas condiciones para usarlo	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Se verifica que no esta astillado, con fisuras, y en perfecto estado para poderla manipular	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando este en malas condiciones para el uso	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Se debe retirar escombro, y todos los residuos ordinarios y peligrosos que puedan salir al ejecutar la obra.	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Inspecciones que se deben realizar a las herramientas,
2. El orden de aseo
3. Mantener mi casco limpio

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

1249

340

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Rodolfo Mora Hernandez
CARGO	Oficial
FECHA	27-01-21

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	casco, chaleco, botas, guante, lentes	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	limpio, sin daños, estado	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	cuando no este en buen estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Especificando que este en buen estado	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando este rota pueda causar accidentes	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Desechar los escombros.	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Revisar los elementos antes de colocarse los arn
2. orden de aseo
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Alonso arbeleda
CARGO	Ayudante
FECHA	27 de enero 2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	overol, casco, gafas, tapaoidos, guantes	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	en buen estado y LIMPIO	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	cuando ya no este en buen estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	mirando que este en buesestado	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando ya no Funciona para trabajar	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	retiro de excavacion residuos ordinario	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Er re tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2. inspeccionar mi herramiento de trabgo
3. desinteccion epp.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	José calderon
CARGO	contratista
FECHA	27 01 2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Overol casco Botas Tapabocas Gafas casco	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	el casco se debe mantener en buena condiciones	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	cuando se encuentre en mal estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Verificando que no este fisurada	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando ya no este en buen estado	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Se debe retirar escombros y residos peligrosos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Ei e tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3. Verificar que la herramienta este en buen estado

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

343
1252

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Hecto, Velez Gutierrez
CARGO	Ayudante
FECHA	27-01-2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Oberol guantes, gafas casco tapaoido	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	limpio buen estado	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando se encuentra dañado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	verificando que no este estrilla o rotar.	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando ya nos este buen estado de uso.	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	desechar escabacion y residuos peligrosos	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI	NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Rafael Meraz Rodriguez
CARGO	ayudante
FECHA	29-01-2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Casco - guante - tapa oido - lentes - bota - chaleco	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Limpio en buena condiciones tabicl	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando no este en buen estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	que no este rota ni estirada	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando este en mala condiciones	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Limpio en el area de trabajo	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podria poner en práctica:

1.
2.
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Javier Alexander Beltran
CARGO	Maestro
FECHA	27-01-2017

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

	PREGUNTAS Y RESPUESTAS	CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Casco, Guantes, overol, Gafas, tapa oidos tapabocas. botas de seguridad	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	en la cabeza, teniendolo Limpio.	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cadoues que lo requiera	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	chequiar que este en buen uso para su uso	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando sedaña, Como, Cuando tiene Fisuras o desgaste	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Si limpia el area de trabajo. y los Herramientas	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

E re tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI NO
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI NO
. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE	
NOMBRE COMPLETO	Ruben Dario Amocrunto prezA
CARGO	Forestxo
FECHA	27/1/21

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Casco tapa oido botas obrero	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Limpio y desinfestado	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando no sirvol	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Desinfestar y Asearlo	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando este dañada	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Limpieza y cubrir los Materiol.	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podrá poner en práctica:

1. EPP En buen Estado
2. Orden y Asco
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI	NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

347
056

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	YEFREIDI WILIAN AMARANTO TABORDA
CARGO	OFICIAL
FECHA	27/01/2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitacion

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	CASCO, GUANTE, TAPABOCA, BOTA, JATA	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	En BUEN ESTADO y limpio	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	CUANDO EL APA ESTE mal ESTADO	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	QUE UNA HERRAMIENTA ESTE ESTIYANA	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	QUE ESTE DAÑADA O En mal ESTADO	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	SE DEBE SACAR ESCOBACION y BASURA	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

E re tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:
1. MIRAR UNA HERRAMIENTA QUE ESTE En BUEN USO
2.
3. LAS HERRAMIENTA ESTEN En BUEN USO
ORDEN Y ASEO DE HERRAMIENTA

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Luis Andres Contreras Acosta
CARGO	Oficial
FECHA	17/01/20

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Casco, guantes, gafas, botas, overol, tapabocas	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	limpio, pintura en buenas condiciones	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando este deteriorado o en mal estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Se verifica que este en optimas condiciones	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando no este adecuada para su uso	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	retirar residuos peligrosos, escombros, mantener el sitio aseado	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Inspección de herramienta de trabajo
2. EPP en buenas condiciones
3. Orden y aseo

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.	Si	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	Si	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	Si	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

345

1258

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Ernesto Gomez Jimenez.
CARGO	Ayudante
FECHA	01-27-2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Botas. Cascos. Guantes. Lentes. Tapones.	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	Limpio para bien.	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando esten en mal estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Que este en optimas condiciones	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando este en mal estado.	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Sacar escombro escombro y basura desechable	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1. Cuando la obra este limpia y las herramientas en buen estado
2. Inspeccionar la obra.
3.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	SI	NO
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	**SI**	**NO**
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	**SI**	**NO**
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	**SI**	**NO**
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

350
259

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	[illegible]
CARGO	[illegible]
FECHA	27-11-21

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Casco, guantes, botas, gafas, tapa oidos	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	limpio, con [illegible]	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando caduca [illegible] en mal estado	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	que no esten [illegible] que no tengan insectos	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando esten quebrados, [illegible] mal estado	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	organizar, [illegible], barrer, ordenar herramientas	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

En [illegible] tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:
1.
2.
3.

	¿SI NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	
1. El tema fue claro y comprensible.	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO	Juan Alexander Velez
CARGO	ayudante
FECHA	27 enero · 2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El agente capacitador o un delegado realizará 5 preguntas específicas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitación
* La cuantificación de las respuestas deben estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota más baja y 20 la más alta).

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitacion

PREGUNTAS Y RESPUESTAS		CALIFICACIÓN (0 a 20)
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	casco overol guantes bota	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	En buen estado y limpio	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando ya no este en condiciones	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Revisando el estado	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	Cuando se vea dañada	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	Retirando escombros y basura	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Escriba tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podría poner en práctica:

1.
2.
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.		
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA	SI	NO
1. El material utilizado en la capacitación ha sido útil y adecuado.		
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD	SI	NO
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades		
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR	SI	NO
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.		

52

1261

CONSORCIO OPORTO	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre Completo	Fernando Soto
Cargo	Ayudante
FECHA	27 enero 2021

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

* El ayente capacitador o un delegado realizara 5 preguntas especificas y/o cerradas necesarias para evaluar cada uno de los temas de capacitacion:
* La cuantificación de las respuestas deber estar en la escala de 0 a 20 (siendo 0 la nota mas baja y 20 la más alta)

En estos espacios elabore 5 preguntas claves que evalúen el conocimiento adquirido sobre el tema o temas de la capacitación		CALIFICACIÓN (0 a 20)
	PREGUNTAS Y RESPUESTAS	
PREGUNTA 1	QUE TIPO DE EPP UTILIZA ENN LA OBRA	
RESPUESTA	Casco, Chaleco, Botas, Lentes de Seguridad	
PREGUNTA 2	COMO SE DEBE MANTENER ADECUADAMENTE EL CASCO	
RESPUESTA	limpio y en buen estado	
PREGUNTA 3	CUANDO SE DEBE DESECHAR UN EPP	
RESPUESTA	Cuando ya no se ven estables	
PREGUNTA 4	COMO SE INSPECCIONA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	verificando que este en buen estado	
PREGUNTA 5	CUANDO SE DEBE DAR DE BAJA UNA HERRAMIENTA	
RESPUESTA	cuando esten en malas condiciones para trabajar	
PREGUNTA 6	QUE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO SE REALIZAN EN OBRA	
RESPUESTA	desechar los residuos, delegar, ordenar	
	Total de Evaluación (máximo 100)	

Enumere tres conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido, que podria poner en práctica:

1.
2. Uso correcto de mi EPP al momento
3.

	SI	NO
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO		
1. El tema fue claro y comprensible.	X	
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
1. El material utilizado en la capacitación ha sido util y adecuado.	X	
EVALUACIÓN DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD		
1. El tema es practico para el desarrollo de sus actividades	X	
EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR		
1. El facilitador muestra dominio y conocimiento del tema.	X	

353

1262

ANEXO 4. INDICADORES DE AUSENTISMO

DGS

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL AUSENTISMO LABORAL POR CAUSA MÉDICA
CONSORCIO OPORTO
2021

PERIODO / VARIABLES		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL
N° TOTAL DE TRABAJADORES	N.T.T.	5	5	33	55	42	20	35	195
N° TOTAL DE HORAS HOMBRE TRABAJADAS (HHT)	H.H.T.	800	800	6864	11440	7728	3840	6440	37912
N° DE ACCIDENTES DE TRABAJO (A.T.	A.T.	0	0	0	1	0	0	0	1
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO	D.I.	0	0	0	3	0	0	0	3
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD O DÍAS CARGADOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO	D.I. O D.C.	0	0	0	3	0	0	0	3
N° DE ENFERMEDADES LABORALES (E.L.)	E.L.	0	0	0	0	0	0	0	0
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD LABORAL	D.I.	0	0	0	0	0	0	0	0
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD O DÍAS CARGADOS POR ENFERMEDAD LABORAL	D.I. O D.C.	0	0	0	0	0	0	0	0
N° DE ACCIDENTES COMUNES (A.C.) O ENFERMEDADES GENERALES (E.G.)	A.C. - E.G.	0	0	0	0	0	0	0	0
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTES COMUNES (A.C.) O ENFERMEDADES GENERALES	D.I.	0	0	0	0	0	0	0	0
TASA DE ACCIDENTALIDAD (T.A.)	T.A	0,00	0,00	0,00	3,64	0,00	0,00	0,00	3,64
INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO (I.F. A.T.)	I.F. A.T	0,00	0,00	0,00	17,54	0,00	0,00	0,00	17,54
INDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTE DE TRABAJO (I.S. A.T.)	I.S. A.T	0,00	0,00	0,00	52,45	0,00	0,00	0,00	52,45
INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO (I.L.I. A.T.)	I.L.I. A.T	0,00	0,00	0,00	0,92	0,00	0,00	0,00	0,92
PROPORCIÓN DE INCIDENCIA GENERAL DE ENFERMEDAD LABORAL (P.I.G. E.L.)	P.I.G. E.L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE PREVALENCIA GENERAL DE ENFERMEDAD LABORAL (P.P.G. E.L.)	P.P.G. E.L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE INCIDENCIA DE ACCIDENTE COMÚN (A.C.) O ENFERMEDAD GENERAL (E.G.)	E.G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE PREVALENCIA DE ACCIDENTE COMÚN (A.C.) O ENFERMEDAD GENERAL (E.G.)	E.G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE INCIDENCIA DE EVENTOS POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA SALUD	LA SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE PREVALENCIA DE EVENTOS POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA SALUD	LA SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO 5. HOJAS DE SEGURIDAD

PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS/MSDS)

JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL

Enero de 2020 Version:01 Código: HS-CC-312

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

1.1 Identificación del producto

Nombre: Jabón Líquido Antibacterial
Marca: PQP Profesional.

1.2 Usos pertinentes Identificados y usos desaconsejados
Recomendaciones de uso: Según la hoja técnica del producto
1.3 Datos del proveedor de la HS/FDS
Productos Químicos Panamericanos S.A
1.4 Teléfonos de emergencia

PQP Girardota	**Girardota.** Auto norte Km 22.	**Teléfono 57+4 444 97 77**
PQP Sevillana	**Bogotá.** Carrera 61 N° 45A-94 sur.	**Teléfono 57+1 747 03 77**
PQP Barranquilla	**Barranquilla.**Carrera67 (Carretera a Eternit) N° Vía 40-437 Zona Industrial La Loma No. 3.	**Teléfono 57+5 385 97 17**
PQP Jamundí	**Jamundí.** Km 28 vía Cali - Popayán.	**Teléfono 57+2 695 45 71**
PQP Neiva	**Neiva.** Km8 vía Tello, Neiva.	**Teléfono 57+8 868 6731**
PQP Muña	**Bogotá,** km 22 vía al salto.	**Teléfono 57+1 747 03 77**
Cisproquim	**Bogotá** 01-8000-916012. Atención las 24 horas	**Teléfono 57+1 288 60 12**
Correo Electrónico	PQP-DEPARTAMENTOTECNICO@pqp.com.co	

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla
CLASIFICACIÓN según el sistema globalmente armonizado

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de Productos Químicos. Sin embargo, se facilitará una ficha de datos de seguridad a pedido.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma:



Palabra de advertencia: Peligro para la salud humana.

Indicaciones de peligro:

H332 Nocivo en caso de inhalación
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

	Elaboro/Modifico	Reviso	Aprobó
FIRMA			
CARGO	Equipo Interdisciplinario	Coordinador SGC	Director Técnico

P103 Leer la etiqueta antes del uso

2.3 Otros peligros
Ninguno.

3. COMPOSICION /INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia
No Aplica.
3.2 Mezcla

COMPONENTES	No. CAS	OBSERVACIONES/TLV
Lauril éter sulfato de sodio	151-21-3	
EDTA tetrasódico	64-02-8	
Ácido Láctico	50-21-5	

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas Generales:	Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la hoja de seguridad
Inhalación:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
Contacto con la piel:	N/D
Contacto con los ojos:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
Ingestión:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Inhalación:	Dolor de cabeza. Puede causar irritación de las vías respiratorias.
Contacto con la piel:	El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en la piel
Contacto con los ojos:	Irritante para los ojos.
Ingestión:	Puede provocar irritación, e inducir el vómito.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que se deban dispensarse inmediatamente.

Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

COPIA NO CONTROLADA

358
125

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción
Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla
El producto y sus embalajes que arden en espacios cerrados por períodos largos pueden producir cantidades de dióxido de carbono.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
5.3.1 Instrucciones para Extinción de incendio:
Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.

Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos.

Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:
Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE.

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:
En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
Evitar fuentes de ignición, Evacuar al personal hacia un área ventilada.

6.1.2 Para el personal de emergencias
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Usar equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No permitir la reutilización del producto derramado.

Tener en cuenta la información y recomendaciones de las secciones 5 y 7. Utilizar el equipo de protección recomendado en el punto 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Prevenga que el producto llegue a cursos de agua.

PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS/MSDS)
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL
Código:
Enero de 2020
Versión:01

6.3 Método y material de contención y de limpieza

Para fugas del producto, detenga la fuga en caso de poder hacerlo. Formar una barrera con material absorbente evitando contaminación de fuentes hídricas. Limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol
Materiales de envasado:	El suministrado por el fabricante
Productos incompatibles:	N.R.

8. CONTROLES DE EXPOSICION FISICAS Y QUIMICAS

8.1 Parámetros de control

CMP (Res. MTESS 295/03): CMP- CPT (Res. MTESS 295/03): CMP- C (Res. MTESS 295/03): TLV- TWA (ACGIH): TLV-STEL (ACGIH): PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000); IDLH (NIOSH):	N/D N/D N/D N/D N/D N/D N/D
PNEC (agua): PNEC (mar): PNEC-STP:	N/D N/D N/D

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.

Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

8.2.2 Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara:	Se deben usar gafas de seguridad con protección lateral
Protección de la piel:	N/D
Protección respiratoria:	En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para polvo (N95).

COPIA CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA

354

	Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido viscoso
Color:	Característico según estándar
Olor:	Incoloro traslúcido
Umbral olfativo:	N/D
pH:	6.5 - 7.5
Punto de fusión / de congelación:	N/D
Punto / intervalo de ebullición:	N/D
Tasa de evaporación:	N/D
Inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible
Punto de inflamación:	El producto no es inflamable ni combustible
Límites de inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible

Presión de vapor (20°C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Densidad aparente al empacar g/mL:	0.95-1.05
Solubilidad (20°C):	Completamente soluble
Coef. de reparto (log$K_{o/w}$):	N/D
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 25°C):	N/D
Constante de Henry (20°C):	N/D
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	N/D
Propiedades comburentes:	El producto no es comburente

9.2 Información adicional
Otras propiedades: N/D

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS/MSDS)
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL
Código:
Enero de 2020
Versión:01

No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento

10.2 Estabilidad química
El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
No se espera polimerización peligrosa. No contiene peróxidos orgánicos.

10.4 Condiciones que deben evitarse
Evitar altas temperaturas. Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
No aplica.

10.6 Productos de descomposición peligrosos
No aplica.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:	No se dispone de información
Irritación o corrosión cutáneas:	No se dispone de información
Lesiones o irritación ocular graves:	No se dispone de información
Sensibilización respiratoria o cutánea:	No se dispone de información

Mutagenicidad, Cancerogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición:	Inhalatoria, contacto dérmico y ocular
Inhalación:	Puede causar irritación de las vías respiratorias, dolor de cabeza.
Contacto con la piel:	El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en la piel.
Contacto con los ojos:	Irritante para los ojos.
Ingestión:	Puede provocar irritación y vómito.

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad
No se dispone de información de toxicidad presentada.

12.2 Persistencia y degradabilidad

COPIA NO CONTROLADA

BIODEGRADABILIDAD (estimado): >60% según método OECD 301D Botella cerrada.

12.3 Potencial de bioacumulacion
Log $K_{o/w}$: N/D
BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D.

12.4 Movilidad en el suelo
Log $K_{o/w}$: N/D
CONSTANTE DE HENRRY (20°C): N/D.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
N/D

12.6 Otros efectos adversos
AOX y contenido de metales: No contiene ningún metal ni compuestos halogenados

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente y en particular de residuos peligrosos (Ley 1252 de 2008; Decreto 1076 de 2015; resolución 1362 de 2007; Resolución 0053 de 2007; resolución 222 de 2011) Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de disposición: Tratamiento de aguas residuales, o disposición en relleno sanitario.

14. INFORMACION PARA EL TRANSPORTE

14.1 Transporte terrestre

Nombre Apropiado para el Transporte:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Código de Riesgo:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Cantidad limitada y exceptuada:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

No contiene ninguna sustancia sujeta a las restricciones del Anexo XVII
No contiene sustancias candidatas de REACH
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

Recomendaciones del CESIO: Los surfactantes empleados en esta preparación son catalogados como biodegradables de acuerdo con la reglamentación (CE) n° 648/2004 sobre detergentes. Los datos que corroboran esta afirmación están a la disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y serán puestos a su disposición si así lo solicitan o a petición de un productor de detergentes.

PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS/MSDS)
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL
Código:
Enero de 2020
Versión:01

Otras instrucciones, restricciones y disposiciones legales: Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]. Reglamento (CE) n.° 648/2004 de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) nº 1907/2006. Directiva 1999/45/CE sobre preparados peligrosos. Directiva 67/548/CEE sobre sustancias peligrosas.

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada. PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL_{50}: Dosis Letal Media.
CL_{50}: Concentración Letal Media.
CE_{50}: Concentración Efectiva Media.
CI_{50}: Concentración Inhibitoria Media.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Colombia: NTC 4435, 22 de Julio de 1998 TRANSPORTE PARA MERCANCIAS. MSDS PARA MATERIALES.
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015). Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015). Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, Dec 1496/2018
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinan la clasificación de la mezcla.

Procedimientos de acuerdo con el SGA/GHS
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

16.4 Exención de responsabilidad.

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

16.5 Control de cambios.

Enero 2020. Se genera documento. Versión 1

Fin de la FDS

COPIA NO CONTROLADA

SECCION 1
PRODUCTO QUIMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑIA

Nombre del Producto: Hipoclorito de Sodio al 13 % mín
Sinónimos: Blanqueador, agua de Javel, Hiposodio
Fórmula Química: NaOCl
Número Naciones Unidas: UN 1791
Número CAS: 7681 – 52 – 9
Uso del producto: Blanqueador, desinfectante, tratamiento de aguas, sanitización en diferentes industrias.

CENTRO DE TRABAJO	PLANTA BETANIA	OFICINAS MEDELLIN
DIRECCIÓN	Km. 6 Vía Cajicá – Zipaquirá Cajicá, Cundinamarca, Colombia	Carrera 33 # 7 – 41 Piso 2 y 3 Medellín, Colombia
TELÉFONO	(1) 4846000	(4) 335 50 60



SECCIÓN 2
IDENTIFICACION DE PELIGROS

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008



Palabra de advertencia: Peligro

INDICACIÓN(ES) DE PELIGRO:

H314 Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos

Consejo(s) de prudencia:
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01 VERSIÓN: 1 FECHA: 15/05/2018	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD **HIPOCLORITO DEL SODIO AL 13%**	Brinsa

P310 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. (Ver capítulo de Primeros Auxilios)

Consejos Adicionales:

- No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de Seguridad
- Manipular el producto con Guantes de caucho y lentes de seguridad. Dependiendo de la tarea, condiciones y exposición concreta use protección corporal resistente a químicos y mascarilla con filtros para gases ácidos
- No reemplace los envases vacíos para almacenar alimentos. Enjugue y Destruya.
- NO MEZCLAR CON PRODUCTOS ÁCIDOS O AMONIACALES. **¡GENERA GASES TÓXICOS!**
- Almacenar y manipular en lugar con buena ventilación, fresco y protegido del sol y alejado de alimentos, radicación solar y fuentes generadoras de calor.
- Mantenga fuera del alcance de los niños y alejado de animales domésticos

VISION GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS

¡CORROSIVO! El contacto con productos ácidos o amoniacales libera gas de cloro tóxico. Causa quemaduras en la piel, ojos, tracto respiratorio y membranas mucosas. Dañino o fatal si se ingiere. Puede provocar sensibilización por contacto con la piel. Tóxico para organismos acuáticos. Para una información con mayor detalle lea toda la Hoja de Seguridad.

EFECTOS AGUDOS: El Hipoclorito de Sodio en estado natural es una sal inestable, por esta razón se comercializa como solución en agua. Las rutas más importantes de exposición son la ingestión, el contacto directo con la piel, ojos y la inhalación de vapores. Su severidad depende de la concentración y del tiempo de exposición.

Vías de exposición: contacto con los ojos, inhalación, contacto con la piel e ingestión.

Inhalación: La inhalación de vapores o rocío causa irritación del sistema respiratorio, produciendo dolor y tos. Si se mezcla con ácidos, las soluciones de hipoclorito pueden liberar grandes cantidades de gas de cloro. Este gas puede causar irritación severa de nariz y garganta. La exposición a niveles elevados de gas de cloro puede dar como resultado un daño pulmonar severo o la muerte.

Contacto con la piel: ¡CORROSIVO! Las soluciones de hipoclorito de sodio pueden causar irritación en la piel. El contacto de forma directa, de manera frecuente con el producto puede causar destrucción de la dermis con dificultad para su regeneración dermatitis.

Contacto con los ojos: ¡EXTREMADAMENTE CORROSIVO! Puede causar quemaduras severas y daños en los ojos, lo cual puede resultar en ceguera permanente, dependiendo de la concentración y del tiempo de exposición.

Ingestión: Puede causar irritación y dolor, inflamación y corrosión de las membranas mucosas, boca y estómago, vómito y edema de la faringe y laringe; puede ocurrir una disminución de la presión sanguínea, delirio, coma, y en casos severos hasta la muerte. Puede causar perforación del esófago y del estómago.

361
1270

Condiciones médicas existentes que posiblemente se agraven por la exposición: La irritación de la piel puede agravarse en personas con lesiones existentes en la piel. Respirar los vapores o rocíos puede agravar el asma agudo o crónico y las enfermedades pulmonares crónicas, como el enfisema y la bronquitis.

Información sobre irritación:

Ojos: Una gota de una solución al 13% causa un inmediato y fuerte dolor. Si no es rápidamente lavado con agua, causa sangrado, irritación e inflamación del tejido blando (conjuntiva) y daño con inflamación de la córnea. En algunas oportunidades después de dos o tres semanas se presenta curación con una leve (o no presente) cicatrización de la córnea. En los ojos de un conejo una solución al 12% causo daños total

Piel: Una solución al 3.5% de Hipoclorito de Sodio aplicado a la piel de un conejo por 15 a 30 min causó daños severos al a piel.

EFECTOS CRÓNICOS: El contacto prolongado o repetido de la piel con soluciones tan diluidas como un 4 a 6% de hipoclorito de sodio puede provocar una dermatitis alérgica al contacto. Los síntomas incluyen eczema crónico que produce comezón. La gente sensibilizada puede reaccionar a soluciones muy diluidas (0.04-0.06% NaOCl) en contacto con la piel. Riesgo de ulceración de la piel. La inhalación repetida puede causar irritación de la garganta con dolor, sangrado de la nariz, bronquitis crónica o neumonitis química

Carcinogenicidad: El hipoclorito de sodio no está clasificado como carcinógeno en la ACGIH (Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales) o la IARC (Agencia internacional de investigación sobre el cáncer), no está regulado como carcinógeno por OSHA (Administración de seguridad y salud ocupacional) y no está enlistado como carcinógeno por el NTP (Programa Nacional de Toxicología).

SECCION 3
COMPOSICIÓN, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Ingredientes Peligrosos:	% (m/v)	ACGIH	NUMERO CAS
Hipoclorito de sodio	13 %	N/A	7681 – 52 - 9
Hidróxido de sodio	1 %	2mg/m³	1310 – 73 – 2

SECCION 4
MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

General: Si no se siente bien busque atención médica (si es posible muestre la Hoja de Seguridad). Sustancia corrosiva a los tejidos por contacto, inhalación o ingestión.

Inhalación: Llevar al aire libre. Proporcione respiración artificial **SOLAMENTE** si la respiración ha cesado. No utilice el método de boca a boca si la victima ingirió o inhaló la sustancia: Induzca la respiración artificial con ayuda de un instrumento respiratorio médico adecuado. Proporcione Resucitación Cardiopulmonar (RCP) solamente si no hay pulso ni respiración. Busque atención médica **INMEDIATAMENTE.**

CÓDIGO: PD-SQ-H-01 VERSIÓN: 1 FECHA: 15/05/2018	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD **HIPOCLORITO DEL SODIO AL 13%**	Brinsa

Contacto con la piel: Inmediatamente enjuague la piel con una corriente de agua durante un mínimo de 15 a 20 minutos. Quite la ropa contaminada, joyas y zapatos bajo el agua. Si persiste la irritación, repita el enjuague. Para quemaduras consiga atención médica. Deseche la ropa y los zapatos altamente contaminados de forma que limite una mayor exposición. De lo contrario, lave la ropa por separado antes de volver a utilizarla.

Contacto con los ojos: Enjuague los ojos inmediatamente con agua por un mínimo de 15 minutos. Mantenga los párpados abiertos durante el enjuague. Si persiste la irritación, repita el enjuague. Busque atención médica **INMEDIATAMENTE**. No transporte a la victima hasta que el periodo de enjuague recomendado haya terminado, a menos que pueda continuar el enjuague durante el transporte.

Ingestión: NO INDUZCA AL VÓMITO. Si la victima está alerta y no está convulsionando, enjuáguele la boca y proporciónele tanta agua como sea posible para diluir el producto. Si ocurre un vómito espontáneo, haga que la víctima se incline hacia adelante con la cabeza hacia abajo para evitar que inhale el vómito (Broncoaspirar), enjuáguele la boca y adminístrele más agua. Transporte a la víctima INMEDIATAMENTE a un médico.

Nota para los médicos: Sintomático. Tratamiento y terapia de apoyo como se indica. NO PROPORCIONE antídotos ácidos como jugos, refrescos, vinagre, etc. Este producto contiene materiales que pueden causar neumonía severa si se aspira. Algunos tratamientos exitosos encontrados en las referencias fueron los siguientes, sin embargo, siga siempre su criterio. Si la ingestión ocurrió hace menos de 2 horas, realice un lavado gástrico cuidadoso (riesgo de perforación); utilice un tubo endotraqueal si está disponible para evitar la aspiración. Vigile que el paciente no tenga dificultad respiratoria debida a una neumonitis por aspiración. Proporcione resucitación artificial y una quimioterapia adecuada si se deprime la respiración. Después de la exposición, el paciente debe permanecer bajo supervisión médica durante un mínimo de 48 horas ya que puede ocurrir una neumonitis tardía. Es probable que se cause un edema pulmonar y sus efectos pueden ser retrasados. Si se proporciona a tiempo, la terapia con esteroides puede ser efectiva para prevenir o aliviar el edema.

¡EN TODOS LOS CASOS LA PERSONA AFECTADA REQUIERE ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA!

SECCION 5
MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Punto de inflamación	No aplica, no es combustible.
Límites de inflamabilidad (Inferiores)	No aplica
Límites de inflamabilidad (Superiores)	No aplica
Temperatura de auto-ignición	No aplica
Temperatura de descomposición	Por encima de los 40°C
Productos de descomposición térmica	Cloro, cloruro de hidrógeno
Indice de inflamabilidad	No aplica
Sensibilidad al impacto	No aplica

Riesgo de fuego y explosión: El hipoclorito de sodio es un fuerte oxidante químico, pero las soluciones no apoyan la combustión. La reacción con compuestos de nitrógeno, compuestos clororgánicos o compuestos fácilmente oxidables (agentes reductores) puede ser explosiva. Este material no es inflamable, pero se descompone con el calor y la luz, causando una acumulación de presión que puede causar una explosión del recipiente. Cuando se calienta, puede liberar gas de cloro. Una fuerte reacción con materiales oxidantes u orgánicos puede dar como resultado un incendio. Vea la Sección 10.

1234
367

Medio extintor: Para incendios grandes utilice una espuma de expansión media resistente al alcohol tipo AFFF para todo uso, de acuerdo con las técnicas recomendadas por el fabricante de la espuma. Debe consultarse al proveedor de la espuma para obtener recomendaciones respecto a los tipos de espuma y la velocidad de dispersión en aplicaciones específicas. Utilice bióxido de carbono o medios químicos secos para incendios pequeños. Si solamente hay disponibilidad de agua, utilícela en forma de niebla.

Procedimientos especiales para bomberos: Puede usarse agua para enfriar los recipientes de solución de hipoclorito expuestos al calor de un incendio. Esto debe hacerse desde una distancia segura debido a que los recipientes se pueden romper. Los bomberos deben usar equipo de protección y algún aparato autónomo de respiración con una mascarilla de cara completa de presión positiva. Retire los recipientes del área del incendio si lo puede hacer sin riesgo. Haga un dique para el agua que controle el incendio para su disposición posterior en el caso que este en contacto con producto; no disperse el material. Incendio durante cargas de tanques o pipas: Controle el incendio desde una distancia máxima o use sujetadores automáticos para las mangueras o boquillas con monitor. No introduzca agua a los recipientes. Enfríe los recipientes con cantidades de agua que inunden hasta cuando el incendio haya sido apagado.

Equipo protector para combatir incendios: Debe usarse ropa protectora resistente completa, incluyendo un aparato de respiración autónomo, en un incendio donde éste material esté involucrado. El gas y los vapores tóxicos se producen por la descomposición.

Evacuación: Si un camión carrotanque o un tanque participa en un incendio, AÍSLELO y considere la evacuación en un radio de 800 m.

NOTA: Ver la sección 10 Estabilidad y reactividad

SECCION 6
MEDIDAS EN CASO DE DERRAME/FUGA/ESCAPE ACCIDENTAL

Derrames, fugas o descargas:

- Restrinja el acceso al área hasta que se termine la limpieza. Asegúrese de que la limpieza sea efectuada por personal capacitado. Ventile el área.
- Elimine todas las fuentes de ignición (fumar, quemadores, chispas o llamas). Todo el equipo debe estar conectado a tierra y no provocar chispas.
- Utilice equipo de protección personal adecuado (vea la Sección 8). No toque el material derramado.
- Evite la entrada al drenaje o las vías de agua de ser posible.
- Detenga la fuga si no implica riesgo para el personal.
- Derrames pequeños: Cúbralo con tierra SECA, arena u otro material no combustible. Utilice herramientas limpias que no generen chispas para recolectar el material y colocarlo en recipientes de plástico con cubiertas no muy apretadas para su disposición posterior. Enjuague el área con agua.
- Derrames grandes: Evite la entrada a drenajes y áreas confinadas. Haga un dique con material inerte (arena, tierra, etc.). Póngase en contacto con los servicios de bomberos y emergencias y con el proveedor para pedirle consejo. Recolecte el producto para recuperarlo o disponer de él bombeándolo en recipientes de plástico. Considere la neutralización y disposición en el sitio. Asegúrese de que todas las herramientas y el equipo queden adecuadamente descontaminados después de la limpieza.
- Recolecte el suelo y agua contaminados, así como el absorbente para su adecuada disposición. Cumpla con los reglamentos gubernamentales, departamentales y locales sobre el reporte de descargas.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01 VERSIÓN: 1 FECHA: 15/05/2018	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD **HIPOCLORITO DEL SODIO AL 13%**	Brinsa

Neutralización de derrames pequeños: El hipoclorito puede descomponerse cubriéndolo con un agente reductor como el sulfito de sodio o el tiosulfato de sodio.

Químicos de neutralización: Utilice sulfito de sodio o peróxido de hidrógeno diluido para reducir el material. Posteriormente puede verificar la neutralización si al aplicar pequeñas cantidades de una solución débil de ácido clorhídrico o sulfúrico no hay liberación de cloro.

Eliminación de residuos: Disponga del material de desecho en una instalación aprobada para el tratamiento y disposición de desechos, de acuerdo con los reglamentos aplicables. No disponga del desecho en la basura normal ni en los sistemas de drenaje.

Nota: El material utilizado para la limpieza puede considerarse como desecho peligroso de acuerdo con RCRA. Los derrames están sujetos a los requisitos de reporte de CERCLA: RQ = 100 lb. (45 Kg).

SECCION 7
MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones: Tenga disponible y a la mano el equipo de atención de emergencias (para incendios, derrames, fugas, etc.) Asegúrese que todos los recipientes estén etiquetados. Use equipo de protección personal adecuado. La gente que trabaja con este producto químico debe estar adecuadamente capacitada con respecto a sus riesgos y su uso seguro.

Manejo: Evite generar rocío. Use las menores cantidades posibles, en áreas designadas y con ventilación adecuada. Mantenga los recipientes cerrados mientras no estén en uso. Los recipientes vacíos pueden contener residuos peligrosos. Utilice equipo de transferencia (bombas, tubería, mangueras, etc.) resistente a la corrosión. No utilice elementos metálicos.

Almacenamiento: Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Almacene los recipientes a una temperatura de 15 a 29°C (59 a 84°F). No lo almacene a más de 30°C (86°F) ni por debajo del punto de congelación. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando y cuando estén vacíos. Protéjalos contra daños. Almacénelo lejos de materiales incompatibles como los materiales reductores, ácidos fuertes, compuestos de nitrógeno, cobre, níquel y cobalto. Utilice materiales estructurales resistentes a la corrosión y sistemas de iluminación y ventilación en el área de almacenamiento.

Temperatura de almacenamiento: Se recomienda almacenar a temperaturas entre 15 y 29°C (59 a 84°F).

SECCION 8
CONTROL DE EXPOSICION Y PROTECCIÓN PERSONAL

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las recomendaciones de esta sección indican el tipo de equipo que proporciona protección contra la sobre exposición a este producto. Las condiciones de uso, lo adecuado de la ingeniería u otras medidas de control, así como las exposiciones reales, dictarán la necesidad de elementos protectores especiales en su lugar de trabajo.

2472

CONTROLES DE INGENIERÍA

Se debe contar con sistemas de ventilación adecuados donde haya incidencia de emisiones o dispersión de contaminantes en el área de trabajo. El control de la ventilación debe ubicarse tan cercano como sea posible a su punto de generación. Para evitar el contacto con el personal se puede manejar en un recinto cerrado y mediante procesos automatizados de control. Debe prohibirse fumar en áreas en las cuales se almacene o maneje una solución de hipoclorito de sodio.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se deben tener **DUCHAS Y LAVAOJOS DE SEGURIDAD** cerca al lugar de trabajo. De acuerdo con el lugar y las condiciones de trabajo se deben establecer los requisitos específicos para el equipo de protección personal. Evalúe su uso y determine, junto con el proveedor del equipo, las condiciones adecuadas, tiempo de servicio, cuidados y mantenimiento que garanticen su seguridad.

Protección para los ojos: Use protección facial completa o lentes de seguridad resistentes a salpicaduras de productos químicos. Identifique el sitio para el lavado de los ojos o duchas de seguridad más cercanas a su área de trabajo para que pueda acceder, inclusive con los ojos cerrados.

Protección de la piel: Utilice ropa impermeable de protección personal adecuada para evitar el contacto con la piel, incluyendo botas, guantes, bata, delantal, impermeable, pantalones u overoles que protejan del contacto con la piel.

RECOMENDADOS (más de ocho horas de resistencia a la penetración): Hule butílico; hule natural, neopreno, caucho de nitrilo, polietileno, Viton (MR), Saranex (MR), 4H(MR) y Responder(MR), PVC.

- Las recomendaciones son válidas para índices de permeación que lleguen a 0.1 µg/cm2/min o 1 mg/m2/min o más. La resistencia a materiales específicos puede variar de un producto a otro.
- Los tiempos de penetración se obtienen bajo condiciones de contacto continuo, generalmente a temperatura ambiente. Evalúe la resistencia bajo sus condiciones de uso y mantenga cuidadosamente la ropa.

Protección respiratoria: Un respirador purificador de aire aprobado por NIOSH/MSHA equipado con cartuchos para rocío ácido en concentraciones de hasta 10 veces el TLV o para gases de cloro. Use un respirador de aire si las concentraciones son más elevadas o desconocidas.

DIRECTRICES PARA LA EXPOSICIÓN

PRODUCTO: **Hipoclorito de Sodio**

Directrices para el nivel de exposición ambiental en el lugar de trabajo (WEELS)/Asociación Americana de Higiene Industrial (AIHA)/promedio de tiempo a corto plazo 1996; 2 mg/ms: 15 minutos.

INSTITUCIÓN	PARÁMETRO	HIPOCLORITO DE SODIO	CLORO	HIDRÓXIDO DE SODIO
ACGIH	TWA	No establecido	0.5 ppm	No establecido
	STEL	No establecido	1 ppm	2 mg/ m^3
OSHA	PEL	No establecido	0.5 ppm	2 mg/m^3
	STEL	No establecido	1 ppm	No establecido

SECCIÓN 9
PROPIEDADE FISICAS Y QUÍMICAS

Nombre Químico	Hipoclorito de sodio
Nombre alternativo	Hipoclorito de sodio en solución, agua de javel, blanqueador.
Familia Química	Sal inorgánica
Formula Molecular	NaOCl
Peso Molecular	74.4 g/mol (100%)
Apariencia	Solución acuosa, clara, ligeramente amarillo verdosa
Olor	Olor penetrante e irritante a cloro
Presión de vapor	12 mm de Hg a 21 °C
Punto de ebullición	Se descompone por encima de los 40 °C
Punto de Fusión o congelación	-27 °C (17 °F) a 1 atm, solución al 16%
Densidad a 20°C	1,18 g/ml
Solubilidad en agua	Soluble (293 g/L)
Peso específico o densidad relativa como líquido	1.2 (solución al 12.5%) 20°C (60 °F) a 1 atm

SECCION 10
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: Estable a temperatura ambiente y en ausencia de luz.

Productos de descomposición peligrosos: Por descomposición térmica: Cloro, Oxido de Sodio, Oxígeno, Óxidos de Cloro, Clorato de Sodio e Hidrógeno.

Condiciones a evitar: Manténgalo alejado de las altas temperaturas y la luz solar o ultravioleta. No lo almacene a más de 30°C (86°F). No permita que las soluciones se evaporen hasta secarse. Manténgase lejos de incompatibles.

Incompatibilidad con otras sustancias: Puede reaccionar violentamente con ácidos fuertes y con productos de limpieza de base ácida como ácido clorhídrico o muriático, liberando gas de cloro tóxico.

Otros incompatibles incluyen materiales orgánicos, como solventes o productos de limpieza que usen solventes, combustibles y aceites combustibles, celulosa, materiales oxidables, amoniaco, urea, sales de amonio, etilenemina, cianuros, compuestos de nitrógeno, alcoholes, metales y óxidos de metal, liberando cloro o produciendo mezclas explosivas. Reacciona con metales, sus aleaciones y algunas sales, para producir gas de hidrógeno y oxígeno inflamable. El metal y los catalizadores de óxido de metal descomponen los hipocloritos, lo cual desarrolla oxígeno y frecuentemente causa explosiones. Puede reaccionar explosivamente con compuestos que contengan nitrógeno, o formar cloroaminas, las cuales son explosivas. Mantener alejado de productos químicos y de limpieza que contengan amonio como sales de amonio cuaternario, hidróxido de amonio, ya que genera gases tóxicos y/o mezclas explosivas. Las soluciones alcalinas de hipoclorito pueden reaccionar explosivamente con algunos compuestos clororgánicos. Para mayor información puede referirse a la tabla de incompatibilidad química del Instituto del Cloro.

394
1233

Corrosividad para metales: Las soluciones son corrosivas a muchos metales como el cobre, níquel, cobalto y hierro.

Comentarios sobre la estabilidad y reactividad: Se descompone rápidamente por temperatura y/o luz.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá.

SECCION 11
INFORMACION TOXICOLOGICA

Datos sobre toxicidad:

- TD_{Lo} – Concentración más baja letal publicada oral en mujer 1 g /kg
- TD_{Lo} – Intravenoso en Hombre 45 mg/kg
- LD_{50} – Oral en rata 8910 mg/kg
- LD_{50} – Oral en ratón 5800 mg/kg
- LD_{50} – Dermal en rata 2000 mg/kg
- LC_{50} – Rata >10500 mg/m_3 (1 hora)

Mutagenicidad: El Hipoclorito de Sodio provocó mutaciones en varios estudios de corto plazo donde se usaron bacterias cultivadas y células de mamífero. Las conclusiones de estas pruebas no fueron claras. No resultó mutagénico en pruebas (aberración cromosómica o del micronúcleo) con animales vivos.

Efectos reproductivos: Altas dosis de Hipoclorito de sodio en el agua suministrada causa un pequeño pero significativo aumento anormal en el esperma de los ratones.

Teratogenicidad y Fetotoxicidad: No existe evidencia disponible.

Materiales sinérgicos: No hay información disponible

Sensibilización cutánea y respiratoria: Cerdo de Guinea, no sensibilizante en piel.

Irritación: EXTREMADAMENTE IRRITANTE para piel y ojos.

Para más información toxicológica refiérase a la Sección 3 y para Hidróxido de Sodio a la Hoja de Seguridad.

SECCION 12
INFORMACION ECOLOGICA

Información Ecotoxicológica: Tóxico para peces y organismos acuáticos.
Toxicidad en pescados:

- LC_{50} (48 h) trucha arcoiris 0.07 mg/l
- LC_{50} (96 h) Ciprino de cabeza gorda 5.9 mg/l

Toxicidad en invertebrados y microbios

- LOEC Oncorhynchus kisutch 0.02 mg/l
- EC_{50} Varias especies de crustáceos 5 mg/l en 48 h
- EC_{50} Varias especies de algas 0.2 mg/l en 20 h

CÓDIGO: PD-SQ-H-01 VERSIÓN: 1 FECHA: 15/05/2018	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD **HIPOCLORITO DEL SODIO AL 13%**	Brinsa

Persistencia y degradación: No hay información disponible.

SECCION 13
CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

Se recomienda la revisión de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, antes de su disposición final.

No disponga de los desechos con la basura normal, ni en los sistemas de drenaje o alcantarillado. Lo que no se pueda recuperar para reproceso o reciclaje, incluyendo los recipientes de almacenamiento, deben manejarse por personal capacitado en instalaciones para tal fin, adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso, o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos.

RCRA (40 CFR, Parte 261): Antes de la disposición del material de desecho se recomienda verificar su corrosividad, D002 (Número EPA).

SECCION 14
INFORMACION SOBRE TRANSPORTE DEL PRODUCTO

	TDG	DOT	Mintransporte Colombia
Nombre del Embarque	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio
Clase o división de riesgo	8 (Corrosivo)	8 (Corrosivo)	8 (Corrosivo)
Número identificación	UN 1791	UN1791	UN1791
Grupo de empaque (PG)	III	III	III
Cantidad reportable (RQ)	No aplica	No aplica	No se especifica

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) hoy inmerso en el Decreto 1079 de 2015 "Decreto único Reglamentario del sector transporte". Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8 Corrosivo. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

IATA/ICAO Descripción de Transporte: Solución de Hipoclorito de Sodio, Clase de riesgo 8, UN1791, PG III es aceptada para transporte aéreo.

SECCION 15
INFORMACION REGLAMENTARIA

CLASIFICACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Clasificación OSHA: Peligroso de acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros (29 CFR 1910.1200)

- Estado de Inventario TSCA: SI
- Reglamento SARA secciones 313 y 40 CFR 372: No
- Categorías de riesgo SARA, secciones 311/312 (40CFR 370.21):

365
1174

- **Agudo: SI**
- **Crónico: No**
- **Incendio: No**
- **Reactivo: No**
- **Descarga repentina: No**

- Sección 103 CERCLA (40CFR302.4): SI
- Cantidad reportable CERCLA: RQ = 100 lbs
- Este producto no contiene sustancias dañinas para la capa de ozono, ni se fabrica con dichas sustancias.
- Otros Reglamentos o Leyes que se aplican a este producto:

- **Proposición 65 de California: No**
- **EINECS: 231-668-3**

CLASIFICACIÓN EN CANADA

Este producto ha sido clasificado de acuerdo con los criterios de riesgo de la CPR (Reglamentos para productos controlados). La información contenida en esta Hoja de Seguridad (MSDS)) cumple con los requerimientos de CPR.

- Clasificación de la Regulación de Productos Controlados (WHMIS):

D2B: Material que causa otros efectos tóxicos - Tóxico
E – Material Corrosivo.

- CEPA / Lista de sustancias nacionales canadienses (DSL): Se encuentra en la lista de sustancias nacionales canadiense.

- Lista de Publicación de ingredientes de WHMIS: Cumple con los criterios para ser publicado en 1 % o mayor.

CLASIFICACIÓN EN COLOMBIA.

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) hoy compilado en el Decreto 1079 de 2015 "Decreto único Reglamentario del sector transporte".

Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8: Sustancias Corrosivas. Además de lo anterior puede tener riesgos secundarios así: Contaminante acuático. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

SECCION 16
INFORMACION ADICIONAL

La información que contiene la presente Hoja de Seguridad se ofrece solo como una guía de manejo de esta sustancia y ha sido preparado de buena fe por personal capacitado. Ha sido consignada a título ilustrativo, y la forma y condiciones de uso y manejo pueden involucrar otras consideraciones adicionales. No se otorga, ni implica garantía de ningún tipo y Brinsa S.A. no será responsable por ningún daño, pérdidas, lesiones u otras daños que resulten a consecuencia del uso de la información contenida en la presente, o de la confianza que se deposite en la misma. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que esta información sea apta y completa para su uso particular.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01 VERSIÓN: 1 FECHA: 15/05/2018	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD **HIPOCLORITO DEL SODIO AL 13%**	Brinsa

REFERENCIAS:

- De Groot W.H. Sulphonation technology in the detergent industry. Kluwer academic industry. 1991.
- Icontec. Normas Técnicas Colombianas. NTC 4435
- RTECS-Registry of toxic effects of Chemical Substances, Canadian Centre for Occupational Health an Safety RTECS database, National Institute for Occupational Safety and Health, U.S. Dept. of Health an Human Services, Cincinnaty.
- Transport of Hazardous Materials (49 CFR), Canadian Centre for Occupational Health an Safety.
- NFPA 49 Hazardous Chemicals Data 1994 Edition, National Fire Protection Association, Quincy, MA.
- NIOSH Pocket guide to chemical hazards, U.S. Departement of Health and Human Services, National Institute for Occupational Safety and Health, 1997.

ABREVIATURAS:

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists
CAS: Chemical Abstracts Service Registry Number
IDLH: Immediately Dangerous to life and health
LC_{50}: Se espera que a esta concentración de sustancia en el aire mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado.
LD_{50}: Dosis letal que se espera que mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado.
NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health (Instituto Nacional para la salud y seguridad ocupacional)
TDG: Tranportation of Dangerous Good Act/Regulations (Leyes y reglamentos sobre el transporte de productos peligrosos)
TLV: Threshold limit value (Valor límite)
TSCA: Toxic substances control act (Ley de control de substancias Tóxicas) **TWA:** Time-weighted Average (Promedio a lo largo del tiempo).
WHMIS: Workplace Hazardous Material Information System.

PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS/MSDS)

GEL ANTIBACTERIAL

Enero de 2020 Version:01 Código: HS-CC-309

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

1.1 Identificación del producto

Nombre: Gel antibacterial.
Marca: PQP Profesional.

1.2 Usos pertinentes Identificados y usos desaconsejados
Recomendaciones de uso: Según la hoja técnica del producto
1.3 Datos del proveedor de la HS/FDS
Productos Químicos Panamericanos S.A
1.4 Teléfonos de emergencia

PQP Girardota	**Girardota.** Auto norte Km 22.	**Teléfono 57+4 444 97 77**
PQP Sevillana	**Bogotá.** Carrera 61 N° 45A-94 sur.	**Teléfono 57+1 747 03 77**
PQP Barranquilla	**Barranquilla.**Carrera67 (Carretera a Eternit) N° Vía 40-437 Zona Industrial La Loma No. 3.	**Teléfono 57+5 385 97 17**
PQP Jamundí	**Jamundí.** Km 28 vía Cali - Popayán.	**Teléfono 57+2 695 45 71**
PQP Neiva	**Neiva.** Km8 vía Tello, Neiva.	**Teléfono 57+8 868 6731**
PQP Muña	**Bogotá**, km 22 vía al salto.	**Teléfono 57+1 747 03 77**
Cisproquim	**Bogotá** 01-8000-916012. Atención las 24 horas	**Teléfono 57+1 288 60 12**
Correo Electrónico	PQP-DEPARTAMENTOTECNICO@pqp.com.co	

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla
CLASIFICACIÓN según el sistema globalmente armonizado

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de Productos Químicos. Sin embargo, se facilitará una ficha de datos de seguridad a pedido.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma:



Palabra de advertencia: Peligro para la salud humana, líquido inflamable.

Indicaciones de peligro:

H332 Nocivo en caso de inhalación
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias
H226 Líquidos y vapores inflamables
H242 Peligro de incendio en caso de calentamiento

	Elaboro/Modifico	Reviso	Aprobó
FIRMA			
CARGO	Equipo Interdisciplinario	Coordinador SGC	Director Técnico

Consejos de prudencia:

P103 Leer la etiqueta antes del uso
P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar

2.3 Otros peligros
Ninguno.

3. COMPOSICION /INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia
No Aplica.
3.2 Mezcla

COMPONENTES	No. CAS	OBSERVACIONES/ TLV
Alcohol etílico 96%	64-17-5	
Trietanolamina	102-71-6	

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas Generales:	Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la hoja de seguridad
Inhalación:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
Contacto con la piel:	N/D
Contacto con los ojos:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
Ingestión:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Inhalación:	Dolor de cabeza. Puede causar irritación de las vías respiratorias.
Contacto con la piel:	El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en la piel
Contacto con los ojos:	Irritante para los ojos.
Ingestión:	Puede provocar irritación, e inducir el vómito.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que se deban dispensarse inmediatamente.

Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

COPIA NO CONTROLADA

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción
Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla
El producto y sus embalajes que arden en espacios cerrados por períodos largos pueden producir cantidades de dióxido de carbono.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
5.3.1 Instrucciones para Extinción de incendio:
Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.

Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos.

Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:
Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE.

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:
En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.

6.1.2 Para el personal de emergencias
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Usar equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No permitir la reutilización del producto derramado.

Tener en cuenta la información y recomendaciones de las secciones 5 y 7. Utilizar el equipo de protección recomendado en el punto 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Prevenga que el producto llegue a cursos de agua.

6.3 Método y material de contención y de limpieza

Para fugas del producto, detenga la fuga en caso de poder hacerlo. Formar una barrera con material

absorbente evitando contaminación de fuentes hídricas. Limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos. En manejo a nivel industrial lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Temperatura entre 5 y 35° C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.
Materiales de envasado:	El suministrado por el fabricante
Productos incompatibles:	Reacciona violentamente con agentes oxidantes fuertes, ácido nítrico, ácido sulfúrico, nitrato de plata, nitrato mercúrico, perclorato de magnesio, cromatos, peróxidos. Reacciona ligeramente con hipoclorito de calcio, óxido de plata y amoníaco.

8. CONTROLES DE EXPOSICION FISICAS Y QUIMICAS

8.1 Parámetros de control

CMP (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03):	N/D
TLV-TWA (ACGIH):	N/D
TLV-STEL (ACGIH):	N/D
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000):	N/D
IDLH (NIOSH):	N/D
PNEC (agua):	N/D
PNEC (mar):	N/D
PNEC-STP:	N/D

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados
Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.

Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

COPIA CONTROLADA

134 962

8.2.2 Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara:	Se deben usar gafas de seguridad con protección lateral
Protección de la piel:	Se deben usar guantes de nitrilo
Protección respiratoria:	En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para vapores. Filtro P o Filtro A. Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Gel con partículas en suspensión
Color:	Traslúcido
Olor:	Característico según estándar
Umbral olfativo:	N/D
pH:	6.0 – 8.0
Viscosidad (25°C)	2000-4000 cps
Punto de fusión / de congelación:	N/D
Punto / intervalo de ebullición:	N/D
Tasa de evaporación:	N/D
Inflamabilidad:	Ligeramente inflamable
Punto de inflamación:	N/D
Límites de inflamabilidad:	N/D

Presión de vapor (20°C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Densidad aparente al empacar g/mL:	0.95-1.05
Solubilidad (20°C):	Completamente soluble
Coef. de reparto (log$K_{o/w}$):	N/D
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 25°C):	N/D
Constante de Henry (20°C):	N/D

Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	N/D
Propiedades comburentes:	El producto no es comburente

9.2 Información adicional
Otras propiedades: N/D

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad
No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento, temperatura de 5°C a 35° C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.

10.2 Estabilidad química
El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
No se espera polimerización peligrosa. Reacciones fuertes con: Metales alcalinos, Metal alcalinotérreo, Anhídrido acético, Peróxidos, Óxido de fósforo, Ácido nítrico, Nitrato, Percloratos.

10.4 Condiciones que deben evitarse
Evitar altas temperaturas. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

10.5 Materiales incompatibles
Reacciona violentamente con agentes oxidantes fuertes, ácido nítrico, ácido sulfúrico, nitrato de plata, nitrato mercúrico, perclorato de magnesio, cromatos, peróxidos. Reacciona ligeramente con hipoclorito de calcio, óxido de plata y amoníaco.

10.6 Productos de descomposición peligrosos
El monóxido de carbono, humos y gases irritantes y tóxicos, el dióxido de carbono.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:	No se dispone de información
Irritación o corrosión cutáneas:	No se dispone de información
Lesiones o irritación ocular graves:	No se dispone de información
Sensibilización respiratoria o cutánea:	No se dispone de información

COPIA CONTROLADA

Mutagenicidad, Cancerogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición:	Inhalatoria, contacto dérmico y ocular
Inhalación: Contacto con la piel: Contacto con los ojos: Ingestión:	Puede causar irritación de las vías respiratorias, dolor de cabeza. El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en la piel. Irritante para los ojos. Puede provocar irritación y vomito.

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad
No se dispone de información de toxicidad presentada.

12.2 Persistencia y degradabilidad
BIODEGRADABILIDAD (estimado): >60% según método OECD 301D Botella cerrada.

12.3 Potencial de bioacumulacion
Log $K_{o/w}$: N/D
BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D.

12.4 Movilidad en el suelo
Log $K_{o/w}$: N/D
CONSTANTE DE HENRRY (20°C): N/D.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
N/D

12.6 Otros efectos adversos
AOX y contenido de metales: No contiene ningún metal ni compuestos halogenados

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente y en particular de residuos peligrosos (Ley 1252 de 2008; Decreto 1076 de 2015; resolución 1362 de 2007; Resolución 0053 de 2007; resolución 222 de 2011) Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de disposición: Tratamiento de aguas residuales, o disposición en relleno sanitario.

14. INFORMACION PARA EL TRANSPORTE

14.1 Transporte terrestre

Nombre Apropiado para el Transporte:	Gel antibacterial
N° UN/ID:	1170
Clase de Peligro:	3

Grupo de Embalaje:	II
Código de Riesgo:	N/A
Cantidad limitada y exceptuada:	N/A

15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

No contiene ninguna sustancia sujeta a las restricciones del Anexo XVII
No contiene sustancias candidatas de REACH
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

Recomendaciones del CESIO: Los surfactantes empleados en esta preparación son catalogados como biodegradables de acuerdo con la reglamentación (CE) n° 648/2004 sobre detergentes. Los datos que corroboran esta afirmación están a la disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y serán puestos a su disposición si así lo solicitan o a petición de un productor de detergentes.

Otras instrucciones, restricciones y disposiciones legales: Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]. Reglamento (CE) n.° 648/2004 de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) n° 1907/2006. Directiva 1999/45/CE sobre preparados peligrosos. Directiva 67/548/CEE sobre sustancias peligrosas.

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada. PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL_{50}: Dosis Letal Media.
CL_{50}: Concentración Letal Media.
CE_{50}: Concentración Efectiva Media.
CI_{50}: Concentración Inhibitoria Media.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Colombia: NTC 4435, 22 de Julio de 1998 TRANSPORTE PARA MERCANCIAS. MSDS PARA MATERIALES.
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015). Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015). Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.

COPIA NO CONTROLADA

328
12R

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, Dec 1496/2018
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinan la clasificación de la mezcla.

Procedimientos de acuerdo con el SGA/GHS
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

16.4 Exención de responsabilidad.

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

16.5 Control de cambios.

Enero 2020. Se genera documento. Versión 1

Fin de la FDS

COPIA NO CONTROLADA

1280

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS)

BUILDING TRUST

Emulsión Asfáltica Sika M

SECCION 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto: Emulsión Asfáltica Sika M
Código: 100000027138

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso del producto:
✓ Impermeabilizante asfáltico para cubiertas y terrazas.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/ Distribuidor: Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia
col.sika.com

Número de Teléfono: (+571) 878 – 6333
Número de Fax: (+571) 878 – 6666
Dirección de email de la persona responsable de esta FDS: controlcalidad.lab@co.sika.com

1.4 En caso de emergencia: CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

SECCION 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación SGA

Corrosión o irritación cutáneas:	Categoría 2
Lesiones o irritación ocular graves:	Categoría 2A
Sensibilización cutánea:	Categoría 1
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única:	Categoría 3 (Sistema respiratorio, Sistema nervioso central)
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas (Inhalación):	Categoría 2
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas (Cutáneo):	Categoría 2

2.2 Elementos de la etiqueta GHS
Pictograma peligro:



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro
H315 Provoca irritación cutánea.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas en contacto con la piel.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas si se inhala

Consejos de prudencia

Prevención:
P260 No respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol.
P264 Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.
P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P272 Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.
P280 Llevar guantes/ gafas/ máscara de protección.

Intervención:
P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304 + P340 + P312 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P314 Consultar a un médico en caso de malestar.
P333 + P313 En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P337 + P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P362 + P364 Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

Almacenamiento:
P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:
P501 Eliminar el contenido/ el recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada.

2.3 Otros peligros
Ninguno conocido

SECCION 3: Composición /Información sobre los componentes

424
424

Sustancia/preparado: Emulsión acuosa de asfalto, aniónica

Nombre del producto o ingrediente identificadores	%
Asfalto CAS 8052-42-4	30% - 50%

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, como PBT o mPmB o tenga asignado un límite de exposición laboral y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

SECCION 4: Primeros auxilios

Recomendaciones generales:
Retirar a la persona de la zona peligrosa.
Consultar a un médico.
Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.

Si es inhalado:
Sacar al aire libre.
Consultar a un médico después de una exposición importante.

En caso de contacto con la piel:
Retirar inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Eliminar lavando con jabón y mucha agua.
Si los síntomas persisten consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos:
Enjuagar inmediatamente los ojos con abundante agua.
Retirar las lentillas.
Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.

Si es ingerido:
Lavar la boca con agua y después beber agua abundante.
No dar leche ni bebidas alcohólicas.
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.
Consultar al médico.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:
Efectos irritantes
Efectos sensibilizantes
Tos
Problemas respiratorios
Reacciones alérgicas
Lacrimación excesiva
Dermatitis
Ver la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.

Notas para el médico: Tratar sintomáticamente.

SECCION 5: Medidas de lucha contra incendios

Características inflamables
Temperatura de ignición: No aplica

Medios de extinción apropiados: Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.

Medios de extinción no apropiados: Procedimiento estándar para fuegos químicos.

Productos de combustión

peligrosos: No se conocen productos de combustión peligrosos.

Métodos específicos de extinción: Procedimiento estándar para fuegos químicos.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios: En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

SECCION 6: Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:
Utilícese equipo de protección individual.
Negar el acceso a personas sin protección.

Precauciones relativas al medio ambiente:
Evitar que el producto penetre en el alcantarillado.
Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

Métodos y material de contención y de limpieza:
Contener el derrame y recogerlo con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y depositarlo en un recipiente para su eliminación de acuerdo con la legislación local y nacional (ver sección 13).

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión: Disposiciones normales de protección preventivas de incendio.

Consejos para una manipulación segura:
Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8).
Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Equipo de protección individual, ver sección 8.
Cuando se manejen productos químicos se deben aplicar las medidas estándar de higiene.

Condiciones para el almacenaje seguro:
Almacenar en el envase original.
Almacenar en un lugar fresco.
Manténgase el recipiente en un lugar bien ventilado.
Almacenar de acuerdo con la reglamentación local.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de Exposición)	Parámetros de control/ Concentración permisible	Base
asfalto	8052-42-4	TWA (fracción inhalable)	0,5 mg/m3 (aerosol benceno soluble)	ACGIH

Protección personal
Protección respiratoria:
Utilizar protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o a menos que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.
La clase de filtro para el respirador debe ser adecuado para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/particulados) que puede presentarse al

manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.

Protección de las manos: Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de los ojos: Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de la piel y del cuerpo: Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.

Medidas de higiene: Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.
No comer ni beber durante su utilización.
No fumar durante su utilización.
Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	
Estado físico:	Pastoso
Color:	Pardo a negro
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No disponible
pH:	No disponible
Punto de fusión/punto de Congelación:	No disponible
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible
Punto de inflamación:	No aplicable
Tasa de evaporación	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas):	No disponible
Tiempo de Combustión:	No aplicable
Velocidad de Combustión:	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No disponible
Presión de vapor:	No disponible
Densidad de vapor:	No disponible
Densidad:	Aprox. 1 g/cm3
Densidad relativa:	No disponible
Solubilidad(es):	El producto es soluble en agua
Coeficiente de reparto noctanol/agua:	No disponible
Temperatura de autoinflamación:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No disponible
Viscosidad cinemática:	>7 mm2/s (40 °C)
Propiedades explosivas:	No disponible
Propiedades comburentes:	No disponible

9.2 Información adicional
Ninguna información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad: No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes

10.2 Estabilidad química: El producto es estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse: Ningún dato específico.

10.5 Materiales incompatibles: Ningún dato específico.

10.6 Productos de descomposición peligrosos: En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Toxicidad aguda
Sin datos disponibles

SECCIÓN 12: Información Ecológica

Ecotoxicidad
Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad
Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación
Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo
Sin datos disponibles

Otros efectos adversos
Producto:
Información ecológica complementaria: No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos
Producto
Métodos de eliminación: Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible.
La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales.
Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación.

1283

Producto curado, completamente endurecido puede ser eliminado como escombro.

Empaquetado:

Vaciar el contenido restante.
Eliminar como producto no usado.
No reutilizar los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

	ADR/RID-ADN	IMDG	IATA
14.1 Número ONU	No regulado.	No regulado.	No regulado.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas			
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	-	-	-
14.4 Grupo de embalaje	-	-	-
14.5 Peligros para el medio ambiente	No	No	No
14.6 Información adicional	-	-	-

14.7 Transporte a granel: No disponible
con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla
Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH)
Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización
Anexo XIV
Ninguno de los componentes está listado.
Sustancias altamente preocupantes
Ninguno de los componentes está listado.

Contenido de COV (EU): VOC (w/w): <1%

Peligros OSHA
No Aplica

Legislación nacional
NTC 1692:1998, Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado.
Norma técnica NTC-ISO 5500 gestión del transporte de carga terrestre
Ley 55 del 2 de julio de 1993, Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.
Decreto 1609 de 2002 Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Clase de almacenamiento:
NTC 3972:1996, Transporte de mercancías peligrosas clase 9. Sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera. Requisitos generales para el transporte. Segregación.
15.2 Evaluación de la seguridad química
No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra Información

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.
Abreviaturas y acrónimos:
ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado (Reglamento (CE) No 1272/2008)
DNEL = Nivel sin efecto derivado
Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto
RRN = Número de Registro REACH

Aviso al lector
La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicarán nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCION 1 IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Esta FDS cumple con la legislación colombiana, según la fecha de revisión arriba mencionada.

1.1. IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO

Nombre del Producto:	Cemento Hidráulico
Otros nombres:	Cemento, Cemento Uso General, Cemento UG, Cemento Estructural, Cemento Superresistente, Fibrocemento, Cemento Uso Ambiente Marino, Cemento MRS, Cemento Alta Resistencia Temprana, Cemento ART, Cemento Portland, Clinker Portland, Cemento Tipo I, Cemento Blanco.
Descripción del Producto:	Polvo fino constituido por una mezcla de Clinker, sulfato de calcio y materiales adicionales, finamente molidos, el cual, al ser mezclado con el agua, forma una pasta que endurece al aire o bajo agua.
Uso previsto:	Conglomerante hidráulico en la fabricación de hormigones, morteros y pastas, especialmente diseñados para construir.

1.2. INFORMACIÓN SOBRE EL FABRICANTE

Productor/Fabricante:	CEMEX Colombia S.A. Calle 99 No. 9A – 54 Bogotá- Colombia.
Información Técnica:	+57 (1) 6039000

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1. CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA.

Sistema Globalmente Armonizado

Corrosión cutánea, Categoría 1.
Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) (irritación del tracto respiratorio). Categoría 3.
Carcinógeno (inhalación). Categoría 1A

2.2. ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Pictogramas de Peligro:



Palabra de advertencia: Peligro

Frases de Peligro (Frases H):	H314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves
	H317	Puede causar reacciones alérgicas en la piel
	H335	Puede irritar las vías respiratorias
	H350	Puede provocar cáncer (Vía respiratoria)
Frases de Prudencia (Frases P):	Prevención	
	P201	Leer instrucciones antes del uso

P202	No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad
P260	Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles
P264	Lávese bien las manos luego de manejar este producto
P270	No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto
P271	Utilizar solo al aire libre o en un lugar bien ventilado
P280	Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/cara
P281	Utilice el equipo de protección personal como se requiere
Intervención	
P314	Obtenga atención médica si se siente indispuesto
P308+P313	Si se expone o está preocupado: Obtenga atención médica
P304+P340+ P312	SI SE INHALA: Remueva a la víctima a un área donde haya aire fresco y manténgala en reposo en una posición cómoda para respirar. Llame al al médico si se siente indispuesto.
P302+P325+ P362 +P363	SI ES EN LA PIEL: Lávese con mucha agua y jabón. Quítese la ropa contaminada. Lave la ropa contaminada antes de volverla a utilizar
P332+P313	Si ocurre irritación de la piel: Obtenga atención médica.
P305+P351 +P338+P310	SI ES EN LOS OJOS: Enjuáguese cautelosamente con agua por varios minutos. Remueva los lentes de contacto, si los tiene y puede removerlos fácilmente. Continúe enjuagándose. Llame inmediatamente al médico.
Almacenamiento	
	Almacene el producto en un área que se mantenga seca y ventilada y donde se minimice la generación de polvo.
Eliminación	
P501	Eliminar el contenido conforme la reglamentación local

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El contacto del cemento húmedo con la piel, puede causar irritación, dermatitis o quemaduras.
Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.
Trazas de químicos, presentes naturalmente podrían detectarse en el análisis químico. Estos constituyentes pueden incluir residuo insoluble, el cual parte puede ser cuarzo libre (sílice cristalina), óxido de calcio (también conocido como Cal o cal viva), óxido de magnesio, sulfato de potasio, sulfato de sodio, compuestos de cromo y compuestos de níquel.

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIA/MEZCLA

Cemento hidráulico, mezcla de diversos componentes.

Nombre	# CAS	Concentración (% en masa)
Clinker de cemento Portland	65997-15-1	55-96
Cuarzo (Sílice cristalina) *	14808-60-7	0-16
Cromo hexavalente**	7440-47-3	**
Carbonato de calcio	1317-65-3	2-30
Sulfato de calcio	7778-18-9	3-9

Notas
- Cualquier concentración ilustrada como un rango se usa para proteger la confidencialidad, también se debe a las variaciones en los registros de formulaciones de la producción.
- Aditivos químicos pueden ser utilizados y estar presentes en rangos promedio menores a 1%.

276
A285

- * Análisis cuantitativo de fases mineralógicas realizado por espectrometría de difracción de rayos X. En la muestra no se tuvo en cuenta la fase amorfa, por lo tanto, de presentarse, las fases identificadas pueden estar sobre estimadas.
- ** El cromo hexavalente se incluye debido a su asociación como componente sensible a la piel.
- No hay ingredientes adicionales presentes que, dentro del conocimiento actual del fabricante y en las concentraciones aplicables, sean clasificados como peligrosos a la salud o al medio ambiente y que requieran ser reportados en esta sección.

SECCIÓN 4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

General	No es necesario el uso de equipos de protección individual por parte de las personas que dispensen los primeros auxilios. Los trabajadores que dispensen primeros auxilios deben evitar entrar en contacto con cemento húmedo o mezclas húmedas que lo contengan. Asegurar que el personal médico es consciente de los materiales involucrados y tomar precauciones para protegerse a sí mismos.
Inhalación	Si una persona presenta trastornos por la inhalación de grandes cantidades de cemento, se debe trasladar inmediatamente a un lugar al aire libre. En caso de paro respiratorio emplear el método de reanimación cardiopulmonar (RCP), mantener al paciente abrigado y acostado. Conseguir atención médica tan pronto como sea posible.
Contacto con la piel	Si la piel entra en contacto con cemento, es necesario lavar inmediatamente con agua y jabón la zona del cuerpo afectada; en su defecto, utilice un detergente suave (pH neutro) para eliminar el cemento. Solicitar asistencia médica siempre que se produzca irritación o quemadura cáustica.
Contacto con los ojos	No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico. Buscar atención médica inmediatamente. Llamar al médico. Lavar los ojos inmediatamente con abundante agua, levantando ocasionalmente los párpados superiores e inferiores. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes. Continuar lavándose durante al menos 15 minutos.
Ingestión	No inducir el vómito. Si la víctima está consciente, enjuagar la boca para eliminar el material o polvo e ingerir agua en abundancia. Solicitar asistencia médica de inmediato.

4.2 SÍNTOMAS/EFECTOS POR EXPOSICIONES AGUDAS

Inhalación	La inhalación repetida de polvo de cemento durante un largo periodo de tiempo incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.
Contacto con la piel	El cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o la humedad) después de un contacto prolongado o puede causar dermatitis de contacto tras el contacto repetido sin protección adecuada. El contacto prolongado con cemento húmedo, sin la protección adecuada, puede provocar graves quemaduras ya que se desarrollan sin sentir dolor (por ejemplo, al arrodillarse en mortero o pasta de cemento fresco, incluso llevando pantalones). Para más información ver Referencia IV.
Contacto con los ojos	El contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles

Ingestión	No se espera que sea una vía de entrada importante. Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago

4.3 SÍNTOMAS/EFECTOS POR SOBRE-EXPOSICIÓN

Inhalación	Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio y causar tos.
Contacto con la piel	Los síntomas pueden incluir los siguientes: puede ocurrir dolor o irritación, enrojecimiento y ampollas, quemaduras de la piel, ulceración y necrosis.
Contacto con los ojos	Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo y enrojecimiento.
Ingestión	Los síntomas pueden incluir los siguientes: dolores de estómago.

4.4 RECOMENDACIONES PARA ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA

Si grandes cantidades han sido inhaladas o digeridas	Buscar tratamiento médico y contacte a un especialista en tratamientos por Envenenamiento.
Notas para el especialista medico	Tratar los síntomas.
Protección para los socorristas	Ninguna acción deberá ser tomada que pueda implicar un riesgo para el personal o para aquellos sin entrenamiento adecuado. Puede ser peligroso para la persona que proporciona la ayuda el dar reanimación respiratoria de boca a boca. Lave la ropa contaminada con abundante agua antes de retirarla, o use guantes.

SECCIÓN 5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN

Medios de extinción adecuados:	No es inflamable. Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.
Medios de extinción no adecuados:	No utilice agua o compuestos halogenuros, excepto cuando grandes cantidades de agua puedan ser utilizadas para inundar pequeñas cantidades de cal.

5.2 PELIGROS ESPECIALES PROCEDENTES DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

Peligros específicos:	No hay riesgos de incendios o explosiones
Productos de Combustión Peligrosos:	Pueden incluir los siguientes materiales: dióxido de carbono, monóxido de carbono, óxidos de azufre y óxidos metálicos.

5.3 CONSEJOS PARA BOMBEROS

Equipos de Protección Especial:	Elementos de respiración autónoma de presión positiva (SCBA) y ropa protectora ante el fuego.
Precauciones Especiales:	Evacuar el área. Luchar contra el fuego con las precauciones normales a una distancia razonable. Mover los contenedores presentes en el área incendiada si estos presentan un riesgo.

SECCIÓN 6 MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Para personal que no sea de emergencia:	Ninguna acción deberá ser tomada que envuelva riesgo personal o sin un adiestramiento adecuado. Evalúe las áreas alrededor. Mantenga al personal que no

sea necesario y sin protección de entrar al área afectada. No toque o camine sobre el material derramado. Prevea ventilación adecuada. Utilice un respirador apropiado cuando la ventilación no sea adecuada. Utilice equipo de protección personal apropiado.

Para personal socorrista Evacuar alrededores si es necesario. Evitar la entrada a de personal innecesario y no protegido. No respirar el polvo. Proporcionar una ventilación adecuada.
Para los equipos de protección personal, remitirse a la sección 8.

6.2 PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Precauciones ambientales Evite la dispersión, escorrentía y contacto con el suelo del material derramado. Notifique a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación al medio ambiente (alcantarillas, canales, suelo o aire).

6.3 MÉTODOS Y MATERIALES DE AISLAMIENTO Y LIMPIEZA

Derrames pequeños Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame.
Nota: consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos.
Cemento seco
Minimizar generación de polvo. Limpiar con una aspiradora con un sistema de filtración suficiente para extraer e impedir la recirculación del polvo (Se recomienda una aspiradora equipada con un filtro de alta eficiencia para aire con partículas (HEPA). Otras alternativas para limpiar el polvo son: fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla en un contenedor. Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado cemento húmedo)
NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES.
Cemento húmedo
Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.

Derrames grandes Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame.
Nota: consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos.
Cemento seco
Utilice medidas de control del polvo y cuidadosamente recoja mediante cucharón o pala y póngalo en un recipiente limpio y seco para su posterior reutilización o eliminación. NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES.
Cemento húmedo
Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.

SECCIÓN 7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA LA MANIPULACIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Medidas de protección Usar equipo de protección y personal adecuado (ver sección 8). Las personas con un historial de problemas de sensibilización de la piel no deben ser empleadas en cualquier proceso en el que se utiliza este producto. Evitar la exposición obteniendo y siguiendo las instrucciones especiales antes del uso. No manipular hasta que haya leído y entendido todas las precauciones de seguridad. No permitir que entre en los

ojos o que haga contacto con la piel o la ropa. No respirar el polvo. No ingerir. Usar sólo con ventilación adecuada. Usar respirador apropiado cuando la ventilación sea inadecuada.

Consejos de higiene Comer, beber y fumar debería estar prohibido en las zonas donde este material es manipulado, almacenado y procesado. Los trabajadores deben lavarse las manos y la cara antes de comer, beber y fumar.

Condiciones para almacenamiento seguro Almacenar y manipular de acuerdo con las reglamentaciones y normas actuales.
El cemento a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), a cubierto, limpio y a salvo de contaminación.
Peligro de sepultamiento: El cemento puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan cemento sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.
El producto envasado, debe almacenarse en sacos cerrados, en un entorno fresco, seco, protegido de corrientes de aire excesivas que puedan afectar a la calidad del cemento.
Los sacos deben apilarse de manera estable.
No utilizar recipientes de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas que contengan cemento húmedo debido a la incompatibilidad de los materiales.

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 VALORES LIMITES OCUPACIONALES

NOMBRE DEL COMPONENTE	# CAS	ACGIH TLV (8 horas)
Clinker de Cemento Portland	65997-15-1	1 mg/m³ 8 horas (Fracción Respirable)
Cuarzo (Silice Cristalina)	14808-60-7	0.025 mg/m³ 8 horas (Fracción Respirable)
Carbonato de calcio	1317-65-3	10 mg/m³ 8 horas (Fracción total)
Sulfato de calcio	7778-18-9	10 mg/m³ 8 horas (Fracción respirable)
Partículas (Insoluble o poco soluble) no definidas de otra manera	N/A	3 mg/m³ (Fracción Respirable) 10 mg/m³ (Fracción Total o Inhalable)

8.2 CONTROLES DE INGENIERÍA APROPIADOS

Usar sólo con ventilación adecuada. Si las operaciones del usuario generan polvo, utilizar procesos de acopio de polvo, sistemas de ventilación locales u otros controles de ingeniería para mantener exposición de los trabajadores a contaminantes del aire por debajo de los límites legales o recomendados.
Las emisiones provenientes de la ventilación o equipo para proceso de trabajo se deben verificar para asegurarse de que cumplen con los requisitos de legislación de protección del medio ambiente.

8.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Protección ojos/rostro Gafas de seguridad que cumplan con el estándar aprobado deber ser utilizadas cuando una evaluación de riesgo indique que es necesario para evitar la exposición a polvo, gases, neblina o salpicaduras de líquidos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, a menos que la evaluación haya indicado un grado mayor de protección: gafas contra salpicaduras de productos químicos o protector de cara. Si existe riesgo por inhalación, podrá ser requerido un respirador de cara completa en su lugar.

Protección para manos Guantes impermeables resistentes a químicos, que cumplan con los estándares

aprobados deben ser utilizados en todo momento cuando se manejen productos químicos y la evaluación de riesgo indica que es necesario. Considere las especificaciones del guante por el fabricante, verifique durante el uso de los guantes si todavía mantienen las propiedades de protección. Se debe notar que el tiempo de ruptura de cualquier material de los guantes puede ser distinto por los distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, que consisten de varias sustancias, el tiempo de protección de los guantes no podrá ser calculado certeramente.

Protección para el cuerpo No es necesario cuando este empaquetado. Si el polvo se genera durante el uso: Usar botas impermeables, resistentes al agua, resistentes a la abrasión y álcali-resistente y camisas protectoras de manga larga y pantalones largos para proteger la piel del contacto con polvo húmedo. Para reducir la exposición pie y tobillo, utilice botas que sean lo suficientemente altas como para evitar el ingreso de polvo dentro de ellas. No permitir polvo dentro de botas, zapatos o guantes. Retirar la ropa y equipo de protección que este satura con polvo y lavar inmediatamente las áreas expuestas del cuerpo.

Protección respiratoria Utilizar respirador con filtro de partículas propiamente ajustado, cumpliendo con un estándar aprobado, si una evaluación de riesgos indica que esto es necesario. La selección del respirador debe estar basada en niveles de exposición conocidos o anticipados, los peligros del producto y el factor asignado de protección del respirador seleccionado.

SECCION 9 PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Nota: Las propiedades físicas y químicas se proporcionan únicamente para consideraciones de seguridad, salud y medio ambiente y pueden no representar por completo las especificaciones del producto. Consulte al proveedor para información adicional.

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS FUNDAMENTALES

Estado físico	Sólidos suspendidos (pasta)	Comentarios
Color	Gris o blanco	-
Olor	No tiene olor distintivo	-
Umbral de olor	No disponible	-
pH (en agua)	12 a 13	(Solución Saturada) a 25ºC
Punto de fusión	No disponible	-
Punto de ebullición	>1000 °C (>1832 °F)	-
Punto de inflamabilidad	No inflamable. No combustible	-
Tiempo de combustión	No disponible	-
Velocidad de combustión	No disponible	-
Velocidad de evaporación	No disponible	-
Inflamabilidad (Solido, gas)	No disponible	-
Límite superior e inferior explosivo (Inflamable)	No aplica	-
Presión de vapor	No aplica	-
Densidad del vapor	No aplica	-
Densidad relativa	2.7 a 3.2	-
Solubilidad	Ligeramente soluble en agua	-
Solubilidad en agua	0.1% a 1%	-
Coeficiente de partición Octanol/Agua	No aplica	-

Estado físico	Sólidos suspendidos (pasta)	Comentarios
Temperatura de autoignición	No aplica	-
Temperatura de descomposición	No disponible	-
SADT	No disponible	-
Viscosidad	No aplica	-

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad Reacciona lentamente con el agua formando compuestos hidratados, liberando calor y produciendo una solución fuertemente alcalina hasta que la reacción es substancialmente completa.

Estabilidad química El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producirán reacciones peligrosas.

Condiciones a evitar No hay datos específicos.

Materiales incompatibles Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales oxidantes, ácidos, sales de aluminio y sales amonio. El polvo de cemento es altamente alcalino y reacciona con los ácidos para producir una reacción violenta, generando calor. Gases o vapores tóxicos pueden emanarse dependiendo el ácido implicado. Polvo de aluminio, elementos alcalinos y alcalinotérreos reacciona en mortero o concreto, liberando gas de hidrógeno. La caliza se inflama en contacto con flúor y es incompatible con ácidos, alumbre, sales de amonio y magnesio. Silice reacciona violentamente con agentes oxidantes potentes como el flúor, trifluoruro de boro, trifluoruro de cloro, trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxígeno produciendo posibles incendios o explosiones. Silicatos se disuelven fácilmente en ácido fluorhídrico produce un gas corrosivo, tetrafluoruro de silicio.

Productos de descomposición peligrosos Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no deberían presentarse por descomposición productos peligrosos.

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 VÍAS PROBABLES DE EXPOSICIÓN

Inhalación Puede causar irritación del tracto respiratorio. Los síntomas pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio, tos.

Contacto con la piel Puede causar irritación en la piel. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor o irritación, enrojecimiento, ampollas, quemaduras en la piel, ulceraciones y necrosis.

Contacto con los ojos Causa daño serio en los ojos. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo, enrojecimiento.

Ingestión Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago. Síntomas adversos pueden incluir dolor de estómago.

11.2EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS

Efectos inmediatos Se desconoce los efectos significativos o peligros críticos.

2 de 7
088

(Agudos)	
Efectos crónicos potenciales	La inhalación de polvo repetida o prolongada pudiera ocasionar una irritación crónica del tracto respiratorio. Si existe sensibilidad al cromo hexavalente, una reacción cutánea alérgica grave puede ocurrir después de exposición a niveles muy bajos.
Carcinogenicidad	El Cemento Portland no se considera un carcinógeno. El cuarzo (sílice cristalina) se considera un peligro por inhalación. La exposición excesiva a cuarzo (sílice cristalina) pudiera causar silicosis, una enfermedad pulmonar no-cancerosa. El cuarzo (Silice cristalina) es considerado un riesgo por inhalación. IARC ha clasificado el cuarzo (Silice cristalina) como una sustancia del grupo 1, carcinogénico para humanos. Esta clasificación se basa en los resultados de laboratorio obtenidos en animales (inhalación e implantación) y estudios epidemiológicos que fueron considerados suficientes para carcinogenicidad. Para más información, ver Referencias IV y XI.
Mutagenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos. Para más información, ver Referencias IX y X.
Teratogenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.
Efectos en la fertilidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.

11.3DATOS NUMÉRICO-TOXICOLÓGICOS

Toxicidad Aguda (Inhalación CL 50)	No disponible.
Toxicidad Aguda (Oral DL 50)	No disponible.
Toxicidad Aguda (Dérmica DL 50)	No disponible.

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad	El producto no es peligroso para el medio ambiente. Ensayos de ecotoxicidad de cemento Portland con Daphnia magna [Referencia V] y Selenastrum coli (ver Referencia VI) han demostrado un mínimo impacto toxicológico, por lo que no se han podido determinar valores de LC50 y EC50 (ver Referencia VII). No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria (ver Referencia VIII). En caso de derrame accidental de grandes cantidades de cemento al agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.
Persistencia y degradabilidad	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Bioacumulación potencial	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Movilidad en suelos	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Otros efectos adversos	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13 INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE LOS PRODUCTOS

Recuperar el material derramado cuando sea posible. El material no contaminado puede ser reutilizado. Desechar el desperdicio en conformidad con las regulaciones locales, estatales y federales aplicables.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El cemento no está afectado por la legislación internacional de transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID). Mercancía no peligrosa según la reglamentación de transporte. No es necesario adoptar ninguna precaución especial aparte de las mencionadas en la sección 8.

No.UN	No disponible
Clase de peligro en el transporte	Ninguno.
Grupo de embalaje/envase	No aplica
Peligros para el medio ambiente	Ninguno
Precauciones especiales	Ninguno

SECCIÓN 15 INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Ley 55 de 1993 Presidencia de la Republica	Por medio de la cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
Decreto 1973 de 1995 Ministerio de relaciones exteriores	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990
Decreto 1609 de 2002 Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 4741 de 2005. Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Decreto 1079 de 2015 Ministerio de Transporte	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Decreto 1076 de 2015 Presidencia de la Republica	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1496 de 2018 Ministerio del Trabajo	Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 1023 de 2005 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos

380

SECCION 16 OTRAS INFORMACIONES

Esta ficha de datos de seguridad sustituye a la ficha de seguridad anterior del Cemento de fecha 2016-03-11.

Calificaciones de NFPA 704 (Asociación Nacional de Protección contra Incendios)

Salud: 3
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 1
Riesgo Específico: Ninguno

Aviso al lector

El cemento solamente debe usarse bajo la supervisión de un profesional en construcción, y ser aplicado por un experto.

La clave para usar el producto de manera segura exige que el usuario reconozca que el cemento reacciona químicamente con el agua, y que algunos de los productos intermedios de esta reacción (que son aquellos presentes cuando un producto del cemento está "fraguando") presentan un riesgo más grave que el del cemento seco en sí mismo.

Mientras que la información provista en esta ficha de seguridad se considera que brinda un resumen útil de los riesgos del cemento como se usa comúnmente, la ficha no puede anticipar y proporcionar la totalidad de la información que podría ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios inexpertos de los productos deberían obtener una capacitación correcta antes de usar este producto.

EL VENDEDOR NO GARANTIZA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITAMENTE, CON RESPECTO AL PRODUCTO O LA COMERCIALIZACION O APTITUD DEL MISMO PARA NINGÚN PROPÓSITO, NI ACERCA DE LA PRECISIÓN DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROVISTA POR CEMEX, excepto que el producto deba cumplir con especificaciones contractuales. CEMEX, considera que la información provista en el presente documento es precisa al momento de prepararse o está preparada a partir de fuentes consideradas confiables, aunque es responsabilidad del usuario investigar y comprender otras fuentes de información pertinentes para cumplir con todas las leyes y los procedimientos aplicables la manipulación y uso seguros del producto, y para determinar la conveniencia del producto para su uso pretendido. En particular, los datos provistos en esta hoja de seguridad no tratan los riesgos que pueden presentar otros materiales mezclados con cemento. Los usuarios deberían analizar otras hojas de seguridad relevantes antes de trabajar con productos derivados como, por ejemplo, el concreto o morteros secos.

Referencias

La información contenida en esta ficha de seguridad ha sido compilada a partir de las siguientes fuentes:

I. Ficha de datos de seguridad del cemento. Cemex España Operaciones, S.L.U. Revisión 14. Edición 01/06/2016.
II. Hoja de datos de seguridad Cemento Portland. Cemex Houston. Revisión: Mayo-2015.
III. Hoja de seguridad de materiales Cemento Portland. Cemex Puerto Rico, Inc. Versión 1. Emisión 20/04/2016.
IV. Portland Cement Dust - Hazard assessment document EH75/7, UK Health and Safety Executive, 2006. Available from: http://www.hse.gov.uk/pubns/web/portlandcement.pdf
V. U.S. EPA, Short-term Methods for Estimating the Chronic Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater Organisms, 3rd ed. EPA/600/7-91/002, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1994a) and 4th ed. EPA-821-R-02-013, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).
VI. U.S. EPA, Methods for Measuring the Acute Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater and Marine Organisms, 4th ed. EPA/600/4-90/027F, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1993) and 5th ed. EPA-821-R-02-012, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).
VII. Environmental Impact of Construction and Repair Materials on Surface and Ground Waters. Summary of Methodology Laboratory Results, and Model Development. NCHRP report 448, National Academy Press, Washington, D.C., 2001.
VIII. Final report Sediment Phase Toxicity Test Results with Corophium volutator for Portland clinker prepared for Norcem A.S. by AnalyCen Ecotox AS, 2007.

IX. Investigation of the cytotoxic and proinflammatory effects of cement dusts in rat alveolar macrophages, Van Berlo et al, Chem. Res. Toxicol, 2009 Sept; 22(9): 1548-58
X. Cytotoxicity and genotoxicity of cement dusts in A549 human epithelial lung cells in vitro; Gminski et al, Abstract DGPT conference Mainz, 2008
XI. Comments on a recommendation from the American Conference of governmental industrial Hygienists to change the threshold limit value for Portland cement, Patrick A. Hessel and John F. Gamble, EpiLung Consulting, June 2008.

Abreviaciones

ACGIH - American Conference of Governmental Industrial Hygienists = Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales
CAS - Chemical Abstract Service = Número del Servicio de Resúmenes Químicos
CFR - Code of Federal Regulations = Código de Regulaciones Federales
IARC - International Agency for Research on Cancer = Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer
NTP - National Toxicology Program = Programa Nacional de Toxicología
OSHA — Occupational Safety and Health Administration = Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
TLV - Threshold Limit Value = Valor Límite Umbral
TWA - Time-Weighted Averag = Tiempos Medios Ponderado
UN- Naciones unidas

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Esta FDS cumple con la legislación colombiana, según la fecha de revisión arriba mencionada.

1.1. IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO

Nombre del Producto:	Cemento Hidráulico
Otros nombres:	Cemento, Cemento Uso General, Cemento UG, Cemento Estructural, Cemento Superresistente, Fibrocemento, Cemento Uso Ambiente Marino, Cemento MRS, Cemento Alta Resistencia Temprana, Cemento ART, Cemento Portland, Clinker Portland, Cemento Tipo I, Cemento Blanco.
Descripción del Producto:	Polvo fino constituido por una mezcla de Clinker, sulfato de calcio y materiales adicionales, finamente molidos, el cual, al ser mezclado con el agua, forma una pasta que endurece al aire o bajo agua.
Uso previsto:	Conglomerante hidráulico en la fabricación de hormigones, morteros y pastas, especialmente diseñados para construir.

1.2. INFORMACIÓN SOBRE EL FABRICANTE

Productor/Fabricante:	CEMEX Colombia S.A. Calle 99 No. 9A – 54 Bogotá- Colombia.
Información Técnica:	+57 (1) 6039000

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1. CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA.

Sistema Globalmente Armonizado

Corrosión cutánea, Categoría 1.
Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) (irritación del tracto respiratorio). Categoría 3.
Carcinógeno (inhalación). Categoría 1A

2.2. ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Pictogramas de Peligro:



Palabra de advertencia: Peligro

Frases de Peligro (Frases H):	H314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves
	H317	Puede causar reacciones alérgicas en la piel
	H335	Puede irritar las vías respiratorias
	H350	Puede provocar cáncer (Vía respiratoria)
Frases de Prudencia (Frases P):	Prevención	
	P201	Leer instrucciones antes del uso

P202	No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad
P260	Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles
P264	Lávese bien las manos luego de manejar este producto
P270	No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto
P271	Utilizar solo al aire libre o en un lugar bien ventilado
P280	Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/cara
P281	Utilice el equipo de protección personal como se requiere
Intervención	
P314	Obtenga atención médica si se siente indispuesto
P308+P313	SI se expone o está preocupado: Obtenga atención médica
P304+P340+ P312	SI SE INHALA: Remueva a la víctima a un área donde haya aire fresco y manténgala en reposo en una posición cómoda para respirar. Llame al al médico si se siente indispuesto.
P302+P325+ P362 +P363	SI ES EN LA PIEL: Lávese con mucha agua y jabón. Quítese la ropa contaminada. Lave la ropa contaminada antes de volverla a utilizar
P332+P313	Si ocurre irritación de la piel: Obtenga atención médica.
P305+P351 +P338+P310	SI ES EN LOS OJOS: Enjuáguese cautelosamente con agua por varios minutos. Remueva los lentes de contacto, si los tiene y puede removerlos fácilmente. Continúe enjuagándose. Llame inmediatamente al médico.
Almacenamiento	
	Almacene el producto en un área que se mantenga seca y ventilada y donde se minimice la generación de polvo.
Eliminación	
P501	Eliminar el contenido conforme la reglamentación local

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El contacto del cemento húmedo con la piel, puede causar irritación, dermatitis o quemaduras.
Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.
Trazas de químicos, presentes naturalmente podrían detectarse en el análisis químico. Estos constituyentes pueden incluir residuo insoluble, el cual parte puede ser cuarzo libre (sílice cristalina), óxido de calcio (también conocido como Cal o cal viva), óxido de magnesio, sulfato de potasio, sulfato de sodio, compuestos de cromo y compuestos de níquel.

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIA/MEZCLA

Cemento hidráulico, mezcla de diversos componentes.

Nombre	# CAS	Concentración (% en masa)
Clinker de cemento Portland	65997-15-1	55-96
Cuarzo (Sílice cristalina) *	14808-60-7	0-16
Cromo hexavalente**	7440-47-3	**
Carbonato de calcio	1317-65-3	2-30
Sulfato de calcio	7778-18-9	3-9

Notas
- Cualquier concentración ilustrada como un rango se usa para proteger la confidencialidad, también se debe a las variaciones en los registros de formulaciones de la producción.
- Aditivos químicos pueden ser utilizados y estar presentes en rangos promedio menores a 1%.

- * Análisis cuantitativo de fases mineralógicas realizado por espectrometría de difracción de rayos X. En la muestra no se tuvo en cuenta la fase amorfa, por lo tanto, de presentarse, las fases identificadas pueden estar sobre estimadas.
- ** El cromo hexavalente se incluye debido a su asociación como componente sensible a la piel.
- No hay ingredientes adicionales presentes que, dentro del conocimiento actual del fabricante y en las concentraciones aplicables, sean clasificados como peligrosos a la salud o al medio ambiente y que requieran ser reportados en esta sección.

SECCIÓN 4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

General
No es necesario el uso de equipos de protección individual por parte de las personas que dispensen los primeros auxilios. Los trabajadores que dispensen primeros auxilios deben evitar entrar en contacto con cemento húmedo o mezclas húmedas que lo contengan.
Asegurar que el personal médico es consciente de los materiales involucrados y tomar precauciones para protegerse a sí mismos.

Inhalación
Si una persona presenta trastornos por la inhalación de grandes cantidades de cemento, se debe trasladar inmediatamente a un lugar al aire libre.
En caso de paro respiratorio emplear el método de reanimación cardiopulmonar (RCP), mantener al paciente abrigado y acostado.
Conseguir atención médica tan pronto como sea posible.

Contacto con la piel
Si la piel entra en contacto con cemento, es necesario lavar inmediatamente con agua y jabón la zona del cuerpo afectada; en su defecto, utilice un detergente suave (pH neutro) para eliminar el cemento.
Solicitar asistencia médica siempre que se produzca irritación o quemadura cáustica.

Contacto con los ojos
No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico. Buscar atención médica inmediatamente. Llamar al médico. Lavar los ojos inmediatamente con abundante agua, levantando ocasionalmente los párpados superiores e inferiores. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes.
Continuar lavándose durante al menos 15 minutos.

Ingestión
No inducir el vómito.
Si la víctima está consciente, enjuagar la boca para eliminar el material o polvo e ingerir agua en abundancia.
Solicitar asistencia médica de inmediato.

4.2 SÍNTOMAS/EFECTOS POR EXPOSICIONES AGUDAS

Inhalación
La inhalación repetida de polvo de cemento durante un largo periodo de tiempo incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.

Contacto con la piel
El cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o la humedad) después de un contacto prolongado o puede causar dermatitis de contacto tras el contacto repetido sin protección adecuada.
El contacto prolongado con cemento húmedo, sin la protección adecuada, puede provocar graves quemaduras ya que se desarrollan sin sentir dolor (por ejemplo, al arrodillarse en mortero o pasta de cemento fresco, incluso llevando pantalones).
Para más información ver Referencia IV.

Contacto con los ojos
El contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles

Ingestión
No se espera que sea una vía de entrada importante. Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago

4.3 SÍNTOMAS/EFECTOS POR SOBRE-EXPOSICIÓN

Inhalación
Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio y causar tos.

Contacto con la piel
Los síntomas pueden incluir los siguientes: puede ocurrir dolor o irritación, enrojecimiento y ampollas, quemaduras de la piel, ulceración y necrosis.

Contacto con los ojos
Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo y enrojecimiento.

Ingestión
Los síntomas pueden incluir los siguientes: dolores de estómago.

4.4 RECOMENDACIONES PARA ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA

Si grandes cantidades han sido inhaladas o digeridas
Buscar tratamiento médico y contacte a un especialista en tratamientos por Envenenamiento.

Notas para el especialista medico
Tratar los síntomas.

Protección para los socorristas
Ninguna acción deberá ser tomada que pueda implicar un riesgo para el personal o para aquellos sin entrenamiento adecuado. Puede ser peligroso para la persona que proporciona la ayuda el dar reanimación respiratoria de boca a boca. Lave la ropa contaminada con abundante agua antes de retirarla, o use guantes.

SECCIÓN 5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN

Medios de extinción adecuados:
No es inflamable. Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

Medios de extinción no adecuados:
No utilice agua o compuestos halogenuros, excepto cuando grandes cantidades de agua puedan ser utilizadas para inundar pequeñas cantidades de cal.

5.2 PELIGROS ESPECIALES PROCEDENTES DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

Peligros específicos:
No hay riesgos de incendios o explosiones

Productos de Combustión Peligrosos:
Pueden incluir los siguientes materiales: dióxido de carbono, monóxido de carbono, óxidos de azufre y óxidos metálicos.

5.3 CONSEJOS PARA BOMBEROS

Equipos de Protección Especial:
Elementos de respiración autónoma de presión positiva (SCBA) y ropa protectora ante el fuego.

Precauciones Especiales:
Evacuar el área. Luchar contra el fuego con las precauciones normales a una distancia razonable. Mover los contenedores presentes en el área incendiada si estos presentan un riesgo.

SECCIÓN 6 MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Para personal que no sea de emergencia:
Ninguna acción deberá ser tomada que envuelva riesgo personal o sin un adiestramiento adecuado. Evalúe las áreas alrededor. Mantenga al personal que no

397
4292

sea necesario y sin protección de entrar al área afectada. No toque o camine sobre el material derramado. Provea ventilación adecuada. Utilice un respirador apropiado cuando la ventilación no sea adecuada. Utilice equipo de protección personal apropiado.

Para personal socorrista Evacuar alrededores si es necesario. Evitar la entrada a de personal innecesario y no protegido. No respirar el polvo. Proporcionar una ventilación adecuada.
Para los equipos de protección personal, remitirse a la sección 8.

6.2 PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Precauciones ambientales Evite la dispersión, escorrentía y contacto con el suelo del material derramado. Notifique a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación al medio ambiente (alcantarillas, canales, suelo o aire).

6.3 MÉTODOS Y MATERIALES DE AISLAMIENTO Y LIMPIEZA

Derrames pequeños Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame.
Nota: consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos.
Cemento seco
Minimizar generación de polvo. Limpiar con una aspiradora con un sistema de filtración suficiente para extraer e impedir la recirculación del polvo (Se recomienda una aspiradora equipada con un filtro de alta eficiencia para aire con partículas (HEPA). Otras alternativas para limpiar el polvo son: fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla en un contenedor. Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado cemento húmedo)
NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES.
Cemento húmedo
Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.

Derrames grandes Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame.
Nota: consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos.
Cemento seco
Utilice medidas de control del polvo y cuidadosamente recoja mediante cucharón o pala y póngalo en un recipiente limpio y seco para su posterior reutilización o eliminación. NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES.
Cemento húmedo
Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.

SECCION 7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA LA MANIPULACIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Medidas de protección Usar equipo de protección y personal adecuado (ver sección 8). Las personas con un historial de problemas de sensibilización de la piel no deben ser empleadas en cualquier proceso en el que se utiliza este producto. Evitar la exposición obteniendo y siguiendo las instrucciones especiales antes del uso. No manipular hasta que haya leído y entendido todas las precauciones de seguridad. No permitir que entre en los

ojos o que haga contacto con la piel o la ropa. No respirar el polvo. No ingerir. Usar sólo con ventilación adecuada. Usar respirador apropiado cuando la ventilación sea inadecuada.

Consejos de higiene Comer, beber y fumar debería estar prohibido en las zonas donde este material es manipulado, almacenado y procesado. Los trabajadores deben lavarse las manos y la cara antes de comer, beber y fumar.

Condiciones para almacenamiento seguro Almacenar y manipular de acuerdo con las reglamentaciones y normas actuales.
El cemento a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), a cubierto, limpio y a salvo de contaminación.
Peligro de sepultamiento: El cemento puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan cemento sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.
El producto envasado, debe almacenarse en sacos cerrados, en un entorno fresco, seco, protegido de corrientes de aire excesivas que puedan afectar a la calidad del cemento.
Los sacos deben apilarse de manera estable.
No utilizar recipientes de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas que contengan cemento húmedo debido a la incompatibilidad de los materiales.

SECCION 8 CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL

8.1 VALORES LIMITES OCUPACIONALES

NOMBRE DEL COMPONENTE	# CAS	ACGIH TLV (8 horas)
Clinker de Cemento Portland	65997-15-1	1 mg/m³ 8 horas (Fracción Respirable)
Cuarzo (Sílice Cristalina)	14808-60-7	0.025 mg/m³ 8 horas (Fracción Respirable)
Carbonato de calcio	1317-65-3	10 mg/m³ 8 horas (Fracción total)
Sulfato de calcio	7778-18-9	10 mg/m³ 8 horas (Fracción respirable)
Partículas (insoluble o poco soluble) no definidas de otra manera	N/A	3 mg/m³ (Fracción Respirable) 10 mg/m³ (Fracción Total o Inhalable)

8.2 CONTROLES DE INGENIERÍA APROPIADOS

Usar sólo con ventilación adecuada. Si las operaciones del usuario generan polvo, utilizar procesos de acopio de polvo, sistemas de ventilación locales u otros controles de ingeniería para mantener exposición de los trabajadores a contaminantes del aire por debajo de los límites legales o recomendados.
Las emisiones provenientes de la ventilación o equipo para proceso de trabajo se deben verificar para asegurarse de que cumplen con los requisitos de legislación de protección del medio ambiente.

8.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Protección ojos/rostro Gafas de seguridad que cumplan con el estándar aprobado deber ser utilizadas cuando una evaluación de riesgo indique que es necesario para evitar la exposición a polvo, gases, neblina o salpicaduras de líquidos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, a menos que la evaluación haya indicado un grado mayor de protección: gafas contra salpicaduras de productos químicos o protector de cara. Si existe riesgo por inhalación, podrá ser requerido un respirador de cara completa en su lugar.

Protección para manos Guantes impermeables resistentes a químicos, que cumplan con los estándares

	aprobados deben ser utilizados en todo momento cuando se manejen productos químicos y la evaluación de riesgo indica que es necesario. Considere las especificaciones del guante por el fabricante, verifique durante el uso de los guantes si todavía mantienen las propiedades de protección. Se debe notar que el tiempo de ruptura de cualquier material de los guantes puede ser distinto por los distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, que consisten de varias sustancias, el tiempo de protección de los guantes no podrá ser calculado certeramente.
Protección para el cuerpo	No es necesario cuando este empaquetado. Si el polvo se genera durante el uso: Usar botas impermeables, resistentes al agua, resistentes a la abrasión y álcali-resistente y camisas protectoras de manga larga y pantalones largos para proteger la piel del contacto con polvo húmedo. Para reducir la exposición pie y tobillo, utilice botas que sean lo suficientemente altas como para evitar el ingreso de polvo dentro de ellas. No permitir polvo dentro de botas, zapatos o guantes. Retirar la ropa y equipo de protección que este satura con polvo y lavar inmediatamente las áreas expuestas del cuerpo.
Protección respiratoria	Utilizar respirador con filtro de partículas propiamente ajustado, cumpliendo con un estándar aprobado, si una evaluación de riesgos indica que esto es necesario. La selección del respirador debe estar basada en niveles de exposición conocidos o anticipados, los peligros del producto y el factor asignado de protección del respirador seleccionado.

SECCION 9 PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Nota: Las propiedades físicas y químicas se proporcionan únicamente para consideraciones de seguridad, salud y medio ambiente y pueden no representar por completo las especificaciones del producto. Consulte al proveedor para información adicional.

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS FUNDAMENTALES

Estado físico	Sólidos suspendidos (pasta)	Comentarios
Color	Gris o blanco	-
Olor	No tiene olor distintivo	-
Umbral de olor	No disponible	-
pH (en agua)	12 a 13	(Solución Saturada) a 25ºC
Punto de fusión	No disponible	-
Punto de ebullición	>1000 °C (>1832 °F)	-
Punto de inflamabilidad	No inflamable. No combustible	-
Tiempo de combustión	No disponible	-
Velocidad de combustión	No disponible	-
Velocidad de evaporación	No disponible	-
Inflamabilidad (Solido, gas)	No disponible	-
Límite superior e inferior explosivo (Inflamable)	No aplica	-
Presión de vapor	No aplica	-
Densidad del vapor	No aplica	-
Densidad relativa	2.7 a 3.2	-
Solubilidad	Ligeramente soluble en agua	-
Solubilidad en agua	0.1% a 1%	-
Coeficiente de partición Octanol/Agua	No aplica	-

Estado físico	Sólidos suspendidos (pasta)	Comentarios
Temperatura de autoignición	No aplica	-
Temperatura de descomposición	No disponible	-
SADT	No disponible	-
Viscosidad	No aplica	-

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	Reacciona lentamente con el agua formando compuestos hidratados, liberando calor y produciendo una solución fuertemente alcalina hasta que la reacción es substancialmente completa.
Estabilidad química	El producto es estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producirán reacciones peligrosas.
Condiciones a evitar	No hay datos específicos.
Materiales incompatibles	Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales oxidantes, ácidos, sales de aluminio y sales amonio. El polvo de cemento es altamente alcalino y reacciona con los ácidos para producir una reacción violenta, generando calor. Gases o vapores tóxicos pueden emanarse dependiendo el ácido implicado. Polvo de aluminio, elementos alcalinos y alcalinotérreos reacciona en mortero o concreto, liberando gas de hidrógeno. La caliza se inflama en contacto con flúor y es incompatible con ácidos, alumbre, sales de amonio y magnesio. Silice reacciona violentamente con agentes oxidantes potentes como el flúor, trifluoruro de boro, trifluoruro de cloro, trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxigeno produciendo posibles incendios o explosiones. Silicatos se disuelven fácilmente en ácido fluorhídrico produce un gas corrosivo, tetrafluoruro de silicio.
Productos de descomposición peligrosos	Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no deberían presentarse por descomposición productos peligrosos.

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 VÍAS PROBABLES DE EXPOSICIÓN

Inhalación	Puede causar irritación del tracto respiratorio. Los síntomas pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio, tos.
Contacto con la piel	Puede causar irritación en la piel. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor o irritación, enrojecimiento, ampollas, quemaduras en la piel, ulceraciones y necrosis.
Contacto con los ojos	Causa daño serio en los ojos. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo, enrojecimiento.
Ingestión	Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago. Síntomas adversos pueden incluir dolor de estómago.

11.2EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS

Efectos inmediatos	Se desconoce los efectos significativos o peligros críticos.

(Agudos)	
Efectos crónicos potenciales	La inhalación de polvo repetida o prolongada pudiera ocasionar una irritación crónica del tracto respiratorio. Si existe sensibilidad al cromo hexavalente, una reacción cutánea alérgica grave puede ocurrir después de exposición a niveles muy bajos.
Carcinogenicidad	El Cemento Portland no se considera un carcinógeno. El cuarzo (silice cristalina) se considera un peligro por inhalación. La exposición excesiva a cuarzo (silice cristalina) pudiera causar silicosis, una enfermedad pulmonar no-cancerosa. El cuarzo (Silice cristalina) es considerado un riesgo por inhalación. IARC ha clasificado el cuarzo (Silice cristalina) como una sustancia del grupo 1, carcinogénico para humanos. Esta clasificación se basa en los resultados de laboratorio obtenidos en animales (inhalación e implantación) y estudios epidemiológicos que fueron considerados suficientes para carcinogenicidad. Para más información, ver Referencias IV y XI.
Mutagenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos. Para más información, ver Referencias IX y X.
Teratogenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.
Efectos en la fertilidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.

11.3DATOS NUMÉRICO-TOXICOLÓGICOS

Toxicidad Aguda (Inhalación CL 50)	No disponible.
Toxicidad Aguda (Oral DL 50)	No disponible.
Toxicidad Aguda (Dérmica DL 50)	No disponible.

SECCION 12 INFORMACION ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad	El producto no es peligroso para el medio ambiente. Ensayos de ecotoxicidad de cemento Portland con Daphnia magna (Referencia V) y Selenastrum coli (ver Referencia VI) han demostrado un mínimo impacto toxicológico, por lo que no se han podido determinar valores de LC50 y EC50 (ver Referencia VII). No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria (ver Referencia VIII). En caso de derrame accidental de grandes cantidades de cemento al agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.
Persistencia y degradabilidad	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Bioacumulación potencial	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Movilidad en suelos	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Otros efectos adversos	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCION 13 INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Recuperar el material derramado cuando sea posible. El material no contaminado puede ser reutilizado. Desechar el desperdicio en conformidad con las regulaciones locales, estatales y federales aplicables.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El cemento no está afectado por la legislación internacional de transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID). Mercancía no peligrosa según la reglamentación de transporte. No es necesario adoptar ninguna precaución especial aparte de las mencionadas en la sección 8.

No.UN	No disponible
Clase de peligro en el transporte	Ninguno.
Grupo de embalaje/envase	No aplica
Peligros para el medio ambiente	Ninguno
Precauciones especiales	Ninguno

SECCIÓN 15 INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Ley 55 de 1993 Presidencia de la Republica	Por medio de la cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
Decreto 1973 de 1995 Ministerio de relaciones exteriores	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990
Decreto 1609 de 2002 Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 4741 de 2005. Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Decreto 1079 de 2015 Ministerio de Transporte	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Decreto 1076 de 2015 Presidencia de la Republica	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1496 de 2018 Ministerio del Trabajo	Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 1023 de 2005 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos

SECCIÓN 16 OTRAS INFORMACIONES

Esta ficha de datos de seguridad sustituye a la ficha de seguridad anterior del Cemento de fecha 2016-03-11.

Calificaciones de NFPA 704 (Asociación Nacional de Protección contra Incendios)

Salud: 3
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 1
Riesgo Específico: Ninguno

Aviso al lector

El cemento solamente debe usarse bajo la supervisión de un profesional en construcción, y ser aplicado por un experto.

La clave para usar el producto de manera segura exige que el usuario reconozca que el cemento reacciona químicamente con el agua, y que algunos de los productos intermedios de esta reacción (que son aquellos presentes cuando un producto del cemento está "fraguando") presentan un riesgo más grave que el del cemento seco en sí mismo.

Mientras que la información provista en esta ficha de seguridad se considera que brinda un resumen útil de los riesgos del cemento como se usa comúnmente, la ficha no puede anticipar y proporcionar la totalidad de la información que podría ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios inexpertos de los productos deberían obtener una capacitación correcta antes de usar este producto.

EL VENDEDOR NO GARANTIZA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITAMENTE, CON RESPECTO AL PRODUCTO O LA COMERCIALIZACION O APTITUD DEL MISMO PARA NINGÚN PROPÓSITO, NI ACERCA DE LA PRECISIÓN DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROVISTA POR CEMEX, excepto que el producto deba cumplir con especificaciones contractuales. CEMEX, considera que la información provista en el presente documento es precisa al momento de prepararse o está preparada a partir de fuentes consideradas confiables, aunque es responsabilidad del usuario investigar y comprender otras fuentes de información pertinentes para cumplir con todas las leyes y los procedimientos aplicables la manipulación y uso seguros del producto, y para determinar la conveniencia del producto para su uso pretendido. En particular, los datos provistos en esta hoja de seguridad no tratan los riesgos que pueden presentar otros materiales mezclados con cemento. Los usuarios deberían analizar otras hojas de seguridad relevantes antes de trabajar con productos derivados como, por ejemplo, el concreto o morteros secos.

Referencias

La información contenida en esta ficha de seguridad ha sido compilada a partir de las siguientes fuentes:

I. Ficha de datos de seguridad del cemento. Cemex España Operaciones, S.L.U. Revisión 14. Edición 01/06/2016.
II. Hoja de datos de seguridad Cemento Portland. Cemex Houston. Revisión: Mayo-2015.
III. Hoja de seguridad de materiales Cemento Portland. Cemex Puerto Rico, Inc. Versión 1. Emisión 20/04/2016.
IV. Portland Cement Dust - Hazard assessment document EH75/7, UK Health and Safety Executive, 2006. Available from: http://www.hse.gov.uk/pubns/web/portlandcement.pdf
V. U.S. EPA, Short-term Methods for Estimating the Chronic Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater Organisms, 3rd ed. EPA/600/7-91/002, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1994a) and 4th ed. EPA-821-R-02-013, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).
VI. U.S. EPA, Methods for Measuring the Acute Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater and Marine Organisms, 4th ed. EPA/600/4-90/027F, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1993) and 5th ed. EPA-821-R-02-012, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).
VII. Environmental Impact of Construction and Repair Materials on Surface and Ground Waters. Summary of Methodology Laboratory Results, and Model Development. NCHRP report 448, National Academy Press, Washington, D.C., 2001.
VIII. Final report Sediment Phase Toxicity Test Results with Corophium volutator for Portland clinker prepared for Norcem A.S. by AnalyCen Ecotox AS, 2007.

Nombre del Producto: Cemento Hidráulico
Fecha de Revisión: 15-11-18
Fecha de Publicación: 29-03-2019

IX. Investigation of the cytotoxic and proinflammatory effects of cement dusts in rat alveolar macrophages, Van Berlo et al, Chem. Res. Toxicol, 2009 Sept; 22(9): 1548-58
X. Cytotoxicity and genotoxicity of cement dusts in A549 human epithelial lung cells in vitro; Gminski et al, Abstract DGPT conference Mainz, 2008
XI. Comments on a recommendation from the American Conference of governmental industrial Hygienists to change the threshold limit value for Portland cement, Patrick A. Hessel and John F. Gamble, EpiLung Consulting, June 2008.

Abreviaciones

ACGIH - American Conference of Governmental Industrial Hygienists = Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales
CAS - Chemical Abstract Service = Número del Servicio de Resúmenes Químicos
CFR - Code of Federal Regulations = Código de Regulaciones Federales
IARC - International Agency for Research on Cancer = Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer
NTP - National Toxicology Program = Programa Nacional de Toxicología
OSHA — Occupational Safety and Health Administration = Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
TLV - Threshold Limit Value = Valor Límite Umbral
TWA - Time-Weighted Averag = Tiempos Medios Ponderado
UN- Naciones unidas

391
42 de

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000012078	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y DE LA EMPRESA

Nombre del producto : Sika Antisol®

Tipo de producto : Emulsión

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso del producto : Compuesto de curado, a base de emulsión cerosa.
Restricciones de uso : Utilizar en ambientes ventilados y con equipo de protección personal.

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika S.A. Chile
Av. Pdte. Salvador Allende 85
8941077 Santiago de Chile
Chile

Teléfono : +56 2 2510 6510

Dirección de correo electrónico : ehs@cl.sika.com

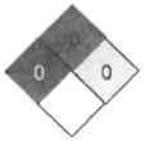
Teléfono de emergencia : Intoxicaciones, CITUC: + 56 2 2635 3800
Emergencias Químicas, CITUC-QUIMICO: +56 2 2247 3600

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según NCh382 : No regulado. Sustancia no peligrosa.

Distintivo según NCh 2190 : No regulado. Sustancia no peligrosa.

Señal de seguridad según NCh 1411/4 : Salud : 0 (color azul)
Inflamabilidad : 0 (color rojo)
Reactividad : 0 (color amarillo)



Clasificación según SGA (GHS)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

Etiqueta SGA (GHS)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

Descripción de peligros : No se conocen peligros asociados.

Descripción de peligros específicos. : No se conocen peligros específicos asociados con el uso correspondiente de EPP.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
Sika Antisol®

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000012078	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

Otros peligros : Evitar contaminación en cursos de agua.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Tipo de producto : Mezcla

Componentes peligrosos

Nombre químico sistémico	Nombre genérico	CAS No.	Concentración (% p/p)
Parafinas	ceras de parafina y ceras hidrocarbonadas	8002-74-2	>= 10 - < 20

4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Sin riesgos que requieran medidas especiales de primeros auxilios.

En caso de inhalación : Salga al aire libre.

En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Elimínelo lavando con jabón y abundante agua.

En caso de contacto con los ojos : Lávese abundantemente los ojos con agua como medida de precaución durante 15 minutos.
Quítese los lentes de contacto.
Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.

En caso de ingestión : Lávese la boca con agua y después beba agua abundante.
No dé leche ni bebidas alcohólicas.
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados : No se conocen efectos significativos o riesgos.
Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.

Notas especiales para un médico tratante : Trate sintomáticamente.

5. MEDIDAS PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción adecuados : Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.

Agentes de extinción inapropiados : Ninguno.

Productos de combustión peligrosos y degradación térmica : CO, CO_2, vapores irritantes.

Peligros específicos asociados : No se conocen peligros específicos asociados.

Métodos especificos de extinción	:	Procedimiento estándar para incendios químicos.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

6. MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Precauciones personales	:	Utilice equipo de protección personal.
Equipos de protección	:	Usar vestimenta impermeable, así como también guantes, antiparras, zapatos de seguridad.
Procedimientos de emergencia	:	Señalizar la zona afectada y prohibir el acceso de personas ajenas en el lugar del derrame. No tocar ni caminar sobre el material derramado. Mantener alejado al personal no autorizado. Evitar que el producto genere polvo, y contamine cauces de aguas naturales o artificiales, como canalizaciones, desagües o pozos, haciendo un dique con material absorbente no inflamable como arena o arcilla.
Precauciones ambientales	:	No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario. Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento	:	Derrame Seco Pequeño: Con una pala limpia, colocar el material en un contenedor limpio y seco y cubrir holgadamente; quitar los contenedores del área del derrame. Derrame Grande: Considere la evacuación inicial a favor del viento de por lo menos 50 metros. No tocar los contenedores dañados o el material derramado, a menos que esté usando la ropa de protección personal. Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Cubra con una hoja de plástico para prevenir su propagación. Absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo a contenedores.
Métodos y materiales de limpieza		
- Recuperación	:	Se recomienda utilizar la totalidad del contenido del envase.
- Neutralización	:	El producto no se puede neutralizar. Se debe disponer en un recinto autorizado.
- Disposición final	:	Los desechos que resulten de la utilización de este producto, incluyendo el envase, y el producto no neutralizado, deben ser eliminados en una instalación aprobada por la autoridad sanitaria y ambiental y/o incinerados en una instalación autorizada para ello.
Medidas adicionales de prevención de desastres	:	Evitar fuentes de ignición durante la aplicación del producto. Personal que toma contacto directo con el producto debe contar con Hoja de Datos de Seguridad para manipulación adecuada.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Manipulación

Precauciones para la manipulación segura	:	No respire los vapores. Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa (ver sección 8 para el equipo de protección personal). Manipulación del producto sólo por personas adultas y entrenadas en su manejo.
Medidas operacionales técnicas	:	Nunca manipular sin contar con los elementos de seguridad mínimos. Durante la manipulación, usar delantal impermeable, máscara con filtro, guantes impermeables, botas de goma y antiparras. Durante la aplicación, usar de protección, traje impermeable, máscara con filtro, antiparras, botas y guantes de goma.
Otras precauciones	:	No aplicar contra el viento y una vez terminada la aplicación cámbiese toda la ropa y lávese con abundante agua y jabón. No comer, beber o fumar durante la manipulación y aplicación del producto.
Prevención del contacto	:	Manipulación, usar delantal impermeable, máscara con filtro, guantes impermeables, botas de goma y antiparras. Aplicación, usar de protección, traje impermeable, máscara con filtro, antiparras, botas y guantes de goma.

Almacenamiento

Condiciones para el almacenamiento seguro	:	Conservar el producto en una bodega con llave, seca, fresca y ventilada, en su envase original, bien cerrado y provisto con su etiqueta. Los contenedores que se abren deben ser cuidadosamente resellados y mantenerlos en posición vertical para evitar fugas.
Medidas técnicas	:	Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.
Sustancias y mezclas incompatibles	:	No hay restricciones especiales sobre el almacenamiento con otros productos.
Material de envase y/o embalaje	:	Envase de PEAD.

38
Mg6

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
ceras de parafina y ceras hidrocarbonadas	8002-74-2	LPP	1,6 mg/m3	CL OEL
		LPP (Humos)	1,6 mg/m3	CL OEL
		TWA	2 mg/m3	ACGIH
		TWA (Humos)	2 mg/m3	ACGIH

Protección personal

Protección respiratoria : La selección del respirador se debe basar en el conocimiento previo de los niveles, los riesgos de producto y los límites de trabajo de seguridad del respirador seleccionado.
filtro de vapor orgánico (Tipo A)
A1: < 1000 ppm; A2: < 5000 ppm; A3: < 10000 ppm
Asegurar una ventilación adecuada. Esto se puede conseguir por extracción de escape local o por ventilación general. (EN 689 - Métodos para la determinación de la exposición por inhalación). Esto se aplica en particular a la mezcla / zona de agitación. En caso de que esto no fuera suficiente para mantener las concentraciones dentro de los límites de exposición profesional deberán utilizarse medidas de protección de la respiración.

Protección de las manos : Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Recomendado: Guantes de goma de butilo/nitrilo (0,4 mm),

Protección de los ojos : Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de la piel y del cuerpo : Elegir la protección para el cuerpo según sus caracteristicas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.

Medidas de higiene : No coma, beba, ni fume durante su utilización.

Medidas de ingeniería : Proveer escape local o sistema de ventilación del recinto durante su almacenamiento.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto : Emulsión

Color : lechoso

Olor : característico

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
Sika Antisol®

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000012078	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

Umbral de olor : Sin datos disponibles

pH : 6,5 - 8,5, (20 °C (20 °C))

Punto de fusión/rango / Punto de congelación : Sin datos disponibles

Punto / intervalo de ebullición : Sin datos disponibles

Punto de inflamación : No aplicable

Índice de evaporación : Sin datos disponibles

Inflamabilidad (sólido, gas) : Sin datos disponibles

Límite superior de explosividad : Sin datos disponibles

Límite inferior de explosividad : Sin datos disponibles

Presión de vapor : 23 hPa (23 hPa)

Densidad relativa de vapor : Sin datos disponibles

Densidad : 1 g/cm3

Solubilidad
Hidrosolubilidad : Sin datos disponibles

Solubilidad en otros disolventes : Sin datos disponibles

Coeficiente de partición: (n-octanol/agua) : Sin datos disponibles

Temperatura de autoinflamación : Sin datos disponibles

Temperatura de descomposición : Sin datos disponibles

Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Propiedades explosivas : No explosivo

Peso molecular : Sin datos disponibles

COV : < 5 g/l

390
4624

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Estabilidad química	:	El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Sin riesgos a mencionar especialmente.
Condiciones a evitar	:	Calor, fuentes de ignición.
Materiales incompatibles	:	Ninguno.
Productos de descomposición peligrosos	:	No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

Componentes:

Ceras de parafina y ceras hidrocarbonadas:
Toxicidad Oral Aguda : DL50 Oral (Rata): > 5.000 mg/kg

Corrosión/irritación cutáneas

Sin datos disponibles

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Sin datos disponibles

Sensibilidad respiratoria o cutánea

Sin datos disponibles

Mutagenicidad de células germinales

Sin datos disponibles

Carcinogenicidad

Sin datos disponibles

Toxicidad para la reproducción

Sin datos disponibles

Toxicidad sistémica específica de órganos blancos - exposición única

Sin datos disponibles

Toxicidad por dosis repetidas

Sin datos disponibles

Toxicidad por aspiración

Sin datos disponibles

Metabolismo

Sin datos disponibles.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
Sika Antisol®

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000012078	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

Distribución

Sin datos disponibles.

Patogenicidad e infecciosidad aguda (oral, dérmica e inhalatoria)

No clasificado como patógeno según GHS.

Disrupción endocrina

Sin datos disponibles.

Neurotoxicidad

Sin datos disponibles.

Inmunotoxicidad

Sin datos disponibles.

Síntomas relacionados

Sin datos disponibles.

12. INFORMACIÓN ECOLOGICA

Ecotoxicidad

Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad

Producto no degradable, persistente.

Potencial bioacumulativo

Potencial bioacumulativo bajo

Movilidad en suelo

No determinada

Otros efectos nocivos

Producto:

Información ecológica complementaria : No existe ningún dato disponible para ese producto.

13. INFORMACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL

Métodos de eliminación

Residuos	:	No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado. Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos.
Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. No reutilice los recipientes vacíos.
Material contaminado	:	No es considerado un residuo peligroso, debe ser dispuesto en una instalación autorizada.

391
1200

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

	Modalidad de transporte		
	Terrestre	**Marítima**	**Aérea**
Regulaciones	Decreto Supremo N°298: Transportes de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos, NCh 2190: Transporte sustancias peligrosas	NCh 2190: Transporte sustancias peligrosas, IMDG, IMSBC	NCh 2190: Transporte sustancias peligrosas, IATA
Número NU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Designación oficial de transporte	NO CLASIFICADO COMO PELIGROSO	NO CLASIFICADO COMO PELIGROSO	NO CLASIFICADO COMO PELIGROSO
Clasificación de peligro primario NU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Clasificación de peligro secundario NU	No aplica	No aplica	No aplica
Grupo de embalaje/envase	Envase de PEAD, Producto no peligroso	Envase de PEAD, Producto no peligroso	Envase de PEAD, Producto no peligroso
Peligros ambientales	Contaminación acuática	Contaminación acuática	Contaminación atmosférica en caso de incendio
Precauciones especiales	Evitar derrame en cursos de agua	Evitar derrame en cursos de agua	Evitar derrame
Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code	No clasificado como peligroso		

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

Decreto 43/2016, Aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas
Decreto 190. Sustancias Cancerígenas, Manejo de Residuos Peligrosos. : No aplicable

Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Co- : No aplicable

de, Title 33, Part V Section 10101 et. seq.)

Decreto 1358 - Establece normas que regulan las medidas de control de precursores y sustancias químicas esenciales. : No aplicable

Referencia
- Decreto Supremo N°40 Informar sobre los riesgos de exposición.
- Decreto Supremo N°43 Almacenamiento de sustancias peligrosas. Versión 2015
- Decreto Supremo N°72, Art. 16 Reglamento de Seguridad Minera.
- Decreto Supremo N°148 Disposición de Residuos Peligrosos.
- Decreto Supremo N°298 Transporte de carga de sustancias o productos peligrosos o que presenten riesgos para la salud de las personas.
- Decreto Supremo N°594 Condiciones básicas mínimas en los lugares de trabajo.
- Norma Chilena NCh 382 Mercancías Peligrosas- Clasificación.
- Norma Chilena NCh 1411/4:2000 Prevención de riesgos - Parte 4: Señales de seguridad para la identificación de riesgos de materiales
- Norma Chilena NCh 2190:2003 Transporte de sustancias peligrosas - Distintivos para identificación de riesgos
- Norma Chilena NCh 2245. Hoja de datos de seguridad para productos químicos - contenido y orden de las secciones.

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Control de cambios
No aplica

Abreviaturas, acrónimos, y referencias

AICS - Inventario Australiano de Sustancias Químicas; ANTT - Agencia Nacional para Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; CPR - Reglamentaciones para productos controlados; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta en caso de emergencia; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Normas Chilenas; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Pro-

392

grama Nacional de Toxicología; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Hoja de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de artículos peligrosos; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicacion. Quedan excluidas todas las garantias. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.

CL / 1X

393
1302



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: ALCOHOL ETILICO 95º BITREX

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Materia prima para las industrias cosmetica, farmacéutica y de la alimentación. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Disolventes y Alcoholes del Ebro S.L.
C/ Alemania 67
50800 Zuera - Zaragoza - Spain
Tfno.: +34 976 681822 -
Fax: +34 976 682049
info@disalco.es
www.disalco.es

1.4 Teléfono de emergencia: 976681822 (HORARIO OFICINA)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Eye Irrit. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319
Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables, categoría 2, H225

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables

Consejos de prudencia:

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Alcoholes

Componentes:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6 Index: 603-002-00-5 REACH: 01-2119457610-43-XXXX	Etanol [1]	Autoclasificada	80 - <99,7 %
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225 - Peligro	

[1] Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas,...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 194-/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

2/4
303



SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017):	MIE-APQ-1
Clasificación:	B1
Tª mínima:	5 ºC
Tª máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	12 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ALCOHOL ETILICO 95º BITREX



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSSBT 2018):

Identificación		Valores límite ambientales		
Etanol		VLA-ED		
CAS: 64-17-5		VLA-EC	1000 ppm	1910 mg/m³
CE: 200-578-6		Año	2018	

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Etanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 64-17-5	Cutánea	No relevante	No relevante	343 mg/kg	No relevante
CE: 200-578-6	Inhalación	No relevante	1900 mg/m³	950 mg/m³	No relevante

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Etanol	Oral	No relevante	No relevante	87 mg/kg	No relevante
CAS: 64-17-5	Cutánea	No relevante	No relevante	206 mg/kg	No relevante
CE: 200-578-6	Inhalación	No relevante	950 mg/m³	114 mg/m³	No relevante

PNEC:

Identificación				
Etanol	STP	580 mg/L	Agua dulce	0,96 mg/L
CAS: 64-17-5	Suelo	No relevante	Agua salada	0,79 mg/L
CE: 200-578-6	Intermitente	2,75 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	3,6 mg/kg
	Oral	720 g/kg	Sedimento (Agua salada)	No relevante

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	CE CAT I		Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

395
130.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CE CAT II	EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de proteccion antiestática e ignífuga	CE CAT III	EN 1149-1:2006 EN 1149-2:1997 EN 1149-3:2004 EN 168:2001 EN ISO 14116:2015 EN 1149-5:2008	Protección limitada frente a llama.
 Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	CE CAT III	EN 13287:2008 EN ISO 20345:2011	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 94 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 754,83 kg/m³ (754,83 g/L)

Número de carbonos medio: 2

Peso molecular medio: 46,1 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	No determinado
Color:	No determinado
Olor:	No determinado
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	79 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	6000 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	28292 Pa (28 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

DISALCO Disolventes y Alcoholes del Sur

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ALCOHOL ETILICO 95º BITREX

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Densidad a 20 ºC:	803 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	0,803
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	1,13 cP
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	1,4 cSt
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	19 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	423 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

306
1305



SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ALCOHOL ETILICO 95º BITREX



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Etanol	DL50 oral	6200 mg/kg	Rata
CAS: 64-17-5	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
CE: 200-578-6	CL50 inhalación	124,7 mg/L (4 h)	Rata

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género
Etanol	CL50	11000 mg/L (96 h)	Alburnus alburnus	Pez
CAS: 64-17-5	CE50	9268 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 200-578-6	CE50	1450 mg/L (192 h)	Microcystis aeruginosa	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Etanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 64-17-5	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 200-578-6	DBO5/DQO	0.57	% Biodegradado	89 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Etanol	BCF	3
CAS: 64-17-5	Log POW	-0,31
CE: 200-578-6	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Etanol	Koc	1	Henry	4,61E-1 Pa·m³/mol
CAS: 64-17-5	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	SI
CE: 200-578-6	Tensión superficial	2,339E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	SI

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
	No es posible asignar un código específico, ya que depende del uso a que lo destine el usuario	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP3 Inflamable, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014
Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

39
1306

SECCIÓN 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2017 y al RID 2017:



14.1	**Número ONU:**	UN1170
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje:**	II
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	144, 601
	Código de restricción en túneles:	D/E
	Propiedades físico-químicas:	ver seção 9
	Cantidades limitadas:	1 L
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:



14.1	**Número ONU:**	UN1170
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje:**	II
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	144
	Códigos FEm:	F-E, S-D
	Propiedades físico-químicas:	ver seção 9
	Cantidades limitadas:	1 L
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2017:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ALCOHOL ETILICO 95º BITREX

SECCIÓN 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1170
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje:**	II
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Propiedades físico-químicas:	ver seção 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene Etanol.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Etanol (incluida para el tipo de producto 1, 2, 4, 6)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad. No puede ser empleado en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos:
— brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
— nieve y escarcha decorativas,
— almohadillas indecentes (ventosidades),
— serpentinas gelatinosas,
— excrementos de broma,
— pitos para fiestas (matasuegras),
— manchas y espumas decorativas,
— telarañas artificiales,
— bombas fétidas.
Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:
«Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

HACCP: Hazard analysis and critical control points, ISO: 22000

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

398



SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

No relevante

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H319: Provoca irritación ocular grave
H225: Líquido y vapores muy inflamables

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables

Procedimiento de clasificación:

Eye Irrit. 2: Método de cálculo
Flam. Liq. 2: Método de cálculo (2.6.4.3.)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

-ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
-IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
-IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
-OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
-DQO:Demanda Química de oxígeno
-DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
-BCF: factor de bioconcentración
-DL50: dosis letal 50
-CL50: concentración letal 50
-EC50: concentración efectiva 50
-Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
-Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de esta producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

309
1368

4100

1309

ANEXO 6. ENTREGA DE EPP

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
30.01.21	FREDDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	1	
30.01.21			GUANTES MULTIFLEX	1	
30.01.21	RODOLFO MENZA	1075 303918	TAPABOCAS	1	
30.01.21	DAVID CARDONA	1012422954	TAPABOCAS	1	
30.01.21	JEFFERSON GUERRERO	1022281608	TAPABOCAS	1	
30.01.21	JUAN PABLO ORTIZ	1000033441	TAPABOCAS	1	
30.01.21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	
30.01.21	HECTOR VELEZ	1117233931	TAPABOCAS	1	
30.01.21	JAVIER HERNANDEZ	1007857825	TAPABOCAS	1	
30.01.21	FERNANDO GIL.	1023002671	TAPABOCAS	1	
30.01.21	RICARDO HERNANDEZ	79788932	TAPABOCAS	1	
30.01.21	JOSE GONZALEZ	79572922	TAPABOCAS	1	
30.01.21	FERNANDO DIAZ	80434676	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
28.01.21	LUIS H CAVIEDES	1006520183	TAPABOCAS	1	LUIS H.
29.01.21	CEILNO CAVIEDES	1117814376	TAPABOCAS	1	
29. 01 21	LUIS H CAVIEDES	1006520183	TAPABOCAS	1	LUIS H.
29 01.21	RODOLFO MENZA	1075 303918	TAPABOCAS	1	RODOLFO MENZA
29. 01.21	RODOLFO MENZA	7696144	TAPABOCAS	1	
29. 01. 21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	ALONSO
29.01.21	JOSE CALDERON	93286647	TAPABOCAS	1	
29. 01.21	HECTOR VELEZ	1117233931	TAPABOCAS	1	
29. 01. 21			GUANES VAQUETA	1	
29. 01. 21	RODOLFO MENZA	1075 303918	TAPAOIDOS COPA	1	Rodolfo Menza
29.01.21	RODOLFO MENZA	1075 303918	GUANTES	1	Rodolfo Menza
29. 01. 21	JAVIER BELTRAN	799955587	GUANTES MULTIFI	1	
29. 01. 21	RUBEN AMARANTO	87489153	TAPABOCAS	1	
29. 01. 21	WILLIAM AMARANTO	1013626891	TAPABOCAS	1	
29 01. 21	LEWIS CONTRERAS	95677279071944	TAPABOCAS	1	
29. 01.21	ANSELMO GOMEZ.	92 312 890	TAPABOCAS	1	
29. 01. 21	WILLIAM AMARANTO	1013 626891	GUANTES VAQUETA	1	
29.01.21	CAMILO CAMACHO	1007468253	TAPABOCAS	1	
29.01.21	JUAN VELEZ	9255 355	TAPABOCAS	1	
29.01.21	HERNANDO SOTO	80 353853	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
27-01-21	LUIS H CAVIEDES	1006520183	TAPABOCAS	1	
27-01-21	JUAN VELEZ	7255355	TAPABOCAS	1	
27-01-21	CAMILO CAMACHO	1007463253	TAPABOCAS	1	
27-01-21	ANSELMO GOMEZ	72312890	TAPABOCAS	1	
27-01-21	WILLIAM AMARANTO	1013626891	TAPABOCAS	1	
27-01-21	ROBERTO SEGURA	1070806490	TAPABOCAS	1	
27-01-21	MILTON RAMIREZ	1003777147	TAPABOCAS	1	
28.01.21	JAIRO CARDENAS	70728180	TAPABOCAS	1	
28.01.21	HUMBERTO ROMERO	1033797762	TAPABOCAS	1	
28.01.21	WILLIAM CAVIEDES	1022910556	TAPABOCAS	1	
28.01.21	CELMO CAVIEDES	1117814376	TAPABOCAS	1	
28.01.21	FERNANDO DIAZ	80434676	TAPABOCAS	1	
28.01.21	CELMO CAVIEDES	1117814376	GUANTES DE CAUCHO	1	
28.01.21	HUMBERTO ROMERO	1033797762	GUANTES DE CAUCHO	1	
28.01.21	LUIS H CAVIEDES	1006520183	GUANTES DE CAUCHO	1	
28.01.21	WILLIAM CAVIEDES	1022910556	GUANTES DE CAUCHO	1	
28.01.21	FREDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	1	
28.01.21	JUAN PABLO ORTIZ	1000033441	TAPABOCAS	1	
28.01.21	YEISSON BEDOYA	1035038795	TAPABOCAS	1	
28.01.21	JOSE ORTIZ	9115933	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
26.01.21	FREDDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS DE COPA	1	
26.01.21	I		TAPABOCAS	1	
26.01.21	HIPOLITO FINO	13615629	TAPABOCAS	1	
26.01.21	CELIMO CAVIEDES	1117814376	TAPABOCAS	1	
26.01.21	LUIS H CAVIEDES	1006520193	TAPABOCAS.	1	
27.01.21	DAVID CARDONA.	1012422954	TAPABOCAS	1	
27.01.21	NELSON OSMA	4229305	TAPABOCAS	1	
27.01.21	CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1	
27.01.21	JEFFERSON GUERRERO	1026281608	TAPABOCAS	1	
27.01.21	FERNANDO DIAZ	80434676	TAPABOCAS	1	
27.01.21	CELIMO CAVIEDES	1117814376	TAPABOCAS	1	
27.01.21	WILLIAM CAVIEDES	1022910556	TAPABOCAS	1	
27.01.21	HUMBERTO ROMERO.	1033797762	TAPABOCAS	1	
27.01.21	FREDDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	1	
27.01.21	HIPOLITO FINO	13615626	TAPABOCAS	1	
27.01.21	JAIME SANABRIA	73433659	TAPABOCAS	1	
27.01.21	JOSE URCETA	9115933	TAPABOCAS	1	
27.01.21	FERNANDO GIL	1023002671	TAPABOCAS	1	
27.01.21	NEY SANTANA	73050088	TAPABOCAS	1	
27.01.21	JAVIER HERNANDEZ	1007857825	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
25.09.21	JOSE URETA	9.115933	TAPABOCAS	1	
25.01.21	LUIS H CAVIEDES	1006 520 193	TAPABOCAS	1	
25.01.21	LUIS H CAVIEDES	1006 520 183	BOTAS	1	
25.01.21	FERNANDO DIAZ	80434676	TAPABOCAS	1	
25.01.21	HUMBERTO ROMERO	1033797762.	TAPABOCAS	1	
25.01.21	DAVID CARDONA	1012422954	TAPABOCAS	1	
26.01.21	RODOLFO MENZA	7696144	TAPABOCAS	1	
26.01.21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	
26.01.21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	GUANTES VAQUETA	1	
26.01.21	RODOLFO MENZA	1132294088	GUANTES VAQUETA	1	
26.01.21	WILLIAM CAVIEDES	1022410556	TAPABOCAS	1	
26.01.21	FERNANDO DIAZ	80434676	TAPABOCAS	1	
26.01.21	HUMBERTO ROMERO	1033797762	TAPABOCAS	1	
26.01.21	CAMILO CANCHO	1007968253	TAPABOCAS	1	
26.01.21	JUAN VELEZ	7255355	TAPABOCAS	1	
26.01.21	ANSELMO GOMEZ	72 312 890	TAPABOCAS	1	
26.01.21	WILLIAM AMARANTO	1093626891	TAPABOCAS	1	
26.01.21	JAVIER BETRAN	79995587	TAPABOCAS	1	
26.01.21	JOSE URETA	9115933	TAPABOCAS	1	
26.01.21	JAIME SANABRIA	73433659	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
25.01.21	WILLIAM AMARANTO	1013626891	OVEROL - BOTAS	1	
25.01.21			TAPAOIDOS TAPABOCAS	1	
25.01.21			GUANTES LAQUETA	1	
25.01.21	ANSELMO GOMEZ	72382890	CASCO - OVEROL	1	
25.01.21			BOTAS - GAFAS	1	
25.01.21			TAPABOCAS	1	
25.01.21			TAPAOIDOS	1	
25.01.21			GUANTES LAQUETA	1	
25.01.21	LUKAS LEAL.	70725655	OVEROL GAFAS	1	
25.01.21			CASCO - BOTAS	1	
25.01.21			TAPABOCAS	1	
25.01.21			TAPAOIDOS	1	
25.01.21			GUANTES LAQUETA	1	
25.01.21	JAVIER BELTRAN	79795587	GUANTES MULTIFLEX	1	
25.01.21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	
25.01.21	JOSE CALDERON	93286697	TAPABOCAS	1	
25.01.21	RODOLFO MENZA	1075303918	TAPABOCAS	1	
25.01.21	RODOLFO MENZA	7696144	TAPABOCAS.	1	
25.01.21	FREDDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	1	
25.01.21	JAIME SANABRIA.	73433659	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
23.01.21	JOSE CALDERON	93286647	TAPABOCAS	1	
23.01.21	RODOLFO HENZA	7696144	TAPABOCAS	1	
23.01.21	RODOLFO HENZA	1075303918	TAPABOCAS	1	Rodolf Henza
23.01.21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	ALONSO
23.01.21	FERNANDO DIAZ	80434676	TAPABOCAS	1	
23.01.21	WILLIAM CAVIEDES	1022410556	TAPABOCAS	1	William.
23.01.21	FERNANDO DIAZ	80434676	GUANTES CAUCHO	1	
23.01.21	WILLIAM CAVIEDES	1022410556	GUANTES CAUCHO	1	WILLIAM.
25.01.21	CARLOS DIAZ	1022949654	GUANTES MULTIFLEX	1	
25.01.21	CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1	
25.01.21	JEFFERSON GUERRERO	1026.281.608	TAPABOCAS	1	
25.01.21	LEWIS ANDRES CONTRERAS	956772729071994	CASCO - GAFAS	1	
25.01.21			TAPABOCAS TAPACIDOS	1	
25.01.21			BOTAS - GUANTES VAQUETA	1	
25.01.21			OVEROL	1	
25.01.21	RUBEN DARIO AMARANTO	8748953	CASCO GAFAS	1	
25.01.21			BOTAS - OVEROL	1	
25.01.21			TAPACIDOS TAPABOCAS	1	
25.01.21			GUANTES VAQUETA	1	
25.01.21	WILLIAM AMARANTO	1013626891	CASCO - GAFAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
22-01-21	JEISSON MEDOYA	1085038745	TAPABOCAS	1	YEISON
22.01.21	DAVID CARDONA	1022422954	TAPABOCAS	1	David C.
22.01.21	CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1	
22-01-21	WILLIAN CABEDES	1022410556	TAPABOCAS	1	William.
22-01-21	FERNANDO DIAZ	80433676	TAPABOCAS	1	
22.01.21	CAMILO CAMACHO	1007468253	TAPABOCAS	1	
22.01.21	JOHAN CABEZAS	1094636313	TAPABOCAS	1	
22.01.21	JAVIER BELTRAN	79995587	GUANTES CAUCHO	1	
22.01.21	EUELIO RODRIGUEZ	91437461	TAPABOCAS	1	
22.01.21	KEVIN DIAZ	1000137161	TAPABOCAS	1	Kevin Diaz
23.01.21	JUAN PABLO ORTIZ	1000033441	TAPABOCAS	1	Juan Pablo ortiz A.
23.01.21	DAVID CARDONA.	1022422954	TAPABOCAS	1	David C.
23.01.21	JEISSON MEDOYA	1085038745	TAPABOCAS	1	YEISON
23.01.21	FREDDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	1	Freddys
23.01.21	HIPOLITO FINO	13615626	TAPABOCAS	1	
23.01.21	LUIS H CAVIEDES	1006520183	TAPABOCAS	1	Luis H.
23.01.21	HUMBERTO GUERRERO	1033797762	TAPABOCAS	1	
23.01.21	CELSO CAVIEDES	1117814376	TAPABOCAS	1	
23.01.21	JOSE URIETA	9115933	TAPABOCAS	1	Jose U.
23.01.21	JAIME SANABRIA	77433659	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
21.01.21	KEVIN DIAZ	1000137167	GAFAS	1	Kevin Diaz
21.01.21			GUANTES MULTIFLEX	1	Kevin Diaz
21.01.21	JOHAN CABEZAS	1004636313	OVEROL BOTAS	2	
21.01.21			CASCO GAFAS	2	
21.01.21			TAPABOCAS TAPAOIDOS	2	
21.01.21			GUANTES VAQUETA	1	
21.01.21	JEFFERSON GUERRERO	1026281608	CHALECO	1	
21.01.21			TAPABOCAS	1	
21.01.21	RONALD MUÑOZ	1031159859	TAPABOCAS	2	Ronald
21.01.21	CAMILO CAMACHO		OVEROL - BOTAS	2	
21.01.21			CASCO - GAFAS	2	
21.01.21			TAPA OIDOS TAPABOCAS	2	
21.01.21			GUANTES VAQUETA	1	
21.01.21	JUAN VELEZ	7255355	TAPABOCAS	1	
21.01.21	JOSE CALDERON	93286697	TAPABOCAS	1	
21.01.21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	Alonso
21.01.21	HECTOR VELEZ	1117233931	TAPABOCAS	1	Hector Velez
21.01.21	RODOLFO MENZA	1075303918	TAPABOCAS	1	Rodolfo Menza
20-01.21	FREDDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	2	Freddys
22.01.21	JAIME SANABRIA.	73433659	TAPABOCAS	2	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
20. 01. 21	WILLIAM CAVIEDES	1022410556	GUANTES VAQUETA	1	William.
20. 01. 21	LUIS A CAVIEDES	1006520183	TAPABOCAS	1	Luis A
20.01.21	JEFFERSON GUERRERO	1026281608	TAPABOCAS	1	
20 01.21	JEIVON BEDOYA	1085038745	TAPABOCAS	1	Jeison
20. 01.21	JAIME SANABRIA	73433659	TAPABOCAS	1	
20 01.21	RONALD MUNOZ	1031159859	TAPABOCAS	1	Ronald.
21.01.21	FERNANDO DIAZ	80434676	TAPABOCAS	1	
21-01-21	CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1	
21.01.21	DAVID CARDONA	1012422954	TAPABOCAS	1	David C
21. 01. 21	JESUS MERCADO	27128139	TAPABOCAS	1	
21. 01. 21	OSNEIDER HERRERA	1064945052	TAPABOCAS	1	Osneider
21.01.21	HERNAN RESTREPO	91132095	TAPABOCAS	1	Hernan R
21.01.21	RAFAEL GARCIA	7312115	TAPABOCAS	1	
21.01.21	WENCESLAO RAMIREZ	1029467916	TAPABOCAS	1	
21.01.21	HERNANDO SOTO	80353853	TAPABOCAS	1	
21.01.21	HUMBERTO ROMERO	1033797762	TAPABOCAS	1	
21.01.21			GUANTES VAQUETA	1	
21.01.21	WILLIAM CAVIEDES	1022410556	TAPABOCAS	1	William.
21.01.21	KEVIN DIAZ	1000137161	BOTAS - CASCO	1	Kevin Diaz
21.01.21			TAPAOIDOS TAPABOCAS	1	Kevin Diaz

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
19. 01. 21	JUAN VELEZ	7255355	GUANTES VAQUETA	1	
19. 01. 21	RODOLFO MENZA	1095303918	TAPABOCAS	1	
19. 01. 21	HECTOR VELEZ	1117233931	TAPABOCAS	1	
19. 01. 21	RODOLFO MENZA	7696144	TAPABOCAS	1	
19. 01. 21	JOSE CALDERON	93286647	TAPABOCAS	1	
19. 01. 21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	
19. 01. 21	WILLIAM CAVIEDES	1022410556	TAPABOCAS	1	
19. 01. 21	CARLOS DIAZ	1022949654	GUANTES VAQUETA	1	
19. 01. 21	JESUS MERCADO	27128739	TAPABOCAS	1	
20. 01. 21	NELSON OSMA	4229305	TAPABOCAS	1	
20. 01. 21	FERNANDO DIAZ	80434676	GUANTES VAQUETA	1	
20. 01. 21	HERNANDO SOTO	80353853	TAPABOCAS	1	
20. 01. 21	JOSE CALDERON	93286647	TAPABOCAS	1	
20. 01. 21	ALONSO ARBOLEDA	1032294088	TAPABOCAS	1	
20 01. 21	RODOLFO MENZA	7696944	TAPABOCAS	1	
20 01. 21	HECTOR VELEZ	1117233931	TAPABOCAS	1	
20. 01. 21	JUAN VELEZ	7255355	TAPABOCAS	1	
20. 01. 21	CELIMO CAVIEDES	1117814376	TAPABOCAS	1	
20. 01. 21	HUMBERTO GUERRERO	1033797762	TAPABOCAS	1	
20. 01. 21	WILLIAM CAVIEDES	1022410556	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
18.01.21	FREDDYS NAVAS	1002296714	GUANTES VAQUETA	1	Freddys
18.01.21	JEISON BEDOYA	1085038745	TAPABOCAS	1	Jeison
18.01.21	JOSE URIETA	9115933	TAPABOCAS	1	Jose Urieta M.
18.01.21	KEVIN DIAZ	1000137161	TAPABOCAS	1	Kevin Diaz
18.01.21			GUANTES VAQUETA	1	Kevin Diaz
18.01.21			OVEROL	1	Kevin Diaz
18.01.21	RODOLFO MENZA	1075303918	TAPABOCAS	1	Rodolfo Menza
18.01.21	HECTOR VELEZ	1117233931	TAPABOCAS	1	Hector Velez
18.01.21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	Alonso
18.01.21	RODOLFO MENZA	7696144	TAPABOCAS	1	
18.01.21	WENCESLAO RAMIREZ	1024467916	TAPABOCAS	1	
18.01.21	JESUS MERCADO	27128139	TAPABOCAS	1	
18.01.21	OSNEIDER HERRERA	1067945052	TAPABOCAS	1	Osneider
18.01.21	HERNAN RESTREPO	91132095	TAPABOCAS	1	Hernan R.
19.01.21	LUIS H CAVIEDES	1006520183	TAPABOCAS	1	Luis H.
19.01.21	JEFFERSON GUERRERO	1026281608	TAPABOCAS	1	
19.01.21	CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1	
19.01.21	KEVIN DIAZ	1000137161	TAPABOCAS	1	Kevin Diaz
19.01.21	JAVIER BEITRAN	79995587	GUANTES VAQUETA	1	
19.01.21	JUAN VELEZ	7255355	TAPABOCAS	1	Juan Velez

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

412
321

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
16.01.21	RODOLFO MENZA	7696144	TAPABOCAS	1	
16.01.21	JOSE CALDERON	93286647	TAPABOCAS	1	
16.01.21	RODOLFO MENZA	1075303918	TAPABOCAS	1	
16.01.21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	
16.01.21	HECTOR VELEZ	1117233931	TAPABOCAS	1	
16.01.21	JEISSON BEDOYA	1085038745	TAPABOCAS	1	
16.01.21	JAIME SANABRIA	73433659	TAPABOCAS	1	
16.01.21	FREDDYS NAVAS	1070806410	TAPABOCAS	1	
16.01.21	ROBERTO SEGURA	1002296714	TAPABOCAS	1	
16.01.21	JESUS HERRERA	74.183771	TAPABOCAS	1	
16.01.21	[illegible]	4229.305	TAPABOCAS	1	
18.01.21	CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1	
18.01.21	JEFERSON GUERRERO	1026281608	TAPABOCAS	1	
18.01.21	DAVID CARDONA	1022422954	TAPABOCAS	1	
18.01.21	BENGIEIT CARDALES	15029203	CASCO OVEROL	2	
18.01.21			TAPABOCAS TAPABOCAS	2	
18.01.21			GUANTES CHAQUETAS	1	
18.01.21	JAIME SANABRIA	73433659	TAPABOCAS	1	
18.01.21	ROBERTO SEGURA	1070806410	TAPABOCAS	1	
18.01.21	FREDDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SENALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización. cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
15 01. 21	FERNANDO DIAZ	80 434 676	TAPABOCAS	1	
15. 01. 21	CARLOS DIAZ	1022149654	TAPABOCAS	1	
15 01. 21	CRISTIAN CAMACHO	1007468253	TAPABOCAS	1	
15 01. 21	JUAN VELEZ	7 255 355	TAPABOCAS	1	
15. 01. 21	RODOLFO HENZA	76116144	TAPABOCAS	1	
15 01. 21	HECTOR VELEZ	1117233931	TAPABOCAS	1	Hector Velez
15. 01. 21	RODOLFO HENZA	1075 303 918	TAPABOCAS	1	Rodolfo Henza
15.01. 21	ALONSO ARBOLEDA	1132294088	TAPABOCAS	1	Alonso
16. 01. 21	FERNANDO DIAZ	80434676	TAPABOCAS	1	
16. 01. 21	FERNANDO DIAZ	80 434 676	TAPABOCA DE COPA	1	
16. 01. 21	DAVID CARDONA	1017422954	TAPABOCAS	1	Dadid C.
16. 01. 21	CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1	
16. 01. 21	JEFERSON GUERRERO.	1026281608	TAPABOCAS	1	
16. 01. 21	RONALD MUÑOZ	1031159857	TAPABOCAS	1	
16. 01. 21	JESUS MERCADO	27728739	TAPABOCAS	1	
16. 01. 21	VENCESLAO RAMIREZ	1024467916	TAPABOCAS	1	
16. 01. 21	RAFAEL GARCIA	7312115	TAPABOCAS	1	Hernan M
16. 01. 21	OSNEIDER HERRERA	1067945052	TAPABOCAS	1	
16. 01. 21	HUMBERTO ROMERO	1033797762	TAPABOCAS	1	
16 01. 21	CELMO CAUTEDES	1117814376	TAPABOCAS	1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SENALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
14.01.21	JOSE URIETA	9115933	TAPABOCAS	3	
15. 01.21	HUMBERTO ROMERO	1033797762.	TAPABOCAS	1	
15. 01. 21	HERNANDO SOTO	80353853	OVEROL CASO	2	
15 01. 21			TAPA OIDOS TAPABOCAS	2	
15. 01. 21			GUANTES UAQUETA	1	
15. 01. 21	WILLIAM. CAVIEDES	1022410556	OVEROL CASCO	2	
15. 01. 21			TAPAOIDOS TAPABOCAS	2	
15. 01. 21			GUANTES UAQUETA. GUANTES MULTIFLEX	2.	
15 01. 21	HERNAN RESTREPO	91132095	TAPABOCAS	1	
15. 01. 21	OSNELDER HERRERA	1067945052	TAPABOCAS	1	
15 01. 21			GUANTES MULTIFLEX	1	
15 .01. 21	HERNAN RESTREPO	91132095	GUANTES MULTIFLEX	1	
15. 01. 21	JAM MARIO ANGULO	1099551652	TAPABOCAS	1	
15 01 21			GUANTES MULTIFLEX	1	
15 01. 21	RAFAEL GARCIA	7312115	TAPABOCAS	1	
15 01 21	JAVIER BELIRAN	79995587	TAPABOCAS	1	
15. 01. 21	JEFERSON GUERRERO	1026281608	TAPABOCAS	1	
15. 01. 21	JESUS MERCADO	27178739	TAPABOCAS	1	
15. 01. 21	WENCESIAO RAMIREZ	1024967916	TAPABOCAS	1	
15 01. 21				1	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
14.01.21	RODOLFO MENZA	7696144	TAPABOCAS TAPOCIDOS	2	
			GAFAS - CASCO	2	
			GUANTES UAQUETA	1	
14.01.21	HECTOR VELEZ	1117233931	CASCO - GAFAS	2	Hector Velez
14.01.21			OVEROL. - BOTAS	2	Hector Velez
14.01.21			TAPAOIDOS TAPABOCAS	2	Hector Velez
14.01.21			GUANTES UAQUETA	1	Hector Velez
14.01.21	JOSE CALDERON	93286647	OVEROL - CASCO	2	
14.01.21			BOTAS - GAFAS	2	
14.01.21			TAPABOCAS TAPAOIDOS	2	
14.01.21			GUANTES UAQUETA.	1	
14.01.21	JESUS MERCADO	27128139	TAPABOCAS	1	
14.01.21	RAFAEL GARCIA	7312115	TAPABOCAS	1	
14.01.21	OSNELDER HERRERA	1067945052	TAPABOCAS	1	
14.01.21	HUMBERTO ROMERO	1033797762.	TAPABOCAS	1	
14.01.21	VENCESLAO RAMIREZ	1029467916	TAPABOCAS	1	
14.01.21	Robarto Segura	1070806416	TAPABOCAS	3	
14.01.21	Teodolo Mango M	1002201774	TAPABOCAS	3	
14.01.21	Jeison Bedoya	1085038715	TAPABOCAS	3	Jeison
14.01.21	JAIME SANABRIA.	73433659	TAPABOCAS	3	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
13-01-21	CRISTIAN CAMILO CAMACHO	1007968253	TAPABOCAS	1	
13-01-21	KEVIN DIAZ	1000137161	TAPABOCAS	1	Kevin Diaz
13-01-21	JUAN A VELEZ	7255355	TAPABOCAS	1	
13-01-21	DAVID CARDONA	1012422954	TAPABOCAS	1	David C.
14-01-21	HEYBER GUERRERO	1026281608	CASCO - GAFAS	2	
14-01-21			OVEROL - GUANTE CHAQUETA.	2	
14-01-21			GUANTES MULTIFLEX	1	
14-01-21			TAPABOCAS	1	
14-01-21			TAPAOIDOS	1	
14.01.21	HERNAN RESTREPO.	91132095	TAPABOCAS	1	Hernan R
14.01.21	DAVID CARDONA	1012422954	TAPABOCAS	1	David C
14.01.21	JAIME CAMILO ANGULO	1099551652	OVEROL - BOTAS	2	
14.01.21			TAPABOCAS TAPAOIDOS	2	
14.01.21			CASCO - GAFAS	2	
14.01.21			GUANTES CHAQUETA.	1	
14.01.21	JHONATAN ARBOLEDA.	1132294088	BOTAS CASCO	2	JHONATAN
14.01.21			OVEROL GAFAS	2	JHONATAN
14.01.21			GUANTES CHAQUETA	1	JHONATAN
14.01.21			TAPAOIDOS TAPABOCAS	2.	JHONATAN
14.01.21	RODOLFO MENZA.	4696144	BOTAS OVEROL	2	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
13.01.21	JAIME SANABRIA	63433659	TAPABOCAS	1	
13.01.21	ROBERTO SEGURA	1069740197	TAPABOCAS	1	
13.01.21	FERNANDO DIAZ	80436636	TAPABOCAS	1	
13.01.21	JOSE HUMBERTO ROMERO	1033797762	TAPABOCAS TAPABOCAS	2	
13.01.21			BOTAS	1	
13.01.21	JOSE HUMBERTO ROMERO		GUANTES - GAFAS	2	
13.01.21	RONALD MUÑOZ	1031159859	TAPABOCAS	1	
13.01.21	LUENCESLAO RAMIREZ	1024967916	TAPABOCAS	1	
13.01.21	JESUS MERCADO	27128139	TAPABOCAS	1	
13.01.21	JESUS MERCADO	27128139	GAFAS	1	
13.01-21	OSNEIDER HERRERA	1067945052	TAPABOCAS	1	
13.01.21	RAFAEL GARCIA.	7312115	TAPABOCAS	1	
13.01.21	HERNAN RESTREPO	91132095	TAPABOCAS	1	
13.01.21	CELIMO CAICEDES	1117814376	TAPABOCAS	1	
13.01.21	CELIMO CAICEDES	1117814376	GUANTES VAQUETA	1	
13.01.21	LUIS H CAICEDES	1006520183	TAPABOCAS	1	
13.01.21	CELIMO CAICEDES	1117814376	GUANTES MULTIFLEX	1	
13.01.21	LUIS H CAICEDES	1006520183	GUANTES VAQUETA	1	
13.01.21	LUIS H CAICEDES	1006520183	GUANTES MULTIFLEX	1	
13.01.21	JAVIER BELTRAN	79995587	TAPABOCAS		

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA
12.01.21	ROBERTO SEGURA	1070866410	GUANTE MULTIFLEX	1	
12.01.21	JOSE URIETA.	9115933	CUERPO: GAFAS	2	
12.01.21			GUANTES MAGNETICA	1	
12.01.21			TAPABOCAS	1	
12.01.21			TAPACIDOS	1	
12.01.21	DAVID CARDONA.	1012422954	TAPABOCAS	1	
12.01.21	JESUS MERCADO	27128139	TAPABOCAS	1	
12-01-21	RAFAEL GARCIA	7312115	TAPABOCAS	1	
12-01-21	HERNAN RESTREPO	91132095	GAFAS TAPABOCAS	2	
12-01-21	OSNEIDER HERRERA	1067945052	GAFAS TAPABOCAS	2	
12-01-21	WENCESLAO RAMIREZ	1024467916	GAFAS TAPABOCAS	2	
12-01-21	JIM A ANGULO	91133109	TAPABOCAS	1	
12-01-21	JEISSON BEDOYA	1085038745	TAPABOCAS	1	
12-01-21	FREDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	1	
12-01-21	DIONICIO OTERO	15044198	TAPABOCAS	1	
12-01-21	CRISTIAN C. CAMACHO	1007468253	TAPABOCAS	1	
12-01-21	JAVIER BELTRAN	79995587	TAPABOCAS	1	
12-01-21	KEVIN DIAZ	1000137161	TAPABOCAS	2	
12-01-21	JUAN VELEZ	7255355	TAPABOCAS	2	
12-01-21	CELIMO CAUCEDES	1117814376.	TAPABOCAS	2	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

1328

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA	FECHA
MARIBEL SUAREZ	1013641789	TAPABOCAS	1		9-01-21
CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1		09 01-21
JOSUE HERRERA	74183771	TAPABOCAS	1		09-01-21
JESUS MERCADO	27128739	TAPABOCAS	1		09-01-21
JESUS MERCADO	27128739	GUANTES MULTIFLEX	1		09-01-21
HERNAN RESTREPO	91132695	TAPABOCAS	1		09. 01-21
FREDDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	1		09-01-21
JEISON BEDOYA.	1085038745	TAPABOCAS	1		09. 01-21
DIONICIO OTERO	15044148	TAPABOCAS	1		09.01.21
FERNANDO DIAZ	80434676	TAPABOCAS	1		12-01.21
		GUANTES VAQUETA	1		12.01.21
CARLOS DIAZ	1022949654	TAPA BOCAS	1		12.01.21
JAIME SANABRIA	73433654	TAPABOCAS.	1		12.01.21
		TAPA OIDOS	1		12.01.21
		OVEROL. BOTAS	2		12.01.21
		GAFAS - GUANTES MULTIFLEX	2		12.01.21
		CASCO	1		12.01.21
ROBERTO SEGURA.	1070806410	TAPABOCAS TAPABOCAS	2		12-01-21
	1070806410	OVEROL - BOTAS	2		12-01-21
		GAFAS CASCO.	2		12-01-21

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

1329

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA	FECHA
JEISON BEDOYA	1085038745	GUANTES NAQUETA	1		07-01-21
DIONICIO OTERO	15044198	OVEROL BOTAS	2		07-01-21
		GAFAS CASCO	2		07-01-21
		TAPABOCAS TAPAOIDOS.	2		07-01-21
		GUANTES NAQUETA	1		07-01-21
JESUS MERCADO	27128139	GUANTES NAQUETA	1		07-01-21
		TAPABOCAS/GAFAS	1		07-01-21
RAFAEL GARCIA.	7312115	GAFAS TAPABOCAS	2		07-01-21
WENCESLAO RAMIREZ.	1024469916.	GAFAS/TAPABOCAS	2		07-01-21
MARIBEL SUAREZ	1013641189	TAPABOCAS	1		08-01-21
CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1		08-01-21
JOSUE HERRERA	74183771	TAPABOCAS	1		08-01-21
DANLO CARDONA	10R229541	TAPABOCAS	1		08-01-21
JEISON BEDOYA	1085038745	TAPABOCAS	1		08-01-21
JUAN ANGULO	91133109	TAPABOCAS	1		08-01-21
FREDDYS NAVAS	1002296714	TAPABOCAS	1		08-01-21
HERNAN RESTREPO	91132095	TAPABOCAS	1		08-01-21
JESUS MERCADO	27128139	TAPABOCAS	1		08-01-21
WENCESLAO RAMIREZ	1024967916.	TAPABOCAS	1		08-01-21
DIONICIO OTERO	15044198	TAPABOCAS	1		08-01-21

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

1/21
1330

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA	FECHA
Kevin Diaz	1000437164	Ayudante	1	Kevin Diaz	06.01.21
CARLOS DIAZ	1022949654	OVEROL - BOTAS	2		06.01.21
CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1		06 01 21
CARLOS DIAZ	1022949654	GUANTES VAQUETA. GUANTES MULTIFLEX	2		06.01.21
CARLOS DIAZ	1022949654	GAFAS - TAPAOIDOS	2		06.01.21
JUAN VELEZ.	7255355	TAPABOCAS	1		06.01.21
CARLOS DIAZ	1022949654	TAPABOCAS	1		07.01.21
MARIBEL SUAREZ.	1013641961	OVEROL BOTAS.	2		07.01.21
		CASCO GAFAS	2		07.01.21
		TAPABOCAS	1		07.01.21
		GUANTES VAQUETA GUANTES MULTIFLEX	2		07.01.21
DAVID CARDONA	1022422954	TAPABOCAS	1	David C	07-01-21
Nelson Hurtado	1018439532	Casco	1	Nelson Hurtado	07-01-21
FREDDYS NAVAS	1002296714	CASCO - GAFAS	2	Freddys Navas	07.01.21
		TAPABOCAS TAPAOIDOS	2	Freddys Navas	07.01.21
		GUANTES MULTIFLEX	1	Freddys Navas	07.01.21
		OVEROL - BOTAS	2	Freddys Navas	07.01.21
JEISON BEDOYA	1085038745	OVEROL - BOTAS	2	Yeison	07.01.21
		CASCO - GAFAS	2	Yeison	07.01.21
		TAPAOIDOS TAPABOCAS.	2	Yeison	07.01.21

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

CONSORCIO OPORTO	ENTREGA DE EPP Y DOTACION				
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRMA	FECHA
EVELIO RODRIGUEZ	91437961	TAPABOCAS	1		29-12-20
JOSUE HERRERA	74783771	TAPABOCAS	1		29-12-20
LUIS H CAVIEDES	1006520783	TAPABOCAS	2	LUIS H	29-12-20
EVELIO RODRIGUEZ	91437461	TAPABOCAS	1		30-12-20
LUIS E SANCHEZ	80878419	GUANTES VAQUETA	1	Luis Eduardo	30-12-20
LUIS H CAVIEDES	1006520783	TAPABOCAS	1	LUIS H.	30-12-20
CELLNY CAVIEDES	1117814376	TAPABOCAS	1		30-12-20
JUAN A VELEZ	7255355	TAPABOCAS	1		04-01-21
KEVIN DIAZ	1000137161	TAPABOCAS	1		04-01-21
CELINY CAVIEDES	1117814376	TAPABOCAS	1		04-01-21
LUIS H CAVIEDES	1006520783	TAPABOCAS	1	LUIS H.	04-01-21
EVELIO RODRIGUEZ	91437461	TAPABOCAS	1		04-01-21
DAVID CARDONA	1012422954	TAPABOCAS	1	David C.	04-01-21
EVELIO RODRIGUEZ	91437461	TAPABOCAS	1		05-01-21
JUAN A. VELEZ	7255355	GAFAS	1	JUAN	05-01-21
JUAN A. VELEZ.	7255355	TAPABOCAS	1	JUAN	05-01-21
DAVID CARDONA.	1012422954	TAPABOCAS	1	David C.	05-01-21
KEVIN DIAZ.	1000137161	GAFAS	1	Kevin Diaz	05-01-21
KEVIN DIAZ.	1000137161	TAPABOCAS	1	Kevin Diaz	05-01-21
DAVID CARDONA	1012422954	TAPABOCAS	1	David C.	06-01-21

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

ANEXO 7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CONSORCIO OPORTO	INSPECCIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMILLA

FECHA DE REVISIÓN:	20 ENERO 2021
REALIZADA POR:	ANGELA GUTIERREZ
LUGAR:	PUNTO CREA.

C: CUMPLE. NC: NO CUMPLE N/A: NO APLICA

BOTIQUIN

ELEMENTOS	CANT	ESTADO	OBSERVACIONES
Gasas estériles paquete x 20	1	C	
Apositos oculares	3	C	
Aplicadores x 20	1	C	
Curitas	20	C	
Vendaje elastico 3x5 yardas	1	C	
Vendaje de algodón 3x5 yardas	1	C	
Micropore	1	C	
Solucion salina 250cc	1	C	
Tijeras para materiales	1	C	
Algodón	1	C	
Esparadrapo tipo tela rollo	1	C	
Baja lenguas paquete x 20	1	C	
Guantes quirurjicos (esteriles e individuales)	10	C	
Acohol antiseptico x 275	1	C	
Isodine frasco por 120ml	1	C	
Tapabocas	5	C	
Bolsa roja para desechos de atención	5	C	

CAMILLA

	ELEMENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Instalación (Sitio de ubicación)	C	
2	Señalización	C	
3	Estado del soporte	C	
4	Correas de seguridad	C	
5	Sugetadores para agarre	C	
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	C	

CONSORCIO OPORTO	INSPECCION DE DOTACION

REALIZADO POR:	ANGELA GUTIERREZ	FECHA:	25 - ENERO - 2021

TRABAJADORES	CASCO	GAFAS	GUANTES VAQUETA	BOTAS	PROTECCION AUDITIVO	PROTECCION RESPIRATORIO	DOTACION	OTRO	OBSERVACIONES
FERNANDO DIAZ	C	C	C	C	C	C	C	N/A	
CAMILO CAMACHO	C	C	C	C	C	C	C	N/A	
KEVIN DIAZ	C	C	C	C	C	C	C	N/A	
HUMBERTO ROMERO	C	C	C	C	C	C	C	N/A	
RODOLFO MENZA	C	C	C	C	C	C	C	N/A	
FREDDYS NAVAS	C	C	C	C	C	C	C	N/A	
JAIME SANABRIA	C	C	C	C	C	C	C	N/A	
LUIS H CAVIEDES	C	C	C	C	C	C	C	N/A	
JOSE CALDERON	C	C	C	C	C	C	C	N/A	
JEFFERSON GUERRERO	C	C	C	C	C	C	C	CHALECO	

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NT: NO TIENE

1335 020

CONSORCIO OPORTO	INSPECCION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

FECHA:	25 ENERO 2021
REALIZADO POR:	ANGELA GUTIERREZ
LUGAR	PARQUE 19-079

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N/A: NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	
1	Se usa la adecuada al trabajo	C
2	Se encuentran en buen estado	C
3	Se guardan y portan adecuadamente	C
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	C
B	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	C
2	Sus caras y bordes están en buen estado	C
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	C
C	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	N/A
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	
3	Están limpia y lubricadas	
4	Tienen sus guardas	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	
6	El cable y enchufe no presentan daños	
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	
D	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	N/A
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado	
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta	
3	Se trabaja a las presiones indicadas	
4	La herramienta es descargada al terminar.	
E	**EQUIPO Y MAQUINARIA**	N/A
1	El horometro se encuentra en buen estado	
2	El operador es idoneo	
3	Esterillas completas y en buen estado	
4	Luces frontales y traseras en buen estado	
5	Botiquin y extintor	
6	Cinturon de seguridad	
7	Asiento en buen estado	
8	Espejos laterales	
9	Pito	
10	Vidrio panoramico	

OBSERVACIONES

SE REALIZA INSPECCION A PALA, PICA, PORRO BARRA CARRETILLA Y MAZETA.

CONSORCIO OPORTO	INSPECCION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

FECHA:	25 ENERO 2021
REALIZADO POR:	ANGELA GUTIERREZ
LUGAR	PARQUE 19.401

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N/A: NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	
1	Se usa la adecuada al trabajo	C
2	Se encuentran en buen estado	C
3	Se guardan y portan adecuadamente	C
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	C
B	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	N/A
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	
2	Sus caras y bordes están en buen estado	
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	
C	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	N/A
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	
3	Están limpia y lubricadas	
4	Tienen sus guardas	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	
6	El cable y enchufe no presentan daños	
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	
D	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	C
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado	C
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta	C
3	Se trabaja a las presiones indicadas	C
4	La herramienta es descargada al terminar.	N/A
E	**EQUIPO Y MAQUINARIA**	
1	El horometro se encuentra en buen estado	
2	El operador es idoneo	
3	Esterillas completas y en buen estado	
4	Luces frontales y traseras en buen estado	
5	Botiquin y extintor	
6	Cinturon de seguridad	
7	Asiento en buen estado	
8	Espejos laterales	
9	Pito	
10	Vidrio panoramico	

OBSERVACIONES

SE REALIZA INSPECCION A:
CANGURO, PALA, PICA, CARRETILLA Y BARRA.

CONSORCIO OPORTO	INSPECCION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

FECHA:	20 ENERO 2021
REALIZADO POR:	ANGELA GUTIERREZ.
LUGAR	PP. 144

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N/A: NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	
1	Se usa la adecuada al trabajo	C
2	Se encuentran en buen estado	C
3	Se guardan y portan adecuadamente	C
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	C
B	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**	NA
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	
2	Sus caras y bordes están en buen estado	
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	
C	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS**	NA
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	
3	Están limpia y lubricadas	
4	Tienen sus guardas	
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	
6	El cable y enchufe no presentan daños	
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	
D	**HERRAMIENTA NEUMATICA**	
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado	C
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta	C
3	Se trabaja a las presiones indicadas	C
4	La herramienta es descargada al terminar.	C
E	**EQUIPO Y MAQUINARIA**	
1	El horometro se encuentra en buen estado	C
2	El operador es idoneo	C
3	Esterillas completas y en buen estado	C
4	Luces frontales y traseras en buen estado	C
5	Botiquin y extintor	C
6	Cinturon de seguridad	C
7	Asiento en buen estado	C
8	Espejos laterales	C
9	Pito	C
10	Vidrio panoramico	C

OBSERVACIONES

SE REALIZA INSPECCION A:
PALA, CANGURO, CARRETILLA, PICA. Y MINICARGADOR

4'30

1339

CONSORCIO OPORTO	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL

DATOS GENERALES

FECHA: 18-ENERO-2021 FRENTE DE OBRA: 19-394.

PERIODO DEL 18 AL 23 DEL 2021

TALADRO ☐ PULIDORA: ☑ PLANTA: ☑

MARCA _____ SERIAL: _____

	DESCRIPCIÓN	DOM		LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
TALADRO	CUERPO DEL TALADRO														
	MANGOS DE AGARRE														
	SWICHET														
	ESTADO DE CABLES														
	ESTADO DE ENCHUFE														
	MANDRIL														
	ENSAMBLE BROCA														
	ESCOBILLAS														
PULIDORA	ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)			✓											
	ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)			✓											
	CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS			✓											
	ESTADO E INSTALACION DEL MANGO			✓											
	ESTADO DEL INTERUPTOR DE ENCENDIDO Y SU SEGURO			✓											
	ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA			✓											
	SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS			✓											
	SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA			✓											
	ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)			✓											
	SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR			✓											
	CUENTA CON GUARDA DE SEGURIDAD DEL DISCO			✓											
	ESTADO DEL DISCO			✓											
PLANTA ELECTRICA	MOTOR			✓											
	ALTERNADOR			✓											
	CUADRO ELECTRICO DE MANDO Y CONTROL			✓											
	SISTEMA DE COMBUSTIBLE			✓											
	SISTEMA DE GHASES DE ESCAPE			✓											

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO SI ✓ NO ___

Nombre del Operador ROBERTO SEGURA FIRMA DEL OPERADOR: [signature]

VoBo SST : ANGELA GUTIERREZ.

OBSERVACIONES:

PARQUE 19-401

431

1310

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES

OPERADOR: HIPOLITO FINO	MARCA Y MODELO CASE
FECHA: 21 ENERO 2021	HOROMETRO:

MINICARGADOR: ☐ RETROEXCAVADORA: ☐ VIBROCOMPACTADOR: ☐

VEHICULO: ☐

Marque la opción con una "X" | NA No Aplica | Buen estado B | Mal estado M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario								
	MES	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	DIA	21	22	23	25	26	27	29	31	30
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empaques.	B	B	B	B	B	B	B	B	B
2	**Estado y tensión de correas.** Revisar que las correas no esten destensionadas.	B	B	B	B	B	B	B	B	B
3	**Tapas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador	B	B	B	B	B	B	B	B	B
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.	B	B	B	B	B	B	B	B	B
5	**Bateria (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados, revisar fugas de liquido de bateria.	B	B	B	B	B	B	B	B	B
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas, profundidad minima de los surcos de 1,6mm, sin cortes o desgaste	B	B	B	B	B	B	B	B	B
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.	B	B	B	B	B	B	B	B	B
8	**Pito** Delantero y reversa	B	B	B	B	B	B	B	B	B
9	**Retrovisores** Bases, espejos	B	B	B	B	B	B	B	B	B
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador	B	B	B	B	B	B	B	B	B
11	**Nivel de combustible.** Que el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)	B	B	B	B	B	B	B	B	B
12	**Funcionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones	B	B	B	B	B	B	B	B	B
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general	B	B	B	B	B	B	B	B	B
14	**Cinturones de seguridad** impacto, estado y seguro	B	B	B	B	B	B	B	B	B
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca	B	B	B	B	B	B	B	B	B
16	**Cucharon** Estado general, pasador, cilindro de brazo, cilindro de lanza	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
19	**Extintor** Estado	B	B	B	B	B	B	B	B	B
20	**Freno** Estado	B	B	B	B	B	B	B	B	B

PARQUE 19-393

432

1341

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES

OPERADOR:	HIPOLITO FINO	MARCA Y MODELO	CASE
FECHA:	19- ENERO - 2021	HOROMETRO:	1250.1

MINICARGADOR: ☑ RETROEXCAVADORA: ☐ VIBROCOMPACTADOR: ☐

VEHICULO: ☐

Marque la opción con una "X" | NA No Aplica | Buen estado B | Mal estado M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario		
	MES	1	1	1
	DIA	11	20	21
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empaques.	B	B	B
2	**Estado y tensión de correas.** Revisar que las correas no esten destensionadas.	B	B	B
3	**Tapas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador	B	B	B
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.	B	B	B
5	**Bateria (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados, revisar fugas de liquido de bateria.	B	B	B
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas, profundidad minima de los surcos de 1,6mm, sin cortes o desgaste	B	B	B
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.	B	B	B
8	**Pito** Delantero y reversa	B	B	B
9	**Retrovisores** Bases, espejos	B	B	B
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador	B	B	B
11	**Nivel de combustible.** Que el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)	B	B	B
12	**Funcionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones	B	B	B
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general	B	B	B
14	**Cinturones de seguridad** Impacto, estado y seguro	B	B	B
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca	B	B	B
16	**Cucharon** Estado general, pasador, cilindro de brazo, cilindro de lanza	NA	NA	NA
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal	NA	NA	NA
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro	NA	NA	NA
19	**Extintor** Estado	B	B	B
20	**Freno** Estado	B	B	B

OBSERVACIONES O HALLAZGOS

PARQUE 19-079

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES

OPERADOR:	WENCESIAO RAMIREZ	MARCA Y MODELO	JOHN DEERE
FECHA:	18. ENERO 2021	HOROMETRO:	4620.
MINICARGADOR: ☐	RETROEXCAVADORA: ☑	VIBROCOMPACTADOR: ☐	
VEHICULO: ☐			

Marque la opción con una "X" | NA No Aplica | Buen estado B | Mal estado M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario MES 1 DIA 18
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empaques.	B
2	**Estado y tensión de correas.** isar que las correas no esten destensionadas.	B
3	**apas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador	B
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.	B
5	**Bateria (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados, revisar fugas de liquido de bateria.	B
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas, profundidad minima de los surcos de 1,6mm, sin cortes o desgaste	B
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.	B
8	**Pito** Delantero y reversa	B
9	**Retrovisores** Bases, espejos	B
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador	B
11	**Nivel de combustible.** ue el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)	B
12	**. uncionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones	B
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general	B
14	**Cinturones de seguridad** impacto, estado y seguro	B
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca	B
16	**Cucharon** Estado general, pasador, cilindro de brazo, cilindro de lanza	B
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal	NA
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro	NA
19	**Extintor** Estado	B
20	**Freno** Estado	B

OBSERVACIONES O HALLAZGOS

[signature]

PARQUE FI-144

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES

OPERADOR: HIPOLITO FINO	MARCA Y MODELO CASE
FECHA: 21-ENERO 2021	HOROMETRO: 1300.1

MINICARGADOR: ☑ RETROEXCAVADORA: ☐ VIBROCOMPACTADOR: ☐

VEHICULO: ☐

Marque la opción con una "X" | NA No Aplica | Buen estado B | Mal estado M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario																				
		MES	1	1	1	1	1															
		DIA	19	20	21	22	23															
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empaques.		B	B	B	B	B															
2	**Estado y tensión de correas.** Revisar que las correas no esten destensionadas.		B	B	B	B	B															
3	**Tapas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador		B	B	B	B	B															
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.		B	B	B	B	B															
5	**Bateria (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados. revisar fugas de liquido de bateria.		B	B	B	B	B															
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas, profundidad minima de los surcos de 1,6mm, sin cortes o desgaste		B	B	B	B	B															
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.		B	B	B	B	B															
8	**Pito** Delantero y reversa		B	B	B	B	B															
9	**Retrovisores** Bases, espejos		B	B	B	B	B															
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador		B	B	B	B	B															
11	**Nivel de combustible.** Que el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)		B	B	B	B	B															
12	**Funcionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones		B	B	B	B	B															
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general		B	B	B	B	B															
14	**Cinturones de seguridad** impacto, estado y seguro		B	B	B	B	B															
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca		B	B	B	B	B															
16	**Cucharon** Estado general, pasador, cilindro de brazo, cilindro de lanza		NA	NA	NA	NA	NA															
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal		NA	NA	NA	NA	NA															
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro		NA	NA	NA	NA	NA															
19	**Extintor** Estado		B	B	B	B	B															
20	**Freno** Estado		B	B	B	B	B															

OBSERVACIONES O HALLAZGOS

19394

134

1344

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES

OPERADOR: MILTON RAMIREZ	MARCA Y MODELO BOBCAT S-185
FECHA: 19- ENERO 2021	HOROMETRO: 961.0

MINICARGADOR: [✓] RETROEXCAVADORA: [] VIBROCOMPACTADOR: []

VEHICULO: []

Marque la opción con una "X" | NA No Aplica | Buen estado B | Mal estado M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario														
		MES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
		DIA	19	20	21	22	23	25	26	27	28	29				
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empaques.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
2	**Estado y tensión de correas.** visar que las correas no esten destensionadas.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
3	**Tapas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
5	**Bateria (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados, revisar fugas de liquido de bateria.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas, profundidad minima de los surcos de 1,6mm, sin cortes o desgaste		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
8	**Pito** Delantero y reversa		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
9	**Retrovisores** Bases, espejos		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
11	**Nivel de combustible.** e el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
12	**. uncionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
14	**Cinturones de seguridad** impacto, estado y seguro		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
16	**Cucharon** Estado general, pasador, cilindro de brazo, cilindro de lanza		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
19	**Extintor** Estado		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
20	**Freno** Estado		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			

OBSERVACIONES GENERALES

436

1345

PARQUE 19-316

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES

OPERADOR: MILTON RAMIREZ		MARCA Y MODELO	BOBCAT S185
FECHA: 18- ENERO- 2021		HOROMETRO:	851.6
MINICARGADOR: ☑	RETROEXCAVADORA: ☐	VIBROCOMPACTADOR:	☐
VEHICULO: ☐			

Marque la opción con una "X" | NA No Aplica | Buen estado B | Mal estado M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario MES 1 1 / DIA 18 19	
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empeques.	B	B
2	**Estado y tensión de correas.** Revisar que las correas no esten destensionadas.	B	B
3	**Tapas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador	B	B
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.	B	B
5	**Bateria (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados. revisar fugas de liquido de bateria.	B	B
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas, profundidad minima de los surcos de 1.6mm, sin cortes o desgaste	B	B
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.	B	B
8	**Pito** Delantero y reversa	B	B
9	**Retrovisores** Bases, espejos	B	B
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador	B	B
11	**Nivel de combustible.** Que el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)	B	B
12	**Funcionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones	B	B
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general	B	B
14	**Cinturones de seguridad** impacto, estado y seguro	B	B
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca	B	B
16	**Cucharon** Estado general, pasador, cilindro de brazo, cilindro de lanza	NA	NA
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal	NA	NA
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro	NA	NA
19	**Extintor** Estado	B	B
20	**Freno** Estado	B	B

OBSERVACIONES O FALLAS

milton ramirez

43.

1346

PARQUE 19-149

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES

OPERADOR:	RAFAEL GARCIA.	MARCA Y MODELO	INGERSOIL FAND
FECHA:	7 ENERO. 2021	HOROMETRO:	1434.2
MINICARGADOR: ☐	RETROEXCAVADORA: ☐	VIBROCOMPACTADOR:	☑
VEHICULO: ☐			

Marque la opción con una "X" | NA No Aplica | Buen estado B | Mal estado M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario														
		MES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		DIA	7	8	9	10	12	13	19	15	16	18	19	20	21	
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empaques.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
2	**Estado y tensión de correas.** Revisar que las correas no esten destensionadas.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
3	**Tapas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
5	**Bateria (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados, revisar fugas de liquido de bateria.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas, profundidad minima de los surcos de 1.6mm, sin cortes o desgaste		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
8	**Pito** Delantero y reversa		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
9	**Retrovisores** Bases, espejos		NA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
11	**Nivel de combustible.** Que el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
12	**Funcionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
14	**Cinturones de seguridad** impacto, estado y seguro		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
16	**Cucharon** Estado general, pasador, cilindro de brazo, cilindro de lanza		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
19	**Extintor** Estado		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
20	**Freno** Estado		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	

OBSERVACIONES O HALLAZGOS

PARQUE 19 149

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES			
OPERADOR: WENCESLAO RAMIREZ		MARCA Y MODELO	JOHN DEERE
FECHA: 7 ENERO 2021		HOROMETRO:	
MINICARGADOR: ☐	RETROEXCAVADORA: ☑	VIBROCOMPACTADOR: ☐	
VEHICULO: ☐			

Marque la opción con una "X"	NA No Aplica	Buen estado B / Mal estado M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario														
	MES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
	DIA	7	8	9	10	12	13	14	15	16	20	21				
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empaques.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
2	**Estado y tensión de correas.** Revisar que las correas no esten destensionadas.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
3	**Tapas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
5	**Bateria (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados, revisar fugas de liquido de bateria.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas. profundidad minima de los surcos de 1,6mm, sin cortes o desgaste	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
8	**Pito** Delantero y reversa	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
9	**Retrovisores** Bases, espejos	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
11	**Nivel de combustible.** Que el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
12	**Funcionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
14	**Cinturones de seguridad** impacto, estado y seguro	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
16	**Cucharon** Estado general, pasador. cilindro de brazo, cilindro de lanza	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
19	**Extintor** Estado	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				
20	**Freno** Estado	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				

OBSERVACIONES O HALLAZGOS

PARQUE 19-016

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES			
OPERADOR: WENCESLAO RAMIREZ.		MARCA Y MODELO	JOHN DEERE
FECHA: 12 ENERO 2021		HOROMETRO:	
MINICARGADOR: ☐	RETROEXCAVADORA: ☑	VIBROCOMPACTADOR: ☐	
VEHICULO: ☐			

Marque la opción con una "X"	NA No Aplica	Buen estado	B
		Mal estado	M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario		
	MES	1	1	1
	DIA	13	14	16
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empaques.	B	B	B
2	**Estado y tensión de correas.** Revisar que las correas no esten destensionadas.	B	B	B
3	**Tapas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador	B	B	B
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.	B	B	B
5	**Bateria (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados, revisar fugas de liquido de bateria.	B	B	B
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas, profundidad minima de los surcos de 1,6mm, sin cortes o desgaste	B	B	B
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.	B	B	B
8	**Pito** Delantero y reversa	B	B	B
9	**Retrovisores** Bases, espejos	B	B	B
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador	B	B	B
11	**Nivel de combustible.** Que el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)	B	B	B
12	**Funcionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones	B	B	B
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general	B	B	B
14	**Cinturones de seguridad** impacto, estado y seguro	B	B	B
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca	B	B	B
16	**Cucharon** Estado general, pasador, cilindro de brazo, cilindro de lanza	B	B	B
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal	NA	NA	NA
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro	NA	NA	NA
19	**Extintor** Estado	B	B	B
20	**Freno** Estado	B	B	B

OBSERVACIONES O RALLAZOS

440
1349

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES			
OPERADOR: HIPOLITO FINO	MARCA Y MODELO CASE		
FECHA: 7 - ENERO 2021	HOROMETRO:		
MINICARGADOR: [X]	RETROEXCAVADORA: []	VIBROCOMPACTADOR: []	
VEHICULO: []			

Marque la opción con una "X"		NA No Aplica	Buen estado	B
			Mal estado	M

| | Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor | | Seguimiento diario | | |

441
1350

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES

OPERADOR: David Cardona	MARCA Y MODELO Chevrolet 2000
FECHA:	HOROMETRO:

MINICARGADOR: ☐ RETROEXCAVADORA: ☐ VIBROCOMPACTADOR: ☐

VEHICULO: ☒

Marque la opción con una "X" | NA No Aplica | Buen estado B / Mal estado M

| | Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor | Seguimiento diario | | |

CONSORCIO OPORTO	PREOPERACIONAL MAQUINARIA

DATOS GENERALES

OPERADOR: DAVID CARDONA | MARCA Y MODELO: UFR - 116 (NKR-Chevrolet Mop 2000)

FECHA: 4 - ENERO - 2021 | HOROMETRO: N/A

MINICARGADOR: ☐ RETROEXCAVADORA: ☐ VIBROCOMPACTADOR: ☐

VEHICULO: ☑

Marque la opción con una "X" | NA No Aplica | Buen estado B | Mal estado M

	Comprobar diariamente, antes de arrancar el motor	Seguimiento diario															
		MES	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
		DIA	4	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	18	19	22	23
1	**Fugas** Estado de fugas en mangueras y en empaques.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
2	**Estado y tensión de correas.** Revisar que las correas no esten destensionadas.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
3	**Tapas** Verificar ajuste en tapas de: aceite, plumillas, refrigerante, aceite hidraulico y radiador		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
4	**Revisar Nivel liquido de frenos y liquido refrigerantes, agua de limpiabrisas y aceite hidraulico** Que se encuentre entre el maximo y minimo del contenedor.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
5	**Batería (ajuste de bornes y estado).** Verificar que los bornas esten bien ajustados, revisar fugas de liquido de bateria.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
6	**Estado general y presion adecuada de las Llantas (incluido el repuesto).** Revisar el desgaste de las 5 llantas, profundidad minima de los surcos de 1,6mm, sin cortes o desgaste		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
7	**Estado de cabina, puertas, carroceria, vidrios, silleteria** Latas sueltas, puertas malas.		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
8	**Pito** Delantero y reversa		M	M	M	M	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
9	**Retrovisores** Bases, espejos		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
10	**Funcionamiento de indicadores del tablero.** Que no exista falla en cada indicador		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
11	**Nivel de combustible.** Que el nivel este en la medida para trabajar correctamente (cuarto tanque)		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
12	**Funcionamiento de dirección** Presion del pedal y maniobra de la cabrilla en optimas condiciones		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
13	**Luces y advertencias (delanteras, freno, estacionarias, reversa, direccionales)** Bombillos en general		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
14	**Cinturones de seguridad** impacto, estado y seguro		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
15	**Pala** Cilindro, Brazo, Palanca		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
16	**Cucharon** Estado general, pasador, cilindro de brazo, cilindro de lanza		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17	**Tambor** Suspension, Eje Principal		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
18	**Nivelacion** Zapatas, Brazos, burbuja,cilindro		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
19	**Extintor** Estado		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
20	**Freno** Estado		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACIONES O HALLAZGOS

ANEXO 8. PMT – COI

COI No. 52
DICIEMBRE 24 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
47741	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 62A SUR Y CL 60A SUR ENTRE TV 73B Y KR 73J	N/A	CONSORCIO OPORTO	25-dic-20	25-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-016). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS, REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES. (ANTERIOR ID 36717)	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122037622
47742	19000804	N/A	CL 62A SUR 30m AL ORIENTE DE LA TV 73B	N/A	CONSORCIO OPORTO	25-dic-20	25-mar-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-016). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION. (ANTERIOR ID 38718)	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122037622
47743	N/A	N/A	CUADRANTE: DG 57Z SUR Y 15,81m AL NORTE ENTRE KR 74 Y 14m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO OPORTO	25-dic-20	25-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-484). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS, REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES. (ANTERIOR ID 38719)	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122037732

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no le exime en ningún caso del cumplimiento de las normatividades que rige a [illegible] relacionadas con [illegible] a la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras [illegible]

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos No. 65, 75, 76, 81, 82, 103, 104, 105, 112, 114, 115, 119, 127, 131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2020 "por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 610 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital", se dictan otras disposiciones

NOTA

1. En el lugar de ubicación de las señales deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado ante la autoridad competente, así como [illegible] complementarias a la implementación del PMT
2. No se avanza sobre el sardinel o materiales por fuera de la zona de obra
3. Para vías de [illegible] deberán ser [illegible] en el PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones ambientales así lo ameriten se debe garantizar la instalación de señales [illegible] especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Las canecas con probabilidad superior a 0 sm deberán estar [illegible] material plástico [illegible]
6. Para [illegible] [illegible] por entidad ajena a la Policía de Tránsito deberá [illegible] para [illegible] [illegible]
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente

8. La empresa de transporte a implementar para cargue de carga deberá cumplir con [illegible] establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

1353

COI No. 52
DICIEMBRE 24 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
47744	19000148	N/A	DG 57Z SUR 7m AL OCCIDENTE DE LA KR 74	N/A	CONSORCIO OPORTO	25-dic-20	25-mar-21	07:00-18:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (18-484), IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO; GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION. (ANTERIOR ID 36720)	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL O. RODRIGUEZ G.	20206122037732
47745	N/A	N/A	CUADRANTE: 73m Y 113m AL NORTE DE LA DG 45BIS SUR ENTRE 2m Y 57m AL OCCIDENTE DE LA TV 13DBIS	N/A	CONSORCIO RAFAEL 2018	25-dic-20	25-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLRUU-235-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MARBELLA REAL (18-451) CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES NI EN LOS SENDEROS PEATONALES EXISTENTES AL INTERIOR DEL PARQUE. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA O A LA ACERA DEL FRENTE. REALIZAR CERRAMIENTO CON POLISOMBRA, DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. (ANTERIOR ID 36738)	SI	RAFAEL URIBE URIBE	SEBASTIAN CELEITA B.	20206122040032
47746	18002297	N/A	TV 13DBIS 86m AL NORTE DE LA DG 45BIS SUR	N/A	CONSORCIO RAFAEL 2018	25-dic-20	25-mar-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLRUU-235-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL, PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MARBELLA REAL (18-451) CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS, SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA, NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION. (ANTERIOR ID 36739)	SI	RAFAEL URIBE URIBE	SEBASTIAN CELEITA B.	20206122040032
47747	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 21 Y 36m AL OCCIDENTE ENTRE CL 30 SUR Y CL 29 SUR	N/A	CONSORCIO RAFAEL 2018	25-dic-20	25-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLRUU-235-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE URBANIZACION QUIROGA I, II, III (18-084), CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES NI EN LOS SENDEROS PEATONALES EXISTENTES AL INTERIOR DEL PARQUE. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA O A LA ACERA DEL FRENTE. REALIZAR CERRAMIENTO CON POLISOMBRA, DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. (ANTERIOR ID 36744)	SI	RAFAEL URIBE URIBE	SEBASTIAN CELEITA B.	20206122040032

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no le exime en ningún caso del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los peatones del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que regula la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el tránsito de peatones y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

ALCANCE PREVENTIVO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 65 68 73 76 101 102 103 104 109 112 114 115 119 121 131

RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 "por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2013 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

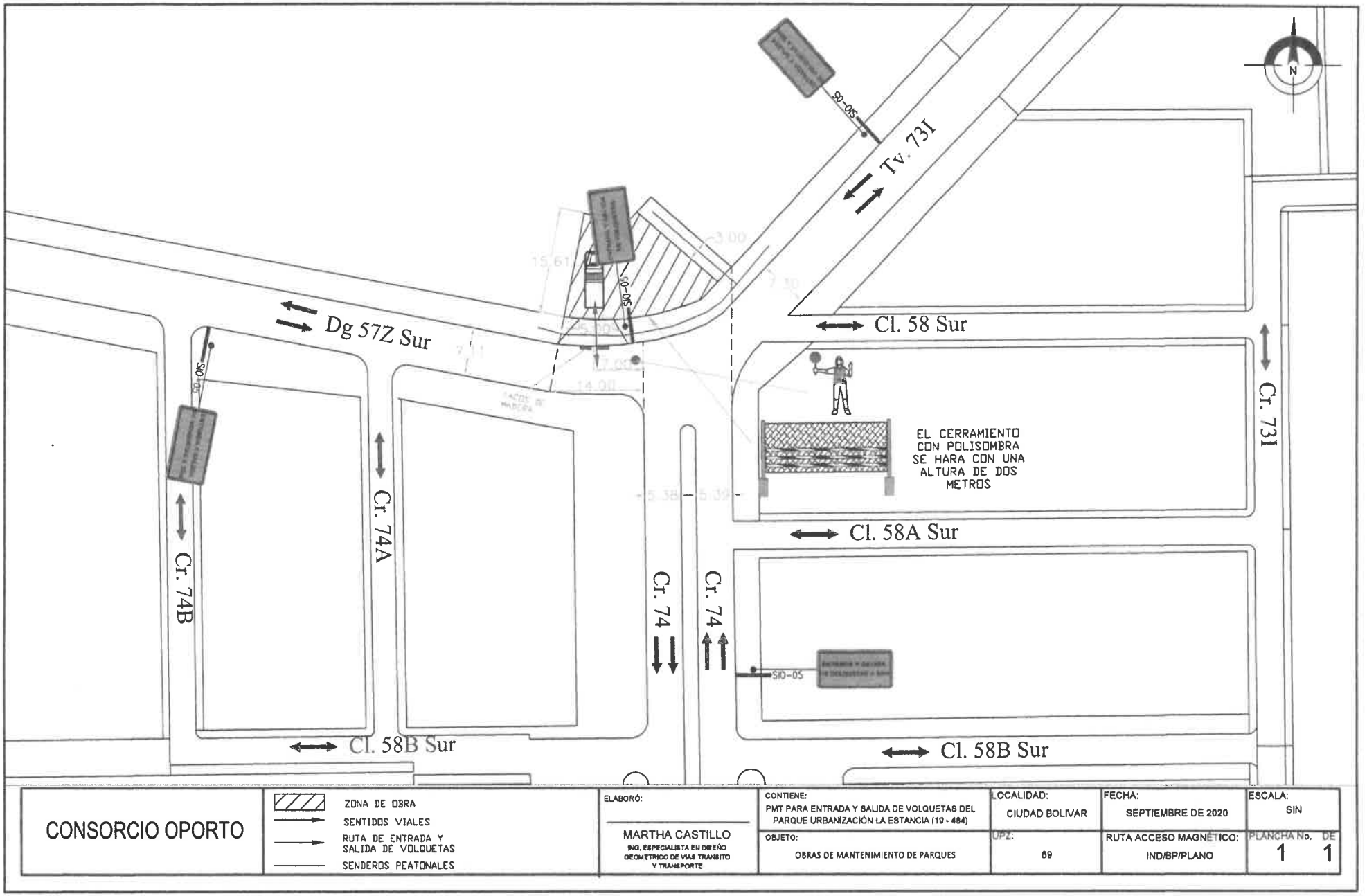
NOTA

1. En el lugar de ejecución de las actividades deberá permanecer copia del aval del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la ocupación por parte de los particulares contratistas del cumplimiento a la impedimenta como del PMT
2. No se ubicará acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y los entes externos son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y cuando las condiciones atmosféricas así lo ameriten se debe garantizar la visibilidad de señalización luminosa cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Barricadas con profundidad superior a 0.5m deberán cerrarse y cumplir con el manejo de materiales plásticos establecidos
6. En caso de recoger las señalización por entidades ajenas de la Policía de Tránsito, deberá fijarse al cierre y habilitar la zona utilizada en condiciones óptimas de limpieza y seguridad vial
7. La señalización implementada debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de barricadas a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

1354



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES RUTA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS SENDEROS PEATONALES	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19 - 484)	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR	FECHA: SEPTIEMBRE DE 2020	ESCALA: SIN
			OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	UPZ: 69	RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	PLANCHA No. 1 DE 1

1355

COI No. 53
DICIEMBRE 31 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
48519	N/A	N/A	CUADRANTE: TV 5D Y KR 49F ENTRE CL 68DBISA SUR Y CL 68DBISB SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	1-ene-21	1-abr-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. 2. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1A ETAPA (19-479). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122069442
48520	19002457	N/A	CL 68DBISA SUR KR 49F	N/A	CONSORCIO OPORTO	1-ene-21	1-abr-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1A ETAPA (19-479). NO SE AUTORIZA CIERRE PERMANENTE DE CARRIL Y ANDEN, SOLAMENTE EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS Y UNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS EN ESPERA DE INGRESAR AL PREDIO. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE ANDENES NI DE CALZADA. NO SE AUTORIZA EL USO DE ANDEN COMO ZONA DE ACOPIO DE MATERIAL. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE PERSONAL ABANDERADO PARA COORDINAR LA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. DEBEN CONSERVAR EN PERFECTO ESTADO LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA. DEBERA CUMPLIR A CABALIDAD LA NORMATIVIDAD, RESTRICCIONES Y NOTAS ACLARATORIAS ACEPTADAS Y PREVIAMENTE FIRMADAS EN EL FORMATO COL ES RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA EL CUMPLIMIENTO DEL PMT APROBADO. SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS VIAS DESPUES DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRADA Y SALIDA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122069442
48521	N/A	N/A	CUADRANTE: TV 73G Y TV 73B ENTRE DG 75 SUR Y 12m AL SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	1-ene-21	29-abr-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995. ARTICULO 56. 2. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. 3. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-205). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122067352

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que la ejecución de cualquier obra en la malla vial requiere para el cumplimiento de la normatividad que rige a todos los contratistas del Distrito Capital, principalmente lo reglamentación que regula la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-105-112-114-115-119-127-131

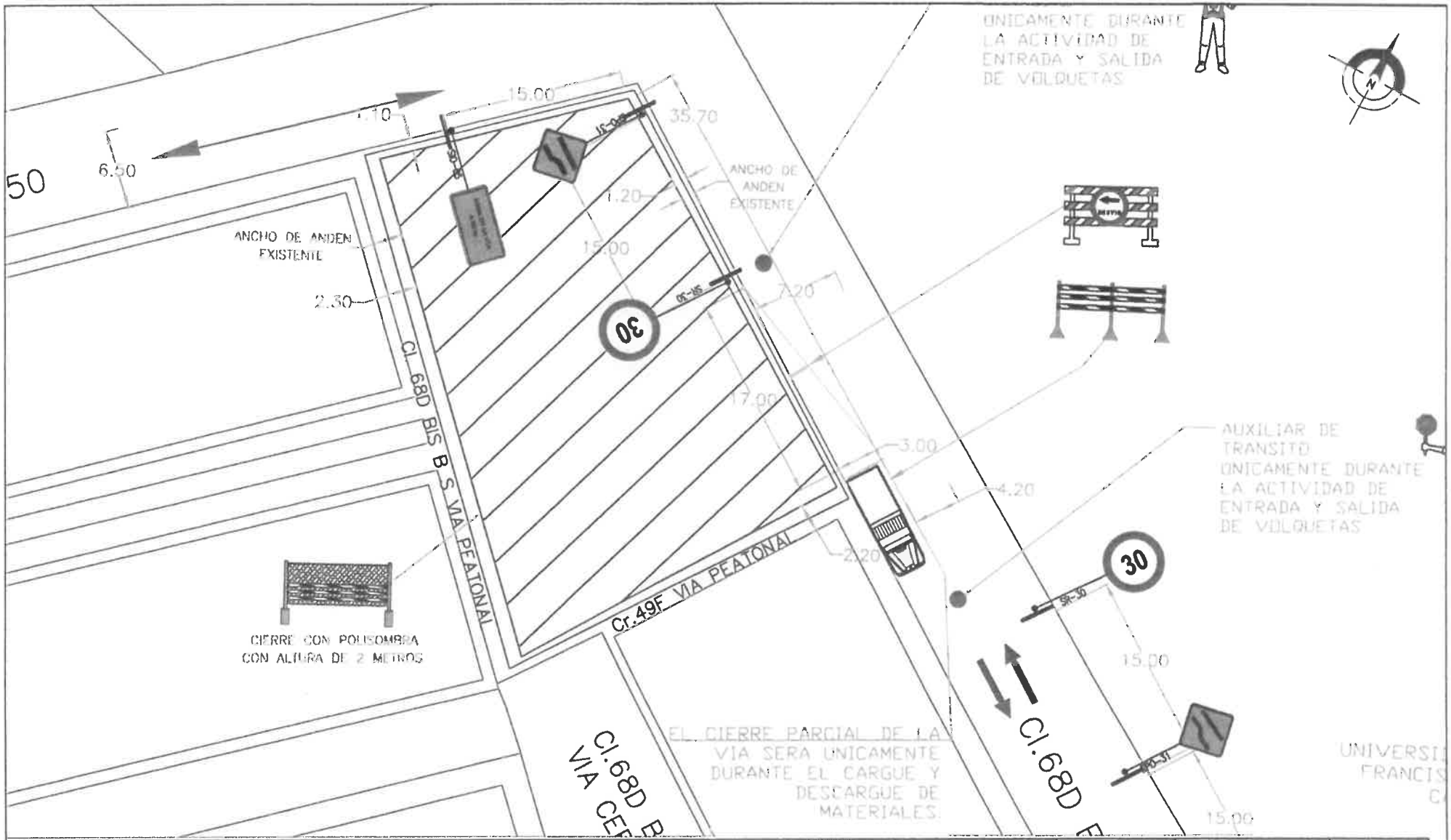
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 634 del 04 de Febrero de 2009 "por el cual se establecen restricciones para la circulación de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA

1. En el lugar de ejecución de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las Autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y los subcontratistas únicamente podrán ocupar el espacio autorizado en el PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la iluminación de señalización luminosa cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. En vías arteriales con pendientes superior a 6% deberán aislarse y canalizarse mediante elementos preventivos
6. En casos de congestión vehicular y/o por solicitud especial de la Policía de Tránsito deberá levantar el cierre y habilitar la vía inmediatamente cuando sean óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización implementada debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de señalización implementada para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito (E)

494
1356



CONSORCIO OPORTO S.A.S.	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES RUTA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS SENDEROS PEATONALES	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PARQUE URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1A ETAPA(19 - 479)	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR	FECHA: SEPTIEMBRE DE 2020	ESCALA: SIN
			OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	UPZ: 66	RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	PLANCHA No. 2 DE 2

448
1351

COI No. 01
ENERO 07 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
250	30001301	N/A	AV CIRCUNVALAR 125m AL NORTE DE LA VÍA BOGOTA-CHOACHI	N/A	CONSORCIO OBRAS UNIVERSITARIAS	8-ene-21	4-mar-21	07:00-17:00	07:00-17:00	PRIVADO	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARQUE Y DESCARQUE PARA LA OBRAS DE PROTECCION, CONTENCION Y MANEJO HIDRAULICO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA NI AL ANDEN DEL FRENTE. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. NO SE APRUEBA COLA DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA SOBRE VIAS ALEDAÑAS. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE O DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL PREDIO. SE DEBE GARANTIZAR EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS DURANTE LAS MANIOBRAS DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA REGULAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	SANTA FE	JAIR J. BACRISTAN P.	20216120002532
251	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 72F SUR Y DG 72BBIS SUR ENTRE KR 34C Y 48m AL ORIENTE DE LA KR 34A	N/A	CONSORCIO OPORTO	8-ene-21	1-abr-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA (19-475). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122104072
252	19006217	N/A	CL 72F SUR KR 34C	N/A	CONSORCIO OPORTO	8-ene-21	1-abr-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA (19-475). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122104072
253	10007110	N/A	CL 78A KR 70C	CL 78A KR 70D	CONSORCIO PRAYMET	-	-	-	-	FDLE-370-2019	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA (VIA PEATONAL) EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 06-ENE-21. EL FORMATO COI ANEXO DEBE CONTAR CON EL AVAL DE LA INTERVENTORIA, O EN SU DEFECTO UN CORREO CON EL AVAL DE LOS FUNCIONARIOS DELEGADOS. SI LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DESARROLLAN EN UN SITIO DISTINTO AL DE LA INTERVENCION, DICHAS ACTIVIDADES SE DEBEN RELACIONAR EN EL FORMATO COI.	NO	ENGATIVA	JAVIER H. GONZALEZ C.	20206122104812
254	10004194	N/A	CL 64D TV 112C	CL 64D TV 112B	CONSORCIO PRAYMET	-	-	-	-	FDLE-370-2019	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA CONSTRUCCION DE VIA. LA PROPUESTA NO ES TECNICAMENTE VIABLE. TODA VEZ QUE LA VIA PROPUESTA PARA EL DESVIO VEHICULAR, CUENTA CON PMT AUTORIZADO AL CONTRATISTA INVERSIONES EFL S.A.S. PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE ACOMETIDA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	NO	ENGATIVA	CAROLINA QUEVARA O.	20206122104812

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad no responde por la calidad no contratada ni de la mano de obra empleada en el cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PEATONAL

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 60,68,75,76,101,102,103,181,109,112,114,117,118,127,131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 043 del 06 de Febrero de 2009 "por el cual se establecen restricciones para la circulación de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 848 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para la circulación de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

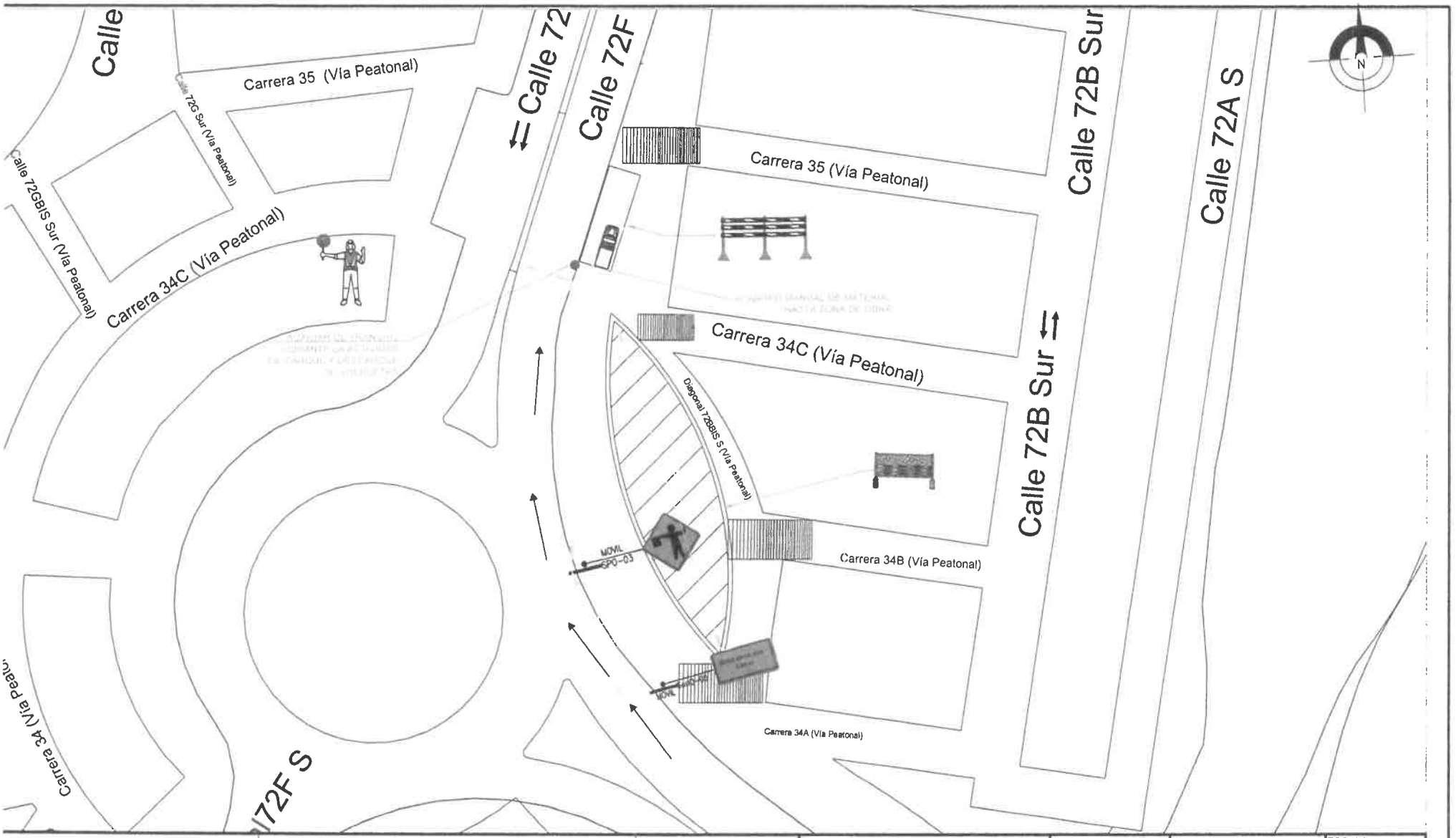
NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las obras viales, debe permanecer copia del plano de PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la ejecución en parte de las actividades correspondientes al cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autorizan apoyos de señalización o maniobras por fuera de la zona de obra.
3. Las vías alternas y la señalización serán responsabilidad exclusiva del contratista encargado de la ejecución de la obra del IDU.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. En vías arterias con prioridad peatonal y/o zonas de alta accidentalidad peatonal, se debe garantizar una adecuada señalización peatonal.
6. En caso de requerirse cierre total y/o parcial de la vía, se debe solicitar ante la Subdirección de Gestión y Control de Tránsito y Transporte la autorización respectiva, con mínimo 15 días de anticipación.
7. La señalización implementada debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de la vía a implementar para cierres de carril debe cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neka Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT contenidos en el no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

449
1552



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES SENDERO PEATONAL ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA EL PARQUE DESARROLLO ARBOLIZADORA ALTA (19-475) OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR UPZ:	FECHA: NOVIEMBRE DE 2020 RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	ESCALA: SIN PLANCHA No. 1 DE 1

COI No. 49
DICIEMBRE 03 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45086	KR 18C 18m AL SUR DE LA CL 79BIS SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	N/A	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PARQUE LA JOYA CENTRO EDUCATIVO (19-598). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	187381-2020
45087	CUADRANTE: CL 61 SUR Y CL 62 BIS SUR ENTRE KR 68 Y KR 69A	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION MADELENA II Y IV SECTOR (19-393). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	188214-2020
45088	KR 68 30m AL NORTE DE LA CL 62BIS SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	N/A	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANIZACION MADELENA II Y IV SECTOR (19-393). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	188214-2020
45089	CUADRANTE: KR 68A Y KR 68C ENTRE TV 70D Y 22m AL NORTE	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION MADELENA II Y IV SECTOR (19-401). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	188214-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la subdirectora

COI No. 49
DICIEMBRE 03 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45090	KR 68C TV 70D	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	N/A	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL (FINAL DE VIA CERRADA) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LA CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR (19-401). UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 12:00, ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 18:00 Y LAS 19:00, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	188214-2020
45091	CUADRANTE: KR 102 Y 58m AL ORIENTE DE LA KR 102 ENTRE CL 127 Y CL 128A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-1036), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45092	CL 126A KR 102	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL (COSTADO NORTE DE LA INTERSECCION) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-1036). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45093	CUADRANTE: DG 146 Y 162m AL NORTE DE LA DG 146 ENTRE KR 128 Y 152m AL ORIENTE DE LA KR 128	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION COMPARTIR - COD. 11-768), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1.5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

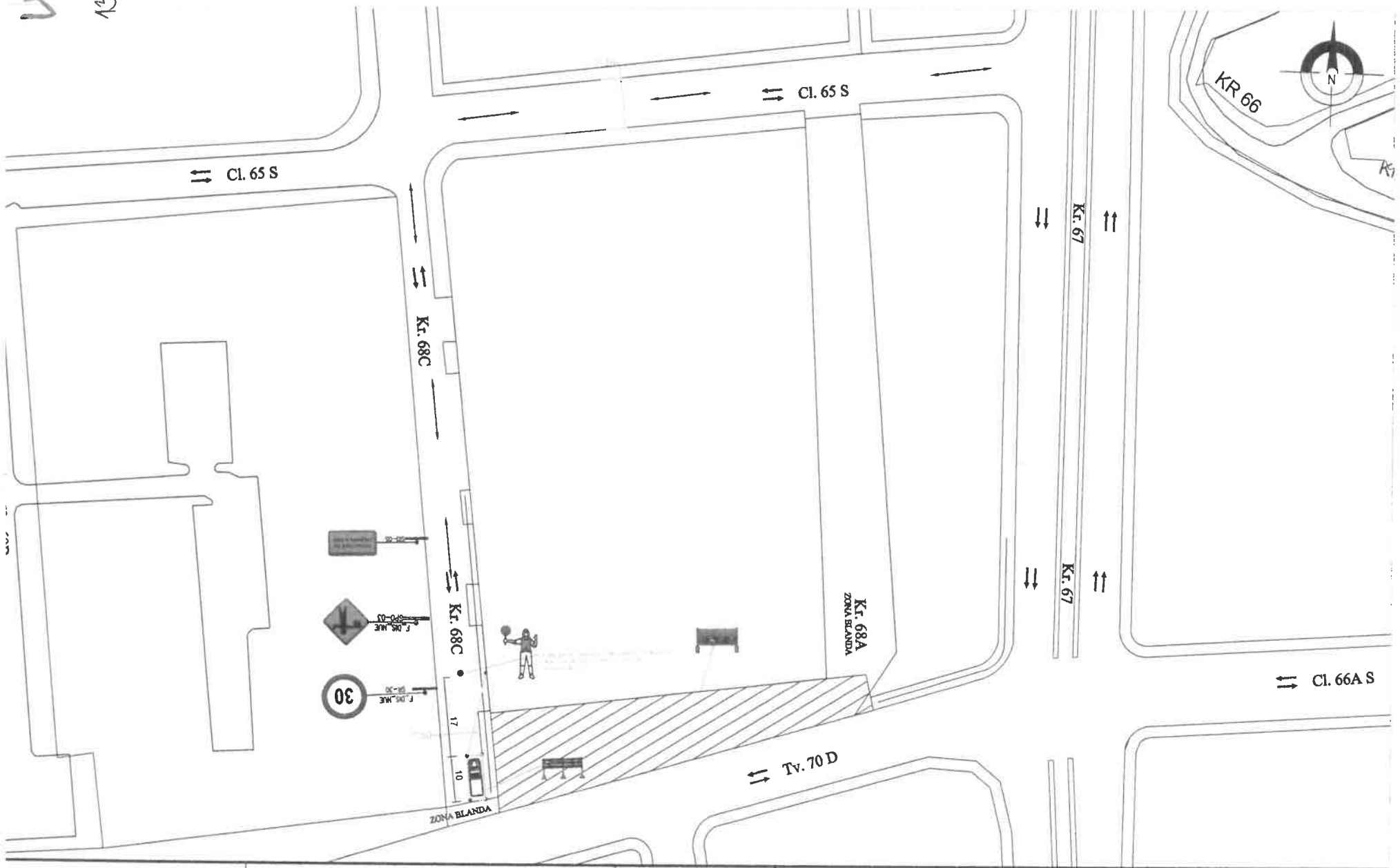
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

1361

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la subdirectora



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES SENDERO PEATONAL ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES SOBRE LA VÍA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITARCIÓN DEL PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR (19-401) OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR UPZ:	FECHA: NOVIEMBRE DE 2020 RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/CO/19-401/PLANO	ESCALA: SIN PLANCHA No. 1 DE 1

COI No. 50
DICIEMBRE 10 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45978	CUADRANTE: CL 8ABIS Y CL 8B ENTRE KR 78C Y 50m AL ORIENTE DE LA KR 78C	N/A	CONSORCIO OH KENNEDY	11-dic-20	11-mar-21	07:00-17:00	24 HORAS	EAAB-1-01-35100-0083-2020	NOTA: ES RESPONSIBILIDAD DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA REALIZAR LA SOCIALIZACION CON LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LOS CIERRES, INDICANDOOLES LOS MANEJOS Y RESTRICCIONES DURANTE LAS INTERVENCIONES. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ESPACIO PUBLICO (BAHIA DE ESTACIONAMIENTO) PARA ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIALES PARA ACTIVIDAD DE ACTIVIDADES DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS, DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ZONA. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS ANDENES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PEATON EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE, APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL O RETIRO DE ESCOMBROS (TRASIEGO). NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE CALZADA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL LUGAR DE INTERVENCION, NI FILAS DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA EL USO DE ANDEN O CALZADA COMO ZONA DE ACOPIO DE MATERIAL. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	KENNEDY	MARIA C. GALINDO Q.	193414-2020
45979	CUADRANTE: KR 17G Y KR 17FBIS ENTRE CL 71A SUR Y 24m AL SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	11-dic-20	21-ene-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION LAS QUINTAS (19-394). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	192733-2020
45980	CL 70C SUR KR 17G	CL 70C SUR 10m AL ORIENTE DE LA KR 17FBIS	CONSORCIO OPORTO	11-dic-20	21-ene-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANIZACION LAS QUINTAS (19-394). UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 12:00, ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 18:00 Y LAS 19:00, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTO TECNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	192733-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

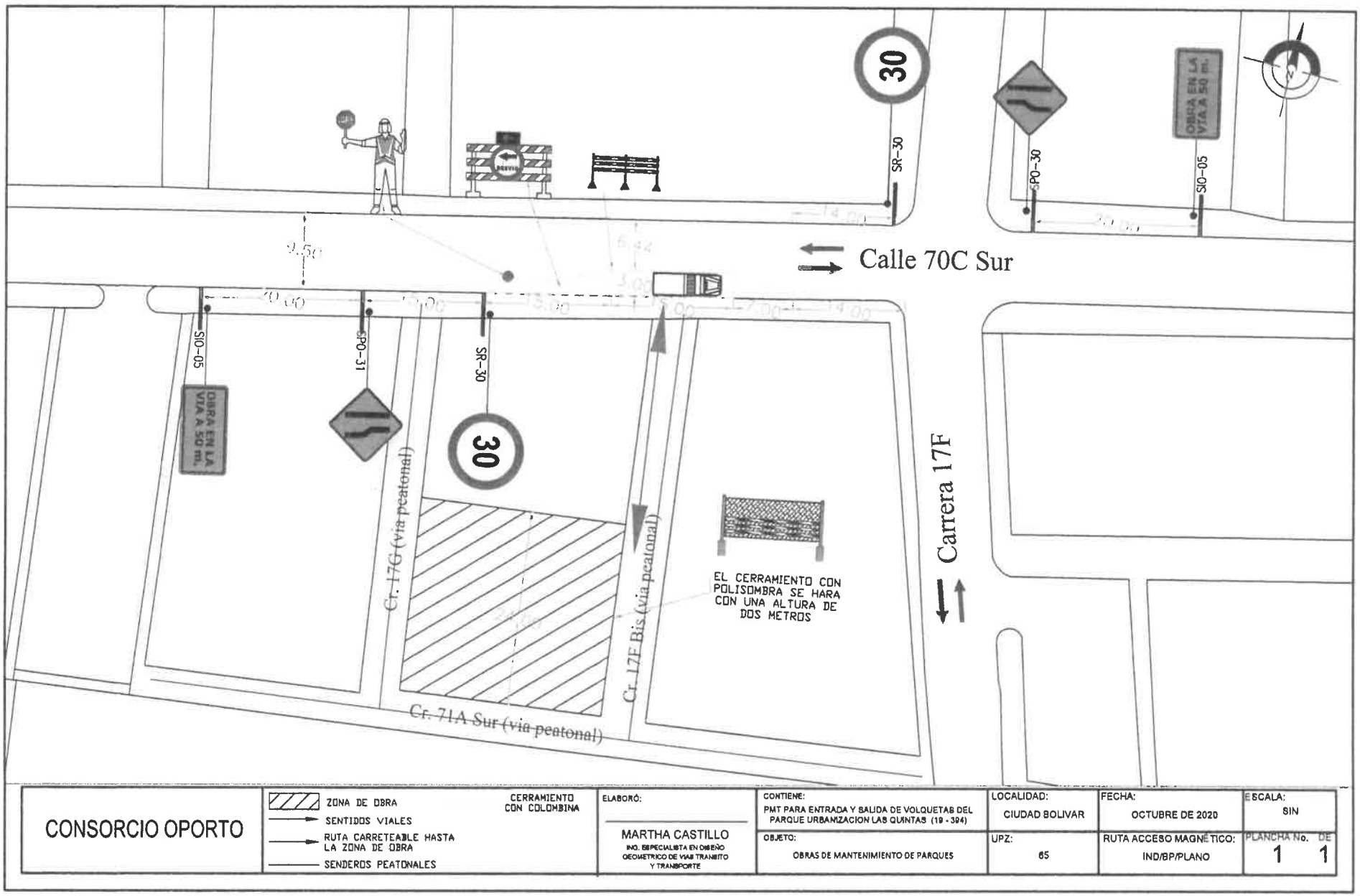
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

136 3

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA — CERRAMIENTO CON COLOMBINA SENTIDOS VIALES RUTA CARRETEABLE HASTA LA ZONA DE OBRA SENDEROS PEATONALES	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PARQUE URBANIZACION LAS QUINTAS (19 - 394)	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR	FECHA: OCTUBRE DE 2020	ESCALA: SIN
			OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	UPZ: 65	RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	PLANCHA No. 1 DE 1

1564

COI No. 49
DICIEMBRE 03 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	SIG. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45086	KR 18C 18m AL SUR DE LA CL 79BIS SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	N/A	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PARQUE LA JOYA CENTRO EDUCATIVO (19-598). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	187381-2020
45087	CUADRANTE: CL 61 SUR Y CL 62 BIS SUR ENTRE KR 68 Y KR 68A	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR (19-393). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	188214-2020
45088	KR 68 30m AL NORTE DE LA CL 62BIS SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	N/A	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR (19-393). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	188214-2020
45089	CUADRANTE: KR 68A Y KR 68C ENTRE TV 70D Y 22m AL NORTE	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR (19-401). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	188214-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malatines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la subdirectora

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

COI No. 49
DICIEMBRE 03 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45090	KR 68C TV 70D	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	N/A	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL (FINAL DE VIA CERRADA) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LA CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR (19-401), UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 12:00, ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 18:00 Y LAS 19:00, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	188214-2020
45091	CUADRANTE: KR 102 Y 58m AL ORIENTE DE LA KR 102 ENTRE CL 127 Y CL 128A	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-1036), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1.5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
45092	CL 128A KR 102	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL (COSTADO NORTE DE LA INTERSECCION) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS DE PARQUE (NUEVO CORINTO - COD. 11-1036). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,20m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020
46093	CUADRANTE: DG 146 Y 152m AL NORTE DE LA DG 146 ENTRE KR 128 Y 152m AL ORIENTE DE LA KR 128	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	9-dic-20	11-mar-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION COMPARTIR - COD. 11-758), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1.5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	188543-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

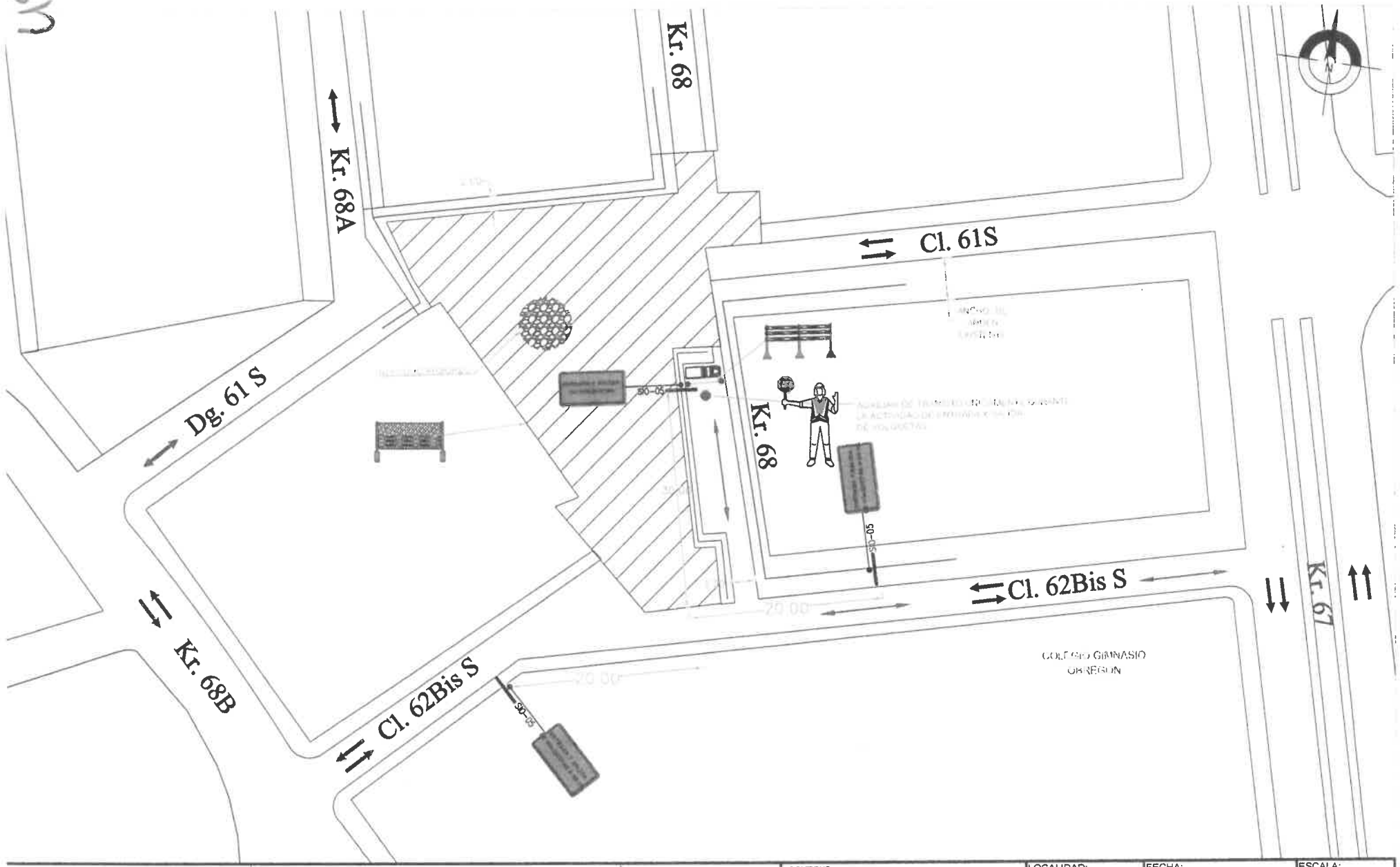
A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento e la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la subdirectora



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES SENDERO PEATONAL ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	ELABORÓ. MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV SECTOR (19-393) OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO ADOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR UPZ:	FECHA: NOVIEMBRE DE 2020 RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	ESCALA: SIN PLANCHA No. 1 DE 1

COI No. 47
NOVIEMBRE 19 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
43175	KR 86 AC 24	KR 86 50m AL SUR	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	20-nov-20	10-dic-20	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-1553-2017	NOTAS: 1). PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2). EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA OCCIDENTAL (OREJA MOVIMIENTO OCCIDENTE-NORTE DE LA AK 68 POR AC 24) PARA ACTIVIDADES DE DEMARCACION VIAL, SEGUN LOS ESQUEMAS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR UN CARRIL DE CIRCULACION DE MINIMO 3,30 m LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR EXISTENTE. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO NI FORMACION DE COLAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS INTERCOMUNICADOS ENTRE SI PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y EL PERSONAL ABANDERADO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO (05:00 HORAS) EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE AUTORIZA INTERVENCION FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO.	SI	TEUSAQUILLO	JOHN J. SUAREZ L.	177534-2020
43176	KR 42 27m AL SUR DE LA CL 74 SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	20-nov-20	18-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA (19-358). UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 12:00, ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 18:00 Y LAS 19:00, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y/O VEHICULAR. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA ACTIVIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G RODRIGUEZ G.	180937-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

1368

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 47
NOVIEMBRE 19 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
43468	CUADRANTE: CL 69M SUR Y 20,5m AL SUR ENTRE KR 42 Y 29m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO OPORTO	20-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA (19-056). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	180863-2020
43469	KR 42 CL 70BIS SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	20-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA (19-056). UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8.00 Y LAS 12:00, ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 18:00 Y LAS 19:00, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	180863-2020
43470	CUADRANTE: KR 42 Y TV 38B ENTRE CL 74 SUR Y 35m AL NORTE	N/A	CONSORCIO OPORTO	20-nov-20	18-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA (19-356). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	180937-2020
43471	CUADRANTE: CL 128BBIS Y CL 128D ENTRE KR 92 Y KR 93	N/A	CONSORCIO PARQUES P99	20-nov-20	18-feb-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-415-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE PARQUE (URBANIZACION AMBERES - COD. 11-001), PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO (CIERRES PUNTUALES) DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL MINIMO DE 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LOS COSTADOS DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE PROPUESTO.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	179647-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

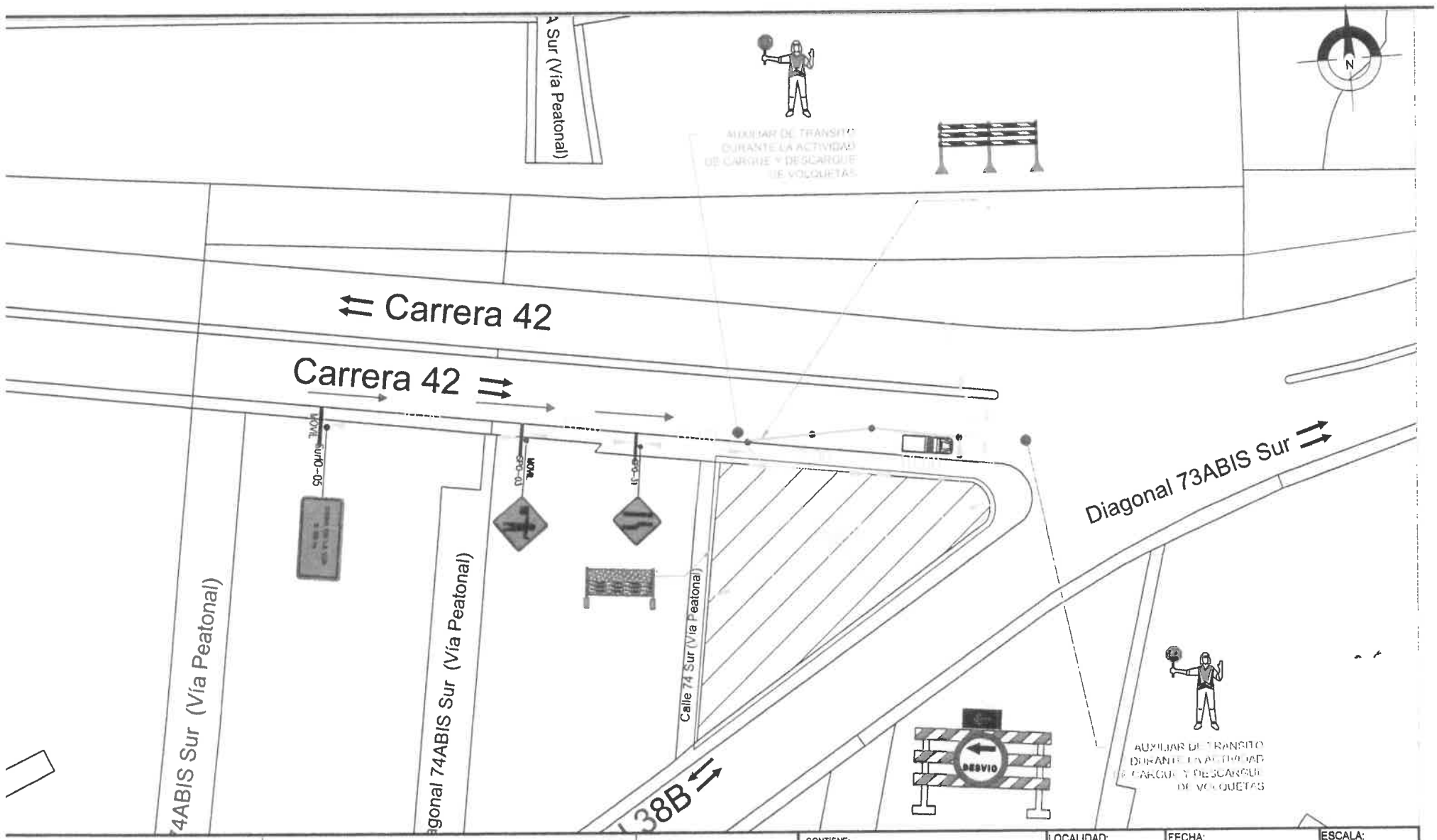
A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0,5m, deberán sistersa y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES SENDERO PEATONAL ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA EL PARQUE DESARROLLO ARBOLIZADORA ALTA (19-368) OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR UPZ:	FECHA: NOVIEMBRE DE 2020 RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	ESCALA: SIN PLANCHA No. 1 DE 1

COI No. 47
NOVIEMBRE 19 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
43465	CL 72F SUR KR 34C	N/A	CONSORCIO OPORTO	20-nov-20	7-ene-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA (19-475). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	177883-2020
43466	KR 53 Y TV 51 ENTRE CL 69BBIS SUR Y 51,97m AL NORTE DE LA CL 69BBIS SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	20-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-325) IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	177884-2020
43467	KR 53 CL 69B SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	20-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-325). UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 12:00. ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 16:00 Y LAS 19:00, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	177884-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

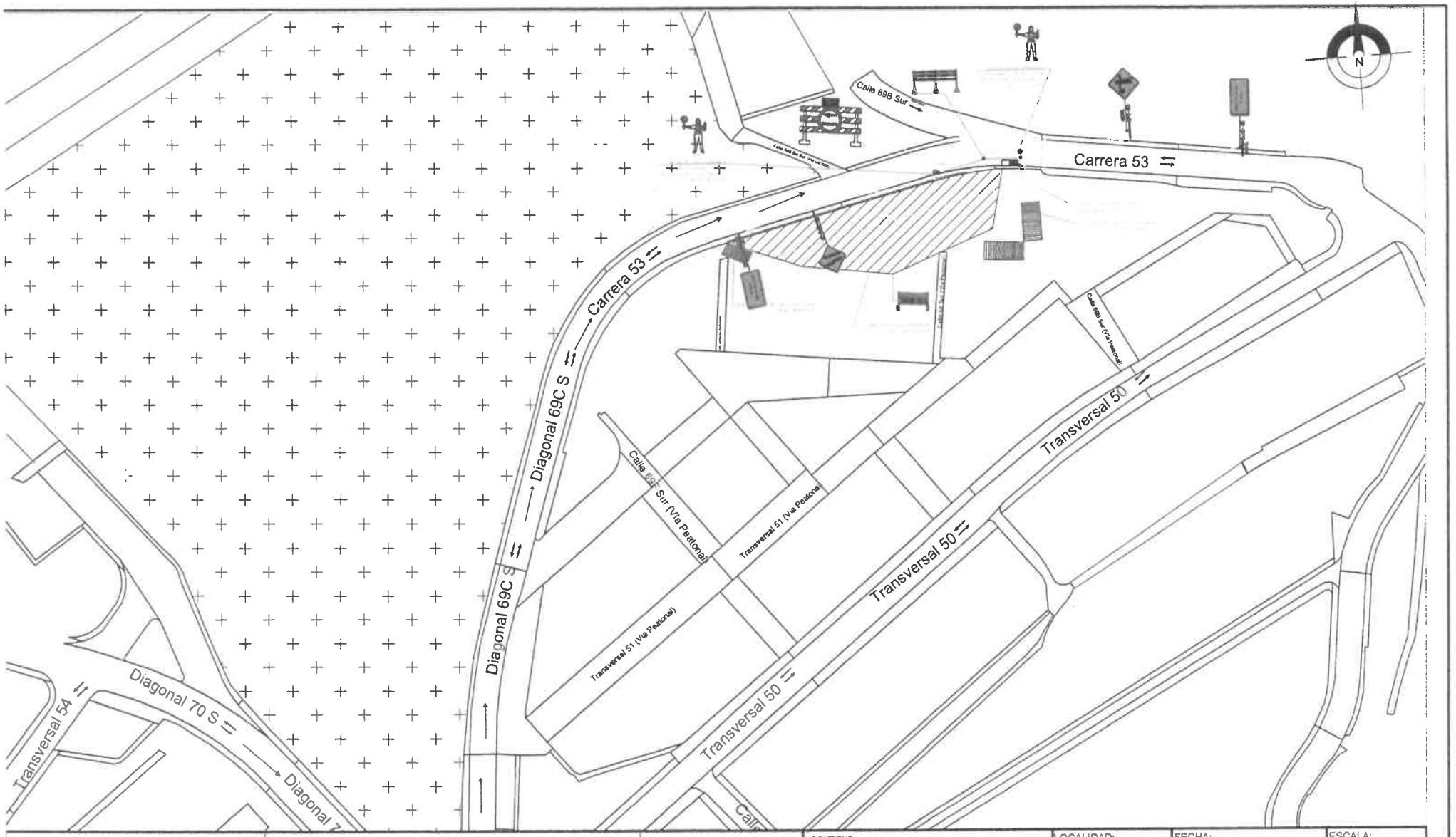
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 590 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud express de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

1371

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONSORCIO OPORTO

ZONA DE OBRA

SENTIDOS VIALES

SENDERO PEATONAL

ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS

ELABORÓ:

MARTHA CASTILLO
ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE

CONTIENE:
PMT PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA EL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-325)

OBJETO:
REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

LOCALIDAD:	FECHA:	ESCALA:
CIUDAD BOLIVAR	NOVIEMBRE DE 2020	SIN
UPZ:	RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	PLANCHA No. 1 DE 1

COI No. 45
NOVIEMBRE 05 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
42000	CUADRANTE: DG 74 SUR Y 44,5m AL SUR ENTRE TV 57 Y 13m AL ORIENTE DE LA TV 58		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-079). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	172261-2020
42001	DG 73C SUR TV 57		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-079). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	172261-2020
42002	CUADRANTE: TV 73HBISA Y CL 69D SUR ENTRE KR 73I Y DG 70 SUR		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-724). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	172262-2020
42003	TV 73HBIS 3m AL NORTE DE LA KR 73I		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-724). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	172262-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentacion que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre" Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

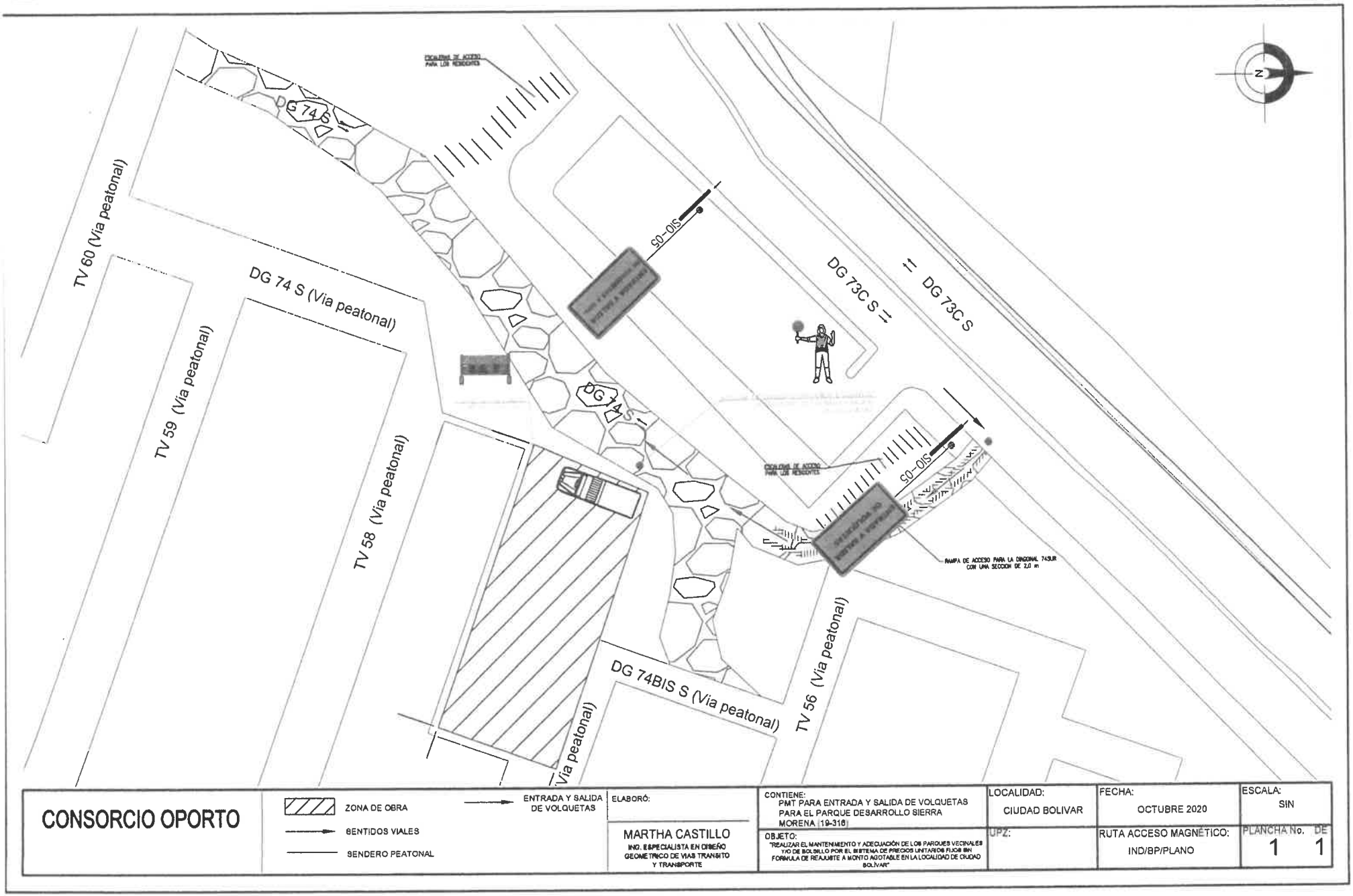
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán asilarse y/o cerrarse mediante malatines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 15 de la SDM

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

469
(313)



CONSORCIO OPORTO

ZONA DE OBRA
SENTIDOS VIALES
SENDERO PEATONAL
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS

ELABORÓ:
MARTHA CASTILLO
ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE

CONTIENE:
PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA EL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA 19-316

OBJETO:
"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"

LOCALIDAD:	FECHA:	ESCALA:
CIUDAD BOLIVAR	OCTUBRE 2020	SIN
UPZ:	RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	PLANCHA No. 1 DE 1

COI No. 45
NOVIEMBRE 05 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	INS. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
41994	KR 89 CL 69BIS		CONSORCIO MI 230	6-nov-20	4-feb-21	07:00-18:00	07:00-18:00	FDLE-230-2018	NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 31-20 - NUMERAL 28531. PMT CIERRE PARCIAL DE BAHIA COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE PARA LAS INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CL 69BIS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA BAHIA EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. NO SE APRUEBA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS PARA INGRESAR A LA ZONA DE OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES NI LA CALZADA. NO SE AUTORIZA EL USO DEL ANDEN COMO ZONA DE ACOPIO. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. CUANDO FINALICE LA JORNADA LABORAL (18:00 HORAS), SE DEBE HABILITAR LA TOTALIDAD DE LA BAHIA EN CONDICIONES COMODAS Y SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR.	SI	ENGATIVA	SANDRA P. MOLANO L.	171748-2020
41995	KR 110F CL 71C	KR 110F AC 72	CONSORCIO MI 230	6-nov-20	4-feb-21	07:00-18.00	07.00-18.00	FDLE-230-2018	NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 2 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 30-20 - NUMERAL 28734. PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (SE INCLUYE EL CIERRE DEL CARRIL NORTE DE LA CL 71C POR KR 110F - CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA), PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REHABILITACION VIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	ENGATIVA	SANDRA P. MOLANO L.	171748-2020
41986	CUADRANTE: CL 58A SUR Y 45m AL NORTE ENTRE KR 38 Y KR 41A		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA (19-255). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	171738-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre" Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 590 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maleines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

466
1375

COI No. 45
NOVIEMBRE 05 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
41997	KR 38 25m AL NORTE DE LA CL 59A SUR		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA (19-255). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	171738-2020
41998	CUADRANTE: DG 70 SUR Y 80,5m AL OCCIDENTE ENTRE TV 73D BIS Y TV 73D		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-079). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	172260-2020
41999	DG 70 SUR TV 73D		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LA CONSTRUCCION EN EL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-079). UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 12:00, ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 18:00 Y LAS 19:00, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	172260-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO
Segun Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre" Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

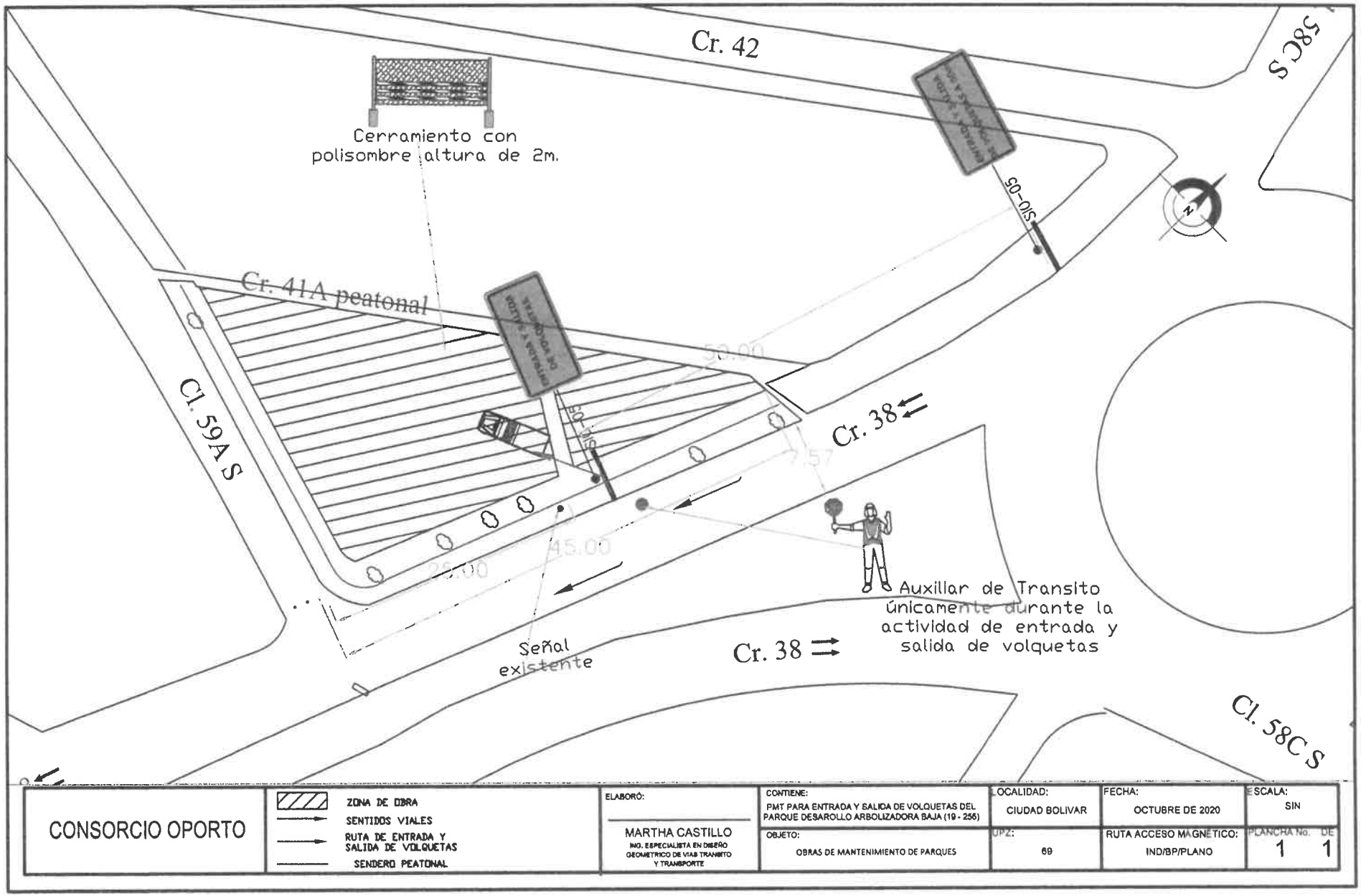
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 590 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013 que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malellines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones optimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

1376



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES RUTA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS SENDERO PEATONAL	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PARQUE DESAROLLO ARBOLIZADORA BAJA (19 - 256)	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR	FECHA: OCTUBRE DE 2020	ESCALA: SIN
			OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	UPZ: 69	RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	PLANCHA No: 1 DE: 1

968
1371

COI No. 44
OCTUBRE 29 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
41225	CUADRANTE: TV 73I Y KR 73J ENTRE CL 57 SUR Y 68m AL NORTE DE LA CL 57Y SUR		CONSORCIO OPORTO	30-oct-20	28-ene-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. ESTE FRENTE NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 16-OCT-2020 Y EL 29-OCT-2020, CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE. 2. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 38-20 - NUMERAL 35975. PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUEURBANIZACION LA ESTANCIA (19-150). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	164037-2020
41226	TV 73I 68m AL NORTE DE LA CL 57Y SUR		CONSORCIO OPORTO	30-oct-20	28-ene-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. ESTE FRENTE NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 16-OCT-2020 Y EL 29-OCT-2020, CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE. 2. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 38-20 - NUMERAL 35976, PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-150). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	164037-2020
41227	CUADRANTE: TV 34 Y 27m AL ORIENTE ENTRE CL 58C SUR Y 21m AL NORTE		CONSORCIO OPORTO	30-oct-20	14-ene-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA (19-022). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	166846-2020 166847-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento e la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

5191 1318

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE
	SENTIDOS VIALES		
	SENDERO PEATONAL		

CONTIENE: PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA(16-150)

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, MEDIANTE LA FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

UPZ:	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR	FECHA: AGOSTO 2020	ESCALA: SIN
	RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	PLANCHA No. 1	DE 1

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

COI No. 53
DICIEMBRE 31 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
48516	19000975	N/A	KR 67 CL 62B SUR	N/A	CONSORCIO OBRAS ZONA 4	1-ene-21	25-feb-21	22:00-05:00	22:00-05:00	EAB-01-01-34100-1496-2019	NOTA: EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON LOS CONTRATISTAS DE LAS MISMAS ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL DE LA CALZADA OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE REVESTIMIENTO DE TUBERIA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES CON CIERRE TOTAL DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA INTERVENCION NI INTERVENCIONES SOBRE ANDENES NI SOBRE BICICARRIL. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122075522
48517	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 58C SUR Y CL 58B SUR ENTRE 16,58m AL ORIENTE DE LA KR 73K Y KR 73J	N/A	CONSORCIO OPORTO	1-ene-21	1-abr-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. 2. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-149). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122068392
48518	50008222	N/A	CL 58B SUR 51m AL ORIENTE DE LA KR 73K	N/A	CONSORCIO OPORTO	1-ene-21	1-abr-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. 2. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-149). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122068392

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con la implementación de el Manual de Señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que la ejecución del contrato no lo exime de cumplir todas las disposiciones que rigen la ocupación del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones, en la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PUBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 65-69-75-76 101-102-103 104-109 112 114 115-119 127 131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 813 del 04 de Febrero de 2009 "por el cual se establecen restricciones para la circulación de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

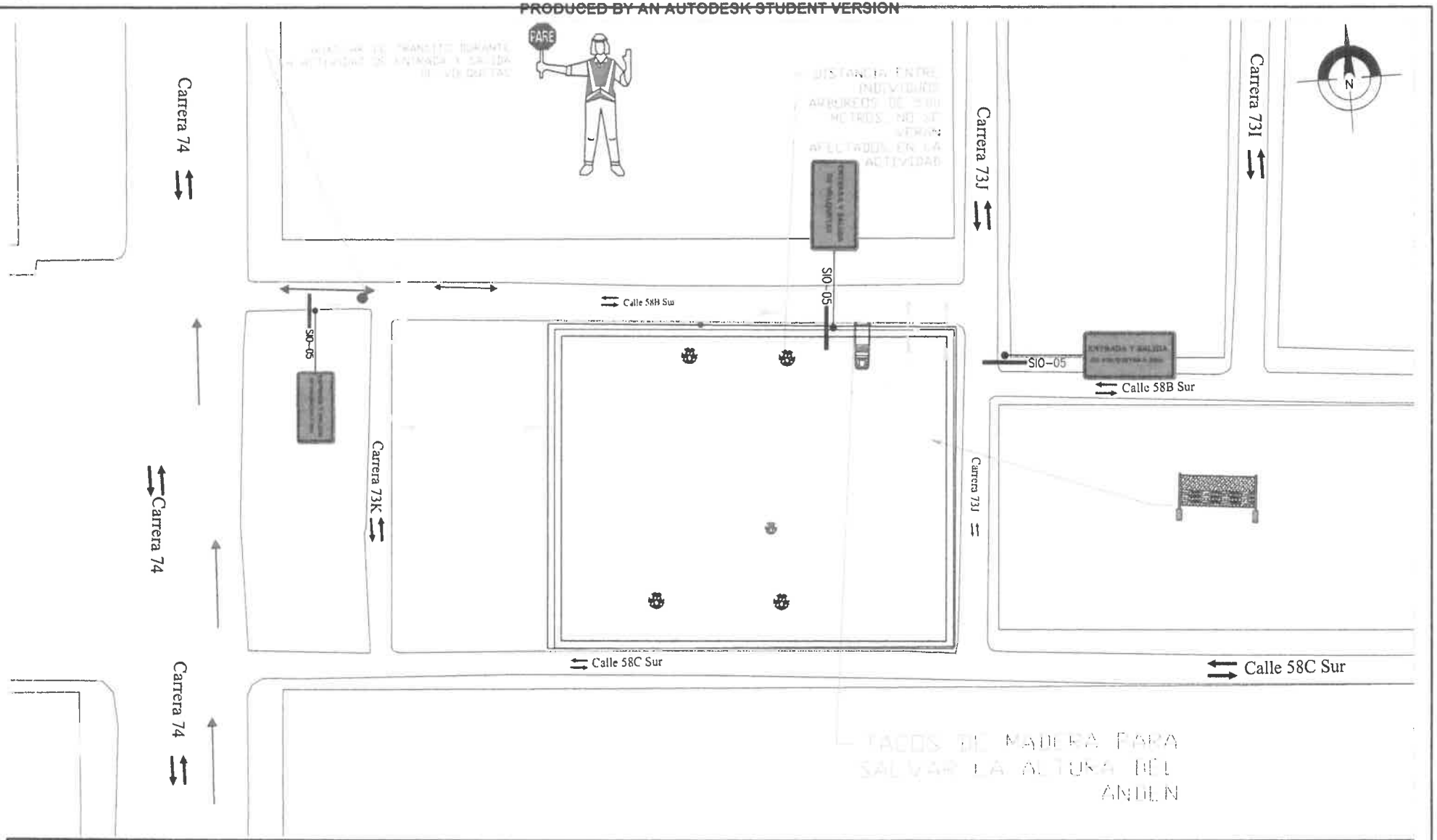
NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado, de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autorice acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y cuando las condiciones climatológicas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme los aspectos contemplados en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Cuando existan vías peatonales de ancho superior a 2.0 mts deberán instalarse vallas peatonales mientras materiales y personal entran y salen
6. En caso de tener un vehículo averiado por fuera de la obra y de tránsito deberá levantar el cono y habilitar la vía inmediatamente en condiciones normales de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La seguridad de tránsito a implementar para todas las vías deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito (E)

1380

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES SENDERO PEATONAL ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA(19-149) OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR UPZ:	FECHA: SEPTIEMBRE DE 2020 RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/8P/PLANO	ESCALA: SIN PLANCHA No. 1 DE 1

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

COI No. 49
DICIEMBRE 03 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45082	KR 93 CL 129BIS	KR 93 CL 131	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	-	-	-	-	IDU-1553-2017	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN ORIENTAL Y CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA AMPLIACION DE ANDENES Y TRASLADO DE SENDERO PEATONAL AL EJE DE LA CALZADA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 17-NOV-20 Y EMITIDAS EN EL COI 47-20 - NUMERAL 43460. PRESENTAR REGISTRO FOTOGRAFICO DONDE SE EVIDENCIE EL ESTADO DEL ANDEN OCCIDENTAL Y LAS BOCACALLES (COSTADO OCCIDENTAL), EL CUAL SE ESTA PROPONIENDO PARA EL TRANSITO PEATONAL.	NO	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	191253-2020
45083	CUADRANTE: CL 61 SUR Y 13m AL SUR ENTRE KR 69B Y KR 70	N/A	CONSORCIO OPORTO	4-dic-20	18-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR (19-144), IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	187373-2020
45084	KR 69B 5m AL SUR DE LA CL 61 SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	4-dic-20	18-feb-21	07:00-19:00	N/A	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANIZACION MADELENA III Y IV SECTOR (19-144), IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	187373-2020
45085	CUADRANTE: TV 18BISB Y CL 79BIS SUR ENTRE KR 18C Y KR 18BISB	N/A	CONSORCIO OPORTO	7-dic-20	4-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE LA JOYA CENTRO EDUCATIVO (19-566). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	187381-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

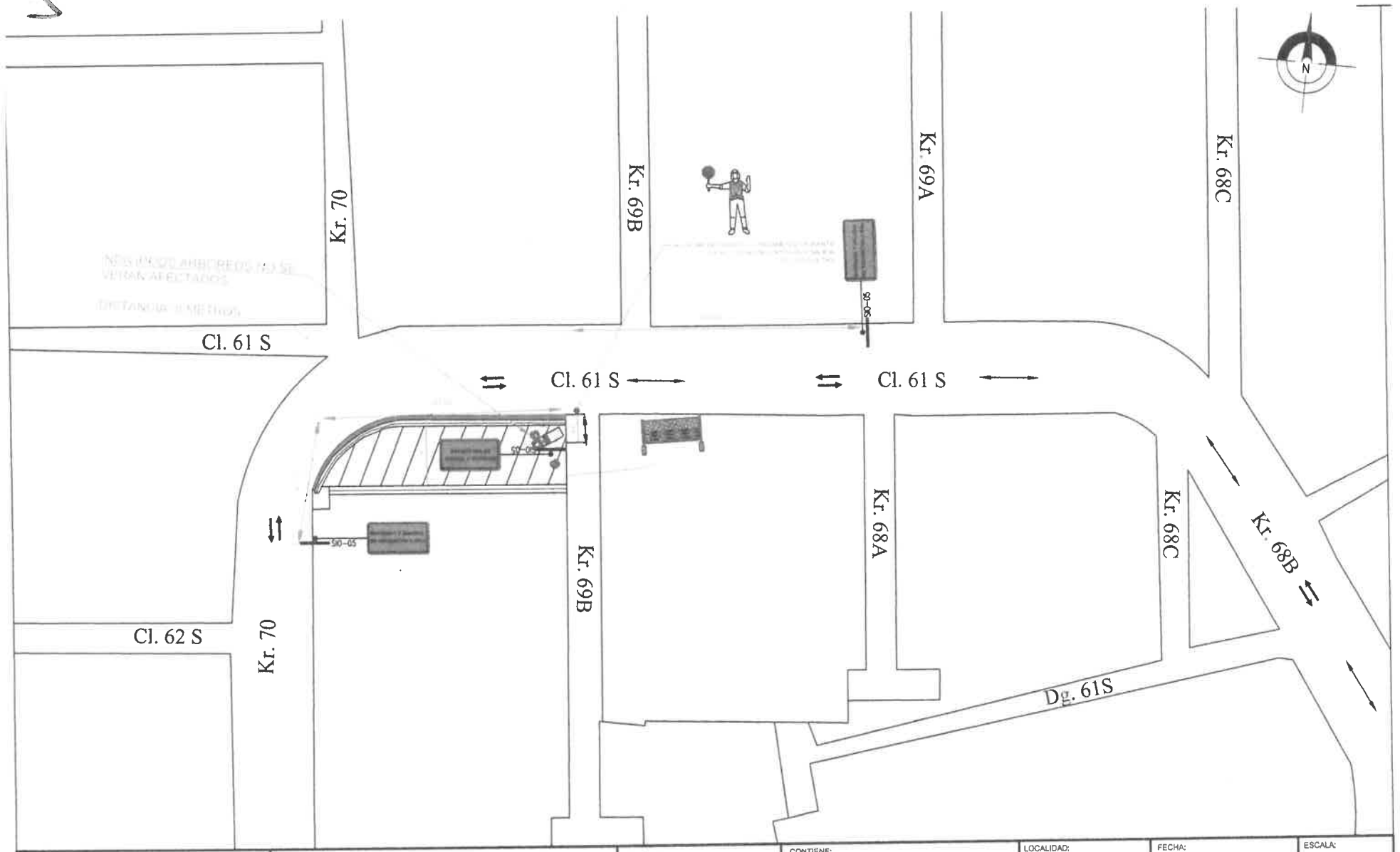
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malatines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Naira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

(382)



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES ACTUALES RUTA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS SENDEROS PEATONALES CIERRE CON POLISOMBRA TRASLUCIDA	ELABORÓ: ING. MARTHA CASTILLO	CONTIENE: PMT DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA EL PARQUE URBANIZACION MADELENA III y IV SECTOR (19-144) OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR UPZ: 65	FECHA: NOVIEMBRE DE 2020 RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	ESCALA: N/A PLANCHA No. 1 DE 1

COI No. 45
NOVIEMBRE 05 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
41997	KR 38 25m AL NORTE DE LA CL 59A SUR		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA (19-255). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	171738-2020
41998	CUADRANTE: DG 70 SUR Y 60,5m AL OCCIDENTE ENTRE TV 73D BIS Y TV 73D		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-079). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	172260-2020
41999	DG 70 SUR TV 73D		CONSORCIO OPORTO	6-nov-20	4-feb-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LA CONSTRUCCION EN EL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-079). UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 12:00, ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 18:00 Y LAS 19:00 EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	172260-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

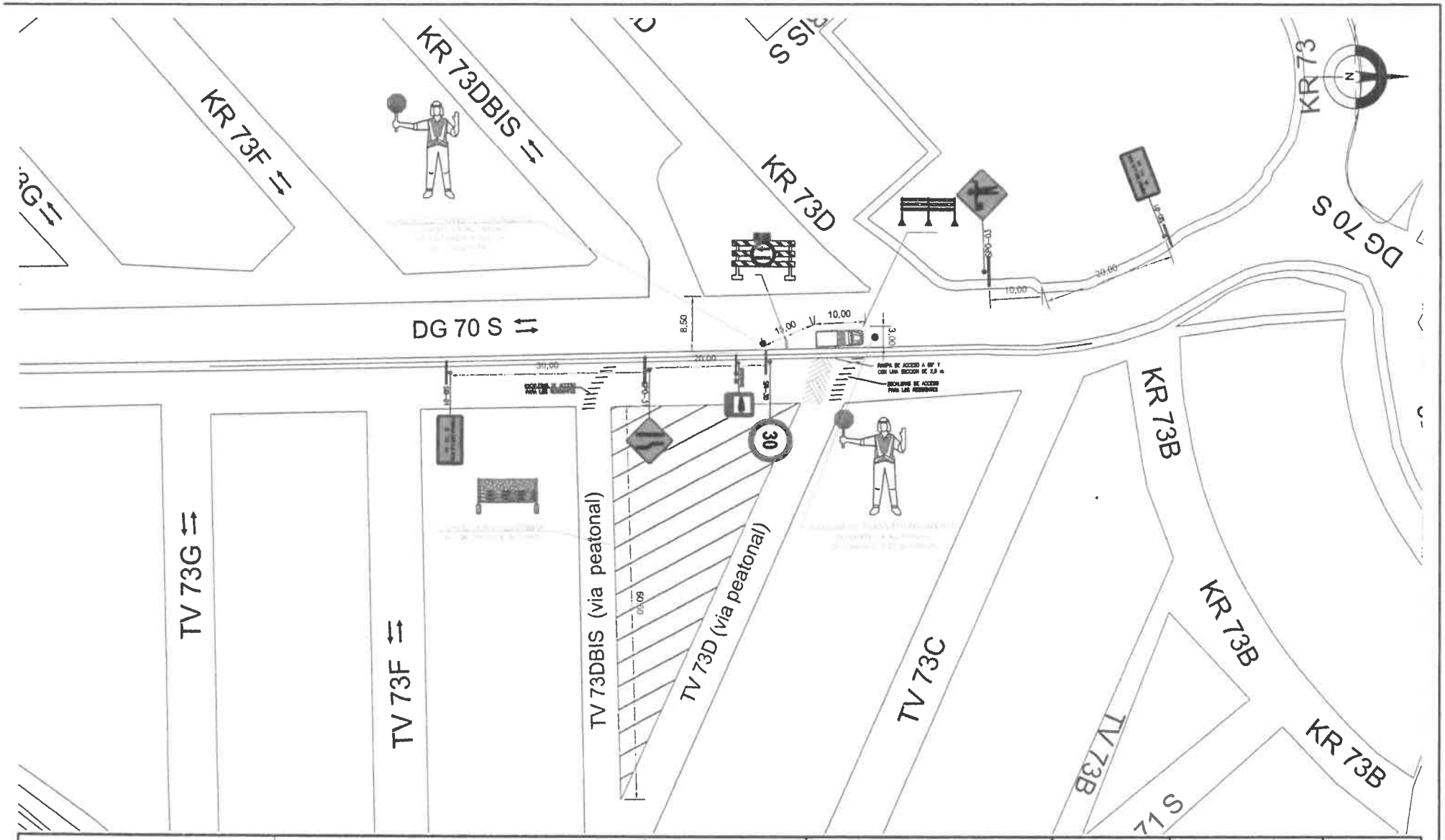
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán sistarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

1389

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES SENDERO PEATONAL ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA EL PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA (19-079) OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR UPZ:	FECHA: OCTUBRE 2020 RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	ESCALA: SIN PLANCHA No. 1 DE 1

COI No. 51
DICIEMBRE 17 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
46819	11007507	N/A	CL 131 KR 93	CL 131 50m AL ORIENTE	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	18-dic-20	21-ene-21	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1553-2017	NOTAS. 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 58. 2. EN TODO MOMENTO SE DEBE GARANTIZAR ACCESOS A PREDIOS MEDIANTE INSTALACION DE PLAFONES. LOS CUALES DEBEN PERMANECER EN LOS SITIOS DESTINADOS PARA ELLO Y SIEMPRE EN BUEN ESTADO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN SUR PARA CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO Y CIERRE DE CARRIL SUR PARA TRASLADO DEL PEATON. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20206121984012 20206121984182 20206121984502
46820	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 60A SUR Y DG 60 SUR ENTRE KR 75D Y 34m AL ORIENTE DE LA KR 75D	N/A	CONSORCIO OPORTO	18-dic-20	11-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION EL 17-DIC-20, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-039). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206121972502
46821	N/A	N/A	CL 60A SUR 27m AL OCCIDENTE DE LA KR 75D	N/A	CONSORCIO OPORTO	18-dic-20	11-mar-21	08:00-19:00	08:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION EL 17-DIC-20, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE LA CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-039). UNICAMENTE SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO EN HORARIO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 12:00, ENTRE LAS 14:00 Y LAS 16:00 Y ENTRE LAS 18:00 Y LAS 19:00, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS KITS DE APROXIMACION DEBEN IMPLEMENTARSE COMPLETOS SEGUN CONCEPTOS TECNICOS 17 Y 18 DE LA SDM Y EL MANUAL DE SEÑALIZACION 2015. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206121972502

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime en ningún caso del cumplimiento de la normatividad que rige a nivel de materias de Distrito Capital principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65, 66, 74, 76, 101, 102, 106, 108, 109, 112, 114, 115, 116, 127, 131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACION DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 " Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de carga que circulan por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 274 y 520 de 2012
Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 006 del 13 de Diciembre de 2019 "Por el cual modifica el Decreto 520 de 2013 y se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

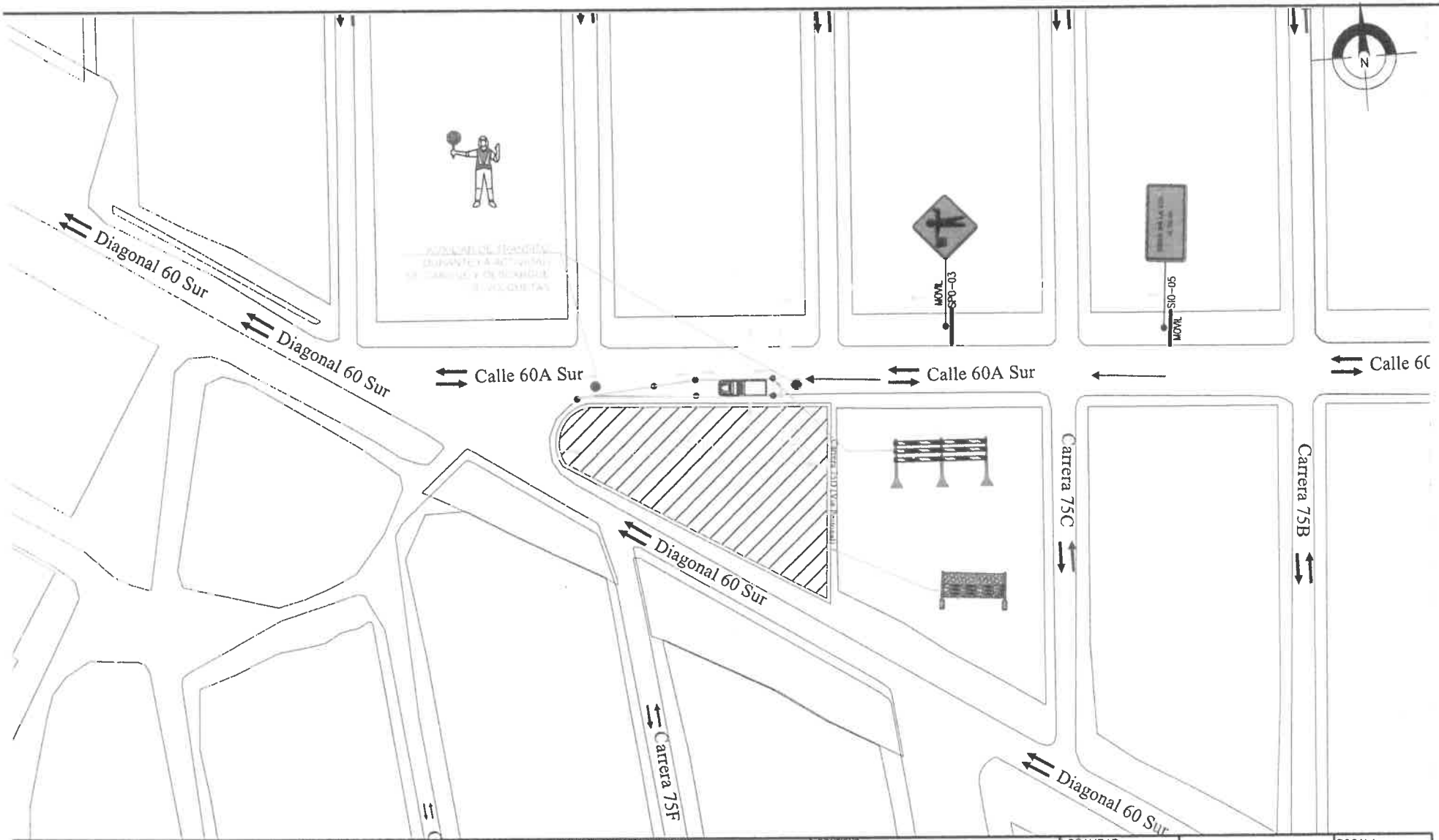
NOTA
1 En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PM
2 No se autoriza acopio de elementos o materiales por fuera de la zona de obra
3 El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4 En horario nocturno y cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
5 Excavaciones con profundidad superior a 0.5m deberán aislarse y señalizarse mediante malla/cinta plástica reflectiva naranja
6 En caso de congestión vehicular y/o por ordenes expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona requerida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7 La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente
8 La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

1386

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES SENDERO PEATONAL ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	ELABORO: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA(19-039) OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR UPZ:	FECHA: SEPTIEMBRE DE 2020 RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	ESCALA: SIN PLANCHA No. 1 DE 1

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

COI No. 51
DICIEMBRE 17 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
46822	N/A	N/A	CUADRANTE: TV 74F ENTRE TV 74C Y CL 52C SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	18-dic-20	18-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. 2. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-038). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206121972502
46823	N/A	N/A	CL 62D SUR 17m AL ORIENTE DE LA TV 74C	N/A	CONSORCIO OPORTO	18-dic-20	18-mar-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. 2. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-038). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206121972502
46824	10000859	N/A	KR 94G CL 97	KR 94G CL 98	CONSORCIO PRAYMET	18-dic-20	18-feb-21	LUNES A VIERNES 06:00-22:00 Y SABADOS 06:00-12:30	24 HORAS	FDLE-370-2019	NOTA: PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA, NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	ENGATIVA	SANDRA P. MOLANO L.	20206121972352

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la Unidad de contratista no no le exime en ningun caso del cumplimiento de la normatividad que rige a lenos los habitantes del Distrito Capital principalmente
la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos [illegible]

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACION DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 " Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de carga particular por las vías públicas en el Distrito Capital y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012
Decreto 620 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 098 del 11 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 620 de 2013 que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital

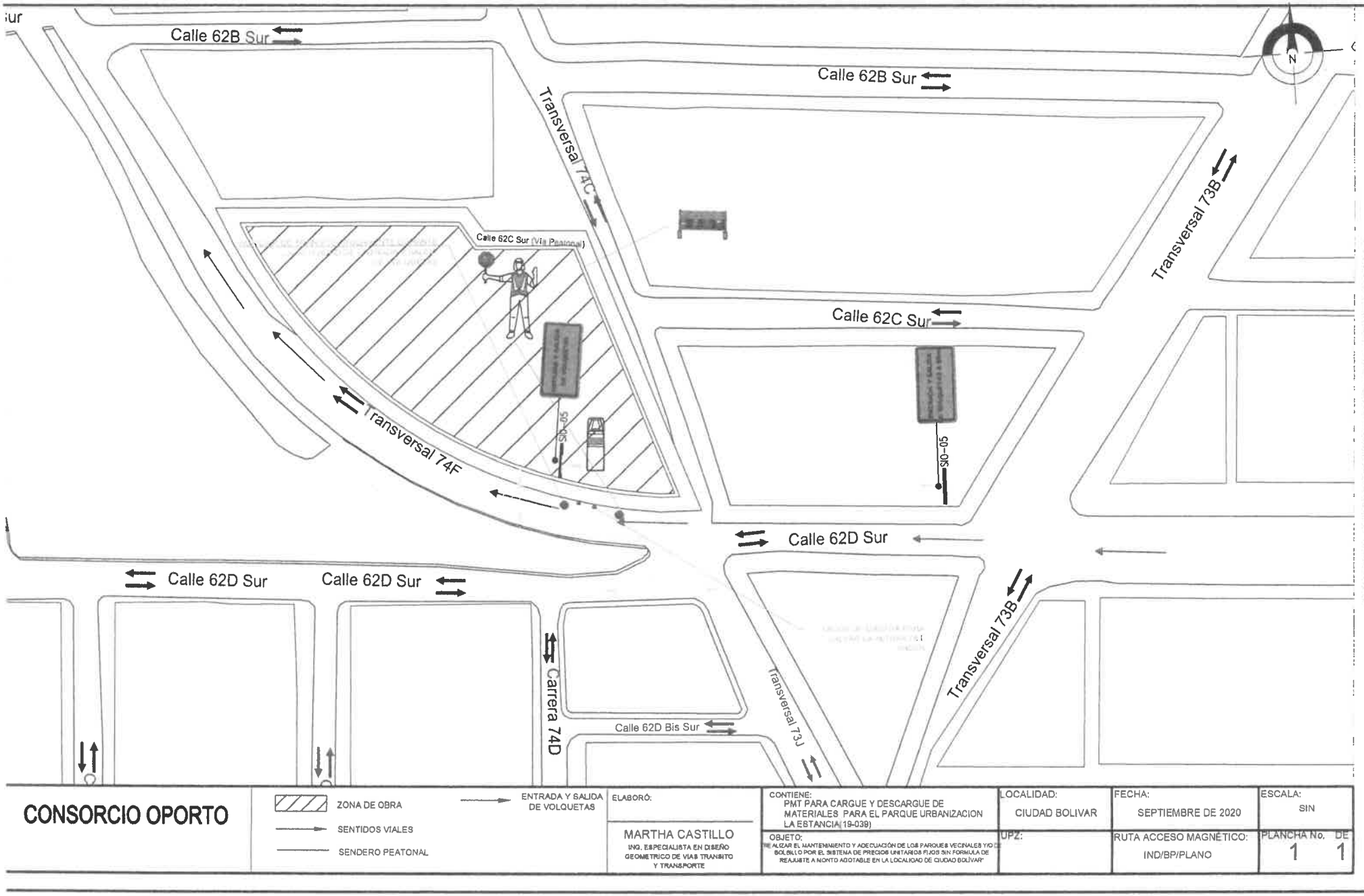
NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la ejecución por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. En excavaciones con profundidad superior a 0.5m deberán aislarse y/o cerrarse mediante medidas físicas adecuadas.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Naira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

1388

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION



CONSORCIO OPORTO

ZONA DE OBRA
SENTIDOS VIALES
SENDERO PEATONAL
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS

ELABORÓ:
MARTHA CASTILLO
ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE

CONTIENE: PMT PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-039)

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

LOCALIDAD:	FECHA:	ESCALA:
CIUDAD BOLIVAR	SEPTIEMBRE DE 2020	SIN
UPZ:	RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	PLANCHA No. 1 DE 1

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

COI No. 03
ENERO 21 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
1595	11001881	11001721	CL 148 KR 113C	CL 148 KR 115	CONSORCIO LOCALIDADES 2019	22-ene-21	22-abr-21	07:00-18:00	24 HORAS	FDLS-413-2019	NOTA: PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION VIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO, GARANTIZAR LOS DESVIOS PROPUESTOS, LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL, NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES, IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARQUE Y DESCARQUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20216120063792
1596	11009736	N/A	KR 47 CL 129	KR 47 CL 129A	CONSORCIO LOCALIDADES 2019	-	-	-	-	FDLS-413-2019	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 46-20 - NUMERAL 46073, PARA CIERRE DE LOS ANDENES EN AMBOS COSTADOS PARA REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO Y CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA TRASLADO DEL PEATON, TENIENDO EN CUENTA QUE EN VISITA DE SEGUIMIENTO DE PMT POR OBRA EFECTUADA EL 13-ENE-21 SE EVIDENCIO CULMINACION DE LAS OBRAS REQUERIDAS. ESTA NOTIFICACION SE REALIZO PREVIAMENTE MEDIANTE OFICIO 20213120073191.	TERMINADO	SUBA	FREDY A. GIL C.	20213120073191
1597	50003494	N/A	KR 111A CL 151	KR 111A CL 151C	CONSORCIO LOCALIDADES 2019	-	-	-	-	FDLS-413-2019	LA SDM SUSPENDE AUTORIZACION DEL PMT EMITIDA MEDIANTE COI 43-20 - NUMERAL 40339. PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA ORIENTAL, PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION VIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 "ACCIONES POR NO INICIO DE ACTIVIDADES" DEL C.T. PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA. NOTIFICADO AL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO SDM-20213120058771.	SUSPENDIDO	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20213120058771
1598	11011858	11009176	CL 127DBISA KR 91A	CL 127DBISA KR 91D	CONSORCIO LOCALIDADES 2019	-	-	-	-	FDLS-413-2019	LA SDM SUSPENDE AUTORIZACION DEL PMT EMITIDA MEDIANTE COI 50-20 - NUMERAL 46951. PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION VIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 "ACCIONES POR NO INICIO DE ACTIVIDADES" DEL C.T. PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA. NOTIFICADO AL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO SDM-20213120058771.	SUSPENDIDO	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	20213120058771
1599	N/A	N/A	CUADRANTE: TV 34 Y 27m AL ORIENTE ENTRE CL 58C SUR Y 21m AL NORTE	N/A	CONSORCIO OPORTO	22-ene-21	20-may-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA (19-022). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20216120063742

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la carrera de conductor no le exime en ningún caso del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito, seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 65-66-75-76-101-102-103-104-105-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 "por el cual se establecen corredores para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 848 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del acto administrativo que aprueba el PMT, aprobado y/o la autorización emitida por la SDM para la ocupación y/o para dar inicio a actividades temporales del cumplimiento a lo impuesto en dicho PMT.
2. No se autoriza acceso de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El cerramiento y la valla informativa con especificaciones técnicas requeridas en el Manual de Señalización Vial vigente
4. En huecos descubiertos y/o cuando las condiciones ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Huecos/zanjas con profundidad superior a 0.3m deberán cubrirse y/o señalizarse mediante materiales plásticos antideslizantes
6. En caso de congestión vehicular generada por ocupación y/o afectación a vías de la Red Vial Principal, deberán ser retirados de inmediato y/o cuando se considere necesario por razones de movilidad y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con lo especificado en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La empresa se compromete a implementar para horario de cierre diferente cumplir las especificaciones técnicas requeridas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

481
1390

COI No. 03
ENERO 21 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2, OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
1600	19004088	N/A	CUADRANTE: TV 34 Y 12m AL ORIENTE ENTRE 21m AL SUR DE LA CL 58C SUR Y 26m AL SUR	N/A	CONSORCIO OPORTO	22-ene-21	20-may-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: 1. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE P.M.S. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA (19-022). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20218120063742
1601	3001100	3000952	CL 1 AK 10	CL 1 AK 14 (AV CARACAS)	CONSORCIO PATRIMONIAL 2020	22-ene-21	17-jun-21	06:00-18:00	06:00-18:00	ERU-044-2020	NOTA: SE AUTORIZAN CIERRES DE MAXIMO 10m DE LONGITUD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO SUR (BORDE INTERNO) PARA MANTENIMIENTO DE LOS CIERRES PERIMETRALES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS. NO SE AUTORIZAN CIERRE TOTALES DE ANDEN EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. NO SE AUTORIZA NINGUN TIPO DE INTERVENCION SOBRE EL ANDEN. NO SE AUTORIZA EL ACOPIO DE MATERIAL DE OBRA SOBRE EL ANDEN. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION PEATONAL POR LA PARTE EXTERNA DEL ANDEN POR UNA FRANJA DE MINIMO 1,8m DE ANCHO. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ANDEN DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	ANTONIO NARIÑO	KATHERINE CASTRO S.	20218120034962
1602	15000656	15000543	CL 2 SUR KR 12A	CL 2 SUR AK 14 (AV CARACAS)	CONSORCIO PATRIMONIAL 2020	22-ene-21	17-jun-21	06:00-18:00	06:00-18:00	ERU-044-2020	NOTA: SE AUTORIZAN CIERRES DE MAXIMO 10m DE LONGITUD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO NORTE (BORDE INTERNO) PARA MANTENIMIENTO DE LOS CIERRES PERIMETRALES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS. NO SE AUTORIZAN CIERRE TOTALES DE ANDEN EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. NO SE AUTORIZA NINGUN TIPO DE INTERVENCION SOBRE EL ANDEN. NO SE AUTORIZA EL ACOPIO DE MATERIAL DE OBRA SOBRE EL ANDEN. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION PEATONAL POR LA PARTE EXTERNA DEL ANDEN POR UNA FRANJA DE MINIMO 2,7m DE ANCHO. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ANDEN DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	ANTONIO NARIÑO	KATHERINE CASTRO S.	20218120034962
1603	4000004	4000004	AK 10 CL 1	AK 10 CL 1C SUR	CONSORCIO PATRIMONIAL 2020	-	-	-	-	ERU-044-2020	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL (BORDE INTERNO) PARA MANTENIMIENTO DE LOS CIERRES PERIMETRALES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 12-ENE-21, RELACIONADAS CON EL ANALISIS DE TRANSITO PARA MODOS NO MOTORIZADOS. SE DEBE CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.3.5 CARACTERISTICAS DEL TRANSITO EN EL AREA DEL PROYECTO, EL NUMERAL 3.3.6.9 EVALUACION DE ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE TRANSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCION DEL CONCEPTO TECNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA DE LA SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).	NO	ANTONIO NARIÑO	KATHERINE CASTRO S.	20218120034962

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la entidad no comparte en ningún caso del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente en lo relacionado con el uso de la malla vial, el espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 61, 65, 75, 76, 101, 102, 103, 104, 105, 112, 114, 117, 119, 121, 131

RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 "por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

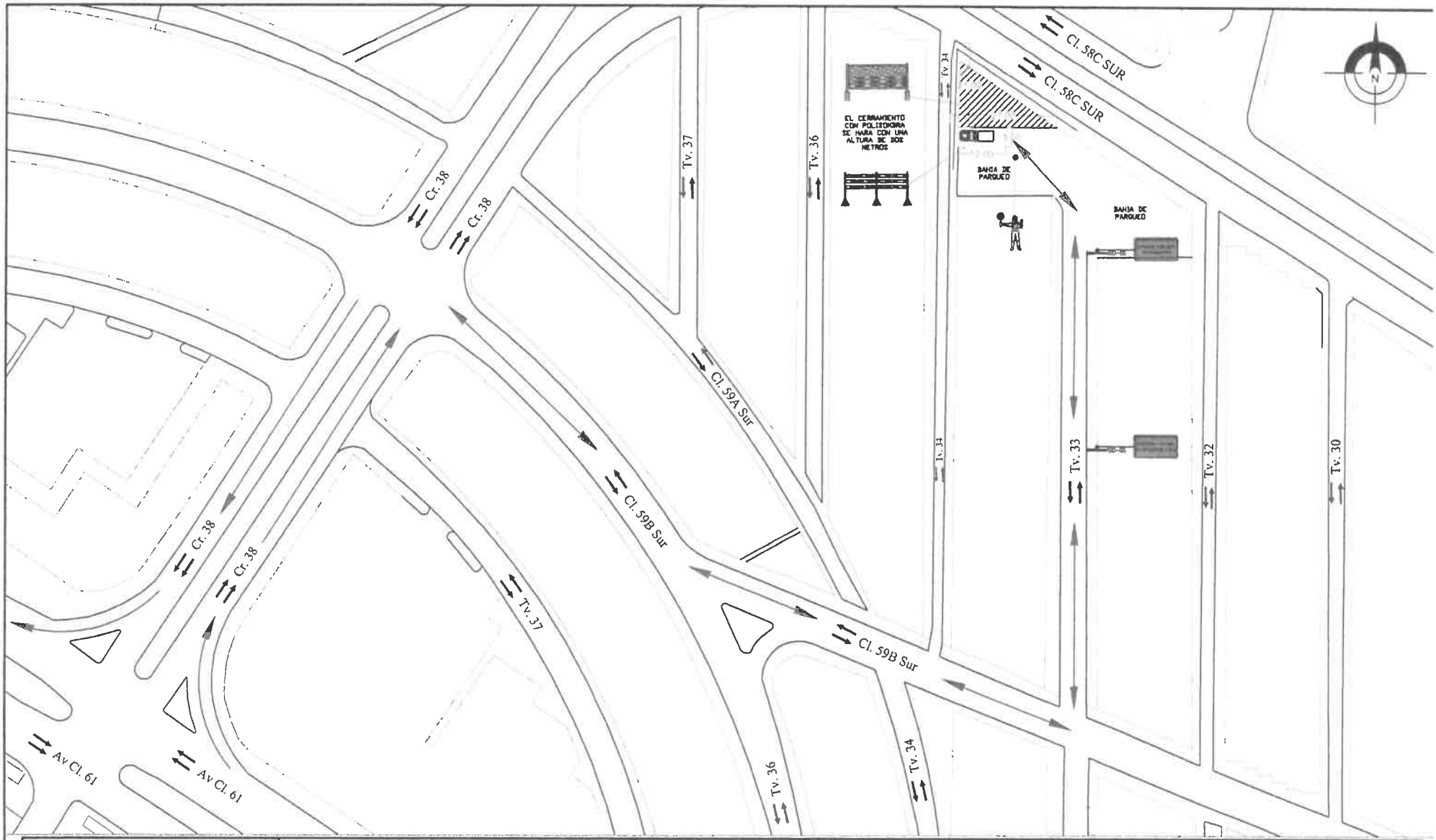
NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la ejecución por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El constructor y/o interventor son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horas nocturnas y/o cuando las condiciones ambientales lo ameriten se debe garantizar la instalación de señales luminosas conforme las especificaciones técnicas requeridas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. En señales con profundidad superior a 0.3m deberán ubicarse y/o considerarse medidas inhibitorias plásticas antideslizantes
6. En caso de congestión vehicular y/o peatonal a causa de la Planeación de Tránsito deberá tener aval de cierre y/o desvío emitido por autoridades distritales de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierre de carril de vía cumplirá las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subsecretaria

1391



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES RUTA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS SENDEROS PEATONALES CERRAMIENTO CON COLOMBINA	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO ING. ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA (19 - 022) OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR UPZ: 65	FECHA: OCTUBRE DE 2020 RUTA ACCESO MAGNÉTICO: IND/BP/PLANO	ESCALA: SIN PLANCHA No. 1 DE 2

1392

COI No. 52
DICIEMBRE 24 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
47741	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 62A SUR Y CL 60A SUR ENTRE TV 73B Y KR 73J	N/A	CONSORCIO OPORTO	25-dic-20	25-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-018). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES. (ANTERIOR ID 38717)	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122037822
47742	19000804	N/A	CL 62A SUR 30m AL ORIENTE DE LA TV 73B	N/A	CONSORCIO OPORTO	25-dic-20	25-mar-21	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLCB-403-2019	NOTA: CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-018). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION. (ANTERIOR ID 38718)	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122037822
47743	N/A	N/A	CUADRANTE: DG 57Z SUR Y 15,61m AL NORTE ENTRE KR 74 Y 14m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO OPORTO	25-dic-20	25-mar-21	07:00-19:00	24 HORAS	FDLCB-403-2019	NOTA: CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION LA ESTANCIA (19-484). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN Y ZONAS VERDES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. REALIZAR CERRAMIENTO A LA ZONA DE OBRA BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN LOS ANDENES PERIMETRALES. (ANTERIOR ID 38719)	SI	CIUDAD BOLIVAR	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	20206122037732

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calzada no constituye en ningún caso, del cumplimiento de la correspondiente que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de basuras y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

ALTERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos No 49-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS

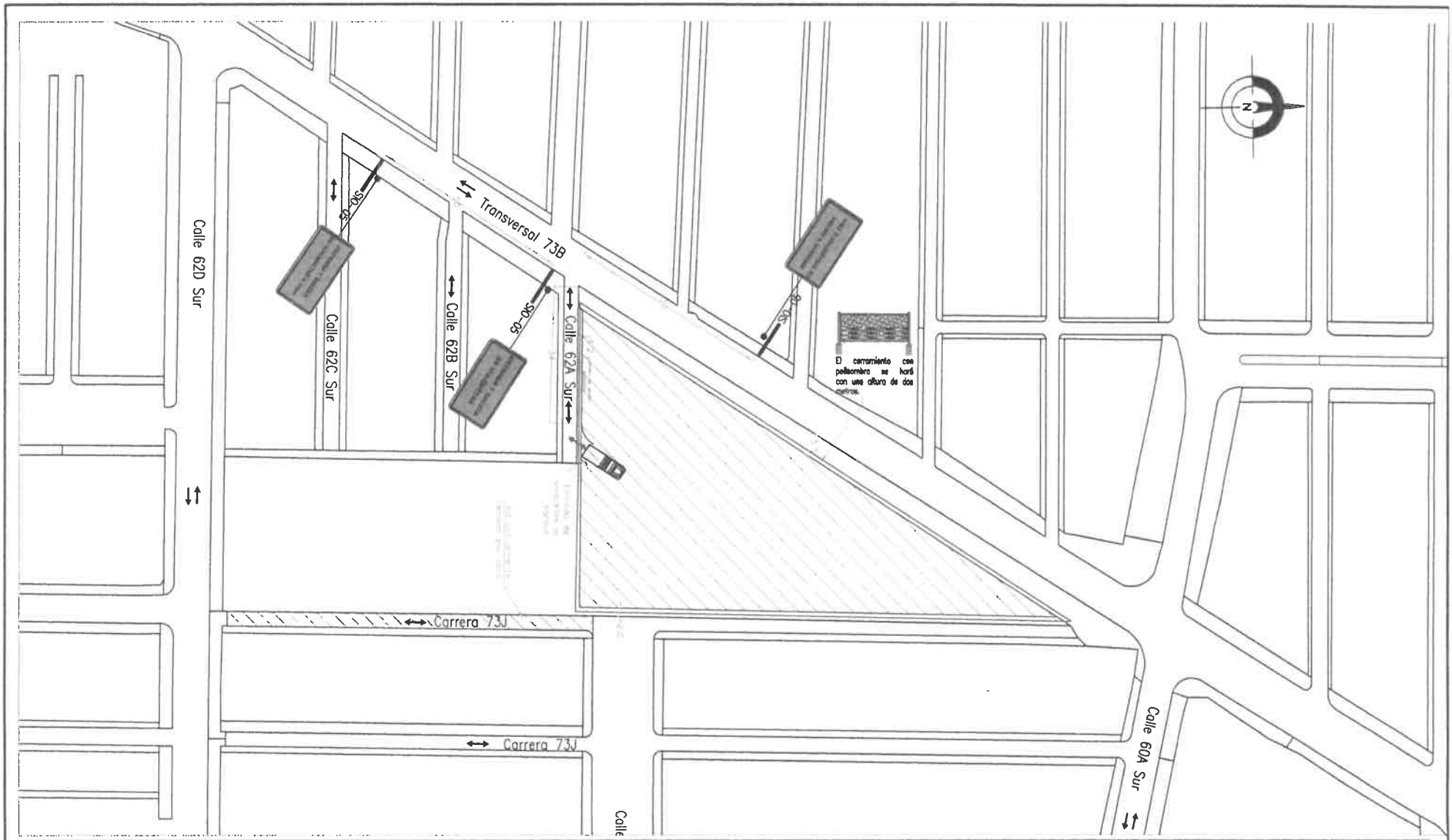
Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 "por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 540 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital" y se dictan otras disposiciones

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la ejecución por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El cerramiento y la señalización son responsables, solidariamente de la vigencia y mantenimiento del PMT
4. En horario nocturno y cuando las condiciones ambientales lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.3m deberán cubrirse y cerrarse mediante materiales plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito deberá levantar el cierre y habilitar la zona afectada en tiempos acordes de tránsito y seguridad vial
7. La señalización y cerramiento deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de trabajo a implementar para cierre de carril debe cumplir con especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente

Ing. Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT estudiados con () no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONSORCIO OPORTO	ZONA DE OBRA / SENTIDOS VIALES / RUTA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS / SENDERO PEATONAL	ELABORÓ: MARTHA CASTILLO, MG. CIVIL ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTIENE: "PMT PARA INTERVENCIÓN AL INTERIOR DEL PARQUE DESARROLLO DE GALICIA Y URBANIZACIÓN LA ESTANCIA (19-016)" OBJETO: "REALIZAR LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR"	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR / UPZ:	FECHA: SEPTIEMBRE 2020 / IND/BP/PLANO	ESCALA: SIN / PLANCHA No. 1 DE 2

139

ANEXO 9. PREVENCION DEL CONTAGIO DEL COVID-19

CONSORCIO OPORTO		SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDICION DE TEMPERATURA					
FECHA	HORA	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	TEMPERATURA	OBSERVACIONES
4-01-21	8:00	DANIEL GOMEZ	1016[illegible]0030	INTERVENTORIA INSPECTOR		36.7	
4-01-21	8:00	ANGELA GUTIERREZ	1061740717	APOYO SST-MA		35.3	
4-01-21	8:00	CARLOS FERNANDEZ	805508	VIGILANTE		35.4	
4-01-21	8:00	JAVIER BELTRAN	79995587	MAESTRO		36.4	
4-01-21	8:00	EVELIO RODRIGUEZ	91437461	OF		36.2	
4-01-21	8:00	JUAN VELEZ	7255355	AYUDANTE	JUAN VELEZ	36.7	
4-01-21	8:00	KEVIN DIAZ	1000137161	AYUDANTE	Kevin Diaz	36.6	
4-01-21	8:20	CELINO CANDERES	1117[illegible]376	OF		35.7	
04-01-21	8:21	LUIS H CANDERES	1006[illegible]183	AYUDANTE	LUIS H.	36.2	
04-01-21	8:25	DAVID CARDONA	1012422954	CONDUCTOR	David C	36.6	
04-01-21	2:30	JUAN PABLO	1000033411	VIGILANTE	Juan Pablo ortiz	35.11	
05-01-21	7:00	DAVID SANTANA	1065[illegible]355	INSTALADOR		35.8	
05-01-21	7:00	HENRY SILVA	19376960	INSTALADOR		350	
05-01-21	7:00	NEL SANTANA	73050[illegible]55	INSTALADOR		35.7	
05-01-21	7:00	JAVIER BELTRAN	79995587	MAESTRO		36.4	
05-01-21	7:00	EVELIO RODRIGUEZ	91437461	OF		36.7	
05-01-21	7:30	JUAN VELEZ	7255355	AYUDANTE	JUAN VELEZ	36.6	
05-01-21	7:30	DAVID CARDONA	1012422954	CONDUCTOR	David C	36.9	
05-01-21	8:00	ANGELA GUTIERREZ	1061740717	APOYO SST-MA		36.1	
05-01-21	8:20	KEVIN DIAZ	1000137161	AYUDANTE	Kevin Diaz	359	

1596

CONSORCIO OPORTO		SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDICION, TEMPERATURA					
FECHA	HORA	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	TEMPERATURA	OBSERVACIONES
06 01-21	8:00	DANIEL GOMEZ	1018980030	INTERVENTORIA INSPECTOR.		35.9	
06. 01-21	8:00	JOSE VARGAS	1057463178	INTERVENTORIA INSPECTOR.		36.1	
06. 01.21	8:00	ANGELA GUTIERREZ	1067[illegible]FH	APOYO SST- MA		36.3	
06. 01. 21	8:00	DAVID CARDONA	1012422954	CONDUCTOR	David C	36.6	
06. 01.21	10:47.	ANDRES GIRALDO	53049708	SST- MA.		36.4	
06. 01.21	10: 50	NELSON OSMA	4229.305	VIGILANTE		36.5	
06-01.21	12:00	Yeun Diaz	1000137164	Ayudante	Yeun Diaz	35.7	
06-01-21	12:00	CARLOS DIAZ	1022949654	BOAL.		36.0	
06.01.21	12:00	NELSON HERAS	1018459532	APOYO TECNICO		36.1	
06.01.21	12:00	JAVIER BELTRAN	79995567	MAESTRO.		36.0	
06.01.21	12:00	JUAN VELEZ.	7255355	AYUDANTE		36.4	
06-01-21	18:00	Juan Pablo Ortiz	1000.033.441	Vigilante	Juan Pablo O.t.i.z A	36.0	
06.01 21	18:00	JOSUE HERRERA	74.183.771	VIGILANTE	JOSUE H.A	36.6	
07.01.21	7:00	CARLOS DIAZ	1022949654	BOAL.		36.2	
07.01.21	7:00	MARIBEL SUAREZ	1013641189	BOAL.		36.1	
07.01.21	7:00	ANGELA GUTIERREZ	1069740797	APOYO SST-MA		36.2	
07.01.21	7:00	DAVID CARDONA	1012422954	CONDUCTOR	David C.	36.3	
07-01-21	7:00	Nelson Huertas	1018459532	Residente apoyo		35,9	
07 01. 21	7: 32.	NELSON OSMA	4229305	VIGILANTE		35.3	
07.01 21	7:32.	FAUSTINO SOLER.	4280600	VIGILANTE.		36.0	

CONSORCIO OPORTO		SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDICION DE TEMPERATURA					
FECHA	HORA	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	TEMPERATURA	OBSERVACIONES
07.01.21	7:40	CRISTIAN GAMBOA.	1091108010	TOPOGRAFO.		36.8	
07.01.21	8:22.	FREDYS NAVAS	1082296714	AYUDANTE	Freddys	36.7	
07.01.21	8:31	YELSON DEVOYA	1085038745	AYUDANTE		35.9	
07.01.21	8:37.	DIONICIO JOSE OREJO	15044148	AYUDANTE		366	
07.01.21	8.46	JESUS MERCADO	27128139	AYUDANTE		358	
07.01.21	8:58	DANIEL GOMEZ	1018480030	INTERVENTORIA INSPECTOR		36.4	
07.01.21	9:00	JOSE ABELINO VARGAS	1057463178	INTERVENTORIA INSPECTOR		36.3	
07.01.21	9:27.	JIMI ANGULO	91133709	CONTRATISTA		36.3	
07.01.21	9:30	RAFAEL GARCIA.	7318115	O.P.		35.9	
07.01.21	9:35	WENCESLAO RAMIREZ	1024467916	OP.		35.9	
07.01.21	10:00	JUAN VELEZ	7255355	AYUDANTE	Juan Velez	36.0	
08.01.21	7:00	FERNANDO AGUIRRE	7182768	RESIDENTE INTERVENTORIA		35.6	
08.01.21	7:00	CRISTIAN DIAZ	1018480030	RESIDENTE		36.3	
08.01.21	7:00	ANGELA GUTIERREZ	1061740917	APOYO SST M A		36.1	
08.01.21	7:00	MARIBEL SUAREZ.	1013649799	BOAL.		36.3	
08.01.21	7:00	CARLOS DIAZ	1022949654	BOAL.		36.2	
0801.21	7:00	JOSUE HERRERA.	74183771	VIGILANTE	JOSUE HA	35.9	
08 01.21	7:00	BRAYAN BERRIO	1065134947	VIGILANTE	Brayan	36.4	
08.01.21	7:00	DAVID CARDONA.	1012422954	CONDUCTOR	David Cardona	36.1	
08 01.21	7:00	NELSON HUERTAS	1018459532	APOYO TECNICO.	Nelson Huertas	35,9	

CONSORCIO OPORTO		SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDICION D[illegible]MPERATURA					
FECHA	HORA	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	TEMPERATURA	OBSERVACIONES
8-01.21	7:38	CRISTIAN GAMBOA	1019108070	TOPOGRAFO		36.6	
8.01.21	7:40	JEISSON BEDOYA	1085038745	AYUDANTE	Jeison	36.2	
8.01.21	7:50	JIM ANGULO	91133109	CONTRATISTA.		356	
8.01.21	8:00	DANIEL GOMEZ	1018480030	INTERVENTOR INSPECTOR		359	
8.01.21	8:00	JOSE ABELINO VARGAS	1057463178	INSPECTOR.		36.6	
8.01.21	9:30	FREDDYS NAVAS	100 2296714	AYUDANTE	Freddys	36.3	
8.01.21	10:00	HERNAN RESTREPO	91132095	AYUDANTE	Hernan R.	35.7	
8.01.21	10:00	RAFAEL GARCIA	7312115	OP.		36.3	
8.01.21	10:00	JESUS MERCADO	27128139	AYUDANTE		36.3	
8 01.21	10:30	WENCESLAO RAMIREZ	1024467916	OP.		36.1	
08.01.21	10:30	DIONICIO OTERO	15044198	AYUDANTE		36.0	
9-01-21	7:00	MARIBEL SUAREZ	1013641189	BOAL.		35.2.	
9-01-21	7:00	CARLOS DIAZ	1022949654	BOAL.		362	
9-01-21	7:00	DAVID CARDONA.	1012422954	CONDUCTOR	David Cardona	35.9	
9.01.21	7:00	DANIEL GOMEZ	1018480030	INTERVENTORIA INSPECTOR.		36.1	
9-01-21	7:00	JOSE ABELINO VARGAS	1057463178	INTERVENTORIA INSPECTOR.		36.3	
9-01-21	7:00	ANGELA GUTIERREZ	1069740797	APOYO SST-MA.		36.6	
9.01.21	7:20	NEISON HUERTAS.	1018459532	APOYO TECNICO	Neison Huertas	36.3	
9.01.21	7:30	JOSUE HERRERA.	74183771	VIGILANTE	JOSUE HERRERA	36.2	
9.01.21	7:35	JESUS MERCADO	27128139	AYUDANTE		36.4	

CONSORCIO OPORTO		SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDICION D' MPERATURA					
FECHA	HORA	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	TEMPERATURA	OBSERVACIONES
9.01.21	8:00	RAFAEL GARCIA	7312115	OP.		36.0	
9.01.21	8:00	HERNAN RESTREPO	91132095	AYUDANTE	Hernan R	35.6	
09.01.21	8:30	FERNANDO AGUIRRE	71182768	RESIDENTE INTERVENTORIA		36.1	
09.01.21	8:30	FREDDYS NAVAS	1002296814.	AYUDANTE	Freddys	36.4	
09.01.21	8:30	YEISON BEDOYA.	1065033745	AYUDANTE	Yeison	35.8	
09.01.21	8:30	OLONICIO OTERO	15044198	AYUDANTE		35.7	
09.01.21	8:45	LENCESLAO RAMIREZ	1024467916	OP		36.1	
10-01-21	06:00	Juan Pablo Ortiz Ayala	1000.033.441	Vigilante	Juan Pablo OrtizA	35 9	
10.01.21	8:00	JLM ANGLO	91133109	CONTRATISTA		36.1	
10.01.21	8:00	LENCESLAO RAMIREZ	1024467916	OP			
10.01.20	8:00	HERNAN RESTREPO	91132095	AYUDANTE	Hernan R	35.9	
10 01.21	8:00	RAFAEL GARCIA	7312115	OP		36.2	
10.01.21	8:00	JESUS MERCADO	27126139	AYUDNTE		36 4	
12.01.21	7:00	FERNANDO DIAZ	80434676	AYUDANTE		35 9	
12 01.21	7:00	CARLOS DIAZ.	1082949654	BOAL.		36.2	
12 01.21	7:00	JAIME SANABRIA	73433659	OF		35.5	
12.01.21	7:00	ROBERTO SEGUTA	1070806410	OF		35.9	
12.01.21	7:00	NELSON OSMA	4229305	VIGILANTE		35.8	
12.01.21	7:00	JOSE VIETA.	9115933	MAESTRO.		35.4.	
12.01.21	7:10	DAVID CARDONA	1012422954	CONDUCTOR		35 2	

1400

491